

Rv. 704 / 1



BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO  
C/ SANTA NONIA, 5  
24003 LEON

4855-0405

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 292100.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Jueves, 25 de abril de 1991

Núm. 94

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 55 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.

**Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.980 pesetas al trimestre; 3.200 pesetas al semestre, y 4.850 pesetas al año.  
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 72 pesetas línea de 13 ciceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.  
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días, contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

### Excma. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso oposición libre, de UN PUESTO DE TRABAJO DE COCINERO PARA EL COLEGIO "SANTA MARIA MADRE DE LA IGLESIA" de Astorga, correspondiente a la oferta pública de empleo de esta Diputación Provincial del año 1989, y cuyas bases fueron publicadas en el BOP de León n. 27 de 1 de febrero de 1991, y por reseña en el BOE n. 57 de 7 de marzo de 1991.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de UN PUESTO de trabajo de COCINERO del Colegio "Santa María Madre de Iglesia" de Astorga (COSAMAI), mediante el sistema selectivo de Concurso Oposición Libre, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación Provincial para el año 1989, y de conformidad con la Base 5ª de las Generales publicadas en el BOP de León n. 38 de 15 de febrero de 1990, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso Oposición Libre convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de UN PUESTO de trabajo de COCINERO de COSAMAI, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1989.

**ADMITIDOS:**

ORDEN NOMBRE Y APELLIDOS

- 1 ALLER GONZALEZ, AUSENCIA
- 2 ALONSO BAYON, Mª LUISA
- 3 FERNANDEZ ROBLES, AVELINA
- 4 MENDEZ RAMOS, Mª CARMEN
- 5 OTERO PERANDONES, ESTEBAN-MANUEL
- 6 PAREDES DE DIOS, DAVID
- 7 PAUNERO VELASCO, JOSE LUIS
- 8 PEREZ MARTINEZ, LUIS
- 9 PUENTE GONZALEZ, Mª CONCEPCION
- 10 TEDEJO RAMOS, Mª DEL PILAR
- 11 VAZQUEZ ALONSO, RAMON
- 12 VEGA DOMINGUEZ, LUZDIVINA

**EXCLUIDOS:**

ALONSO FERNANDEZ, ADELINA (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base 4ª de las Generales publicadas en el BOP de León n. 38 de 15 de febrero de 1990, en lo que hace referencia a la documentación que ha de acompañar a la instancia)

BLANCO PASTOR, JOSE LUIS (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria)

MURCIEGO UGIDOS, JUAN AMADO (por no acreditar su identidad mediante la presentación de la correspondiente fotocopia compulsada del DNI)

RAMOS RIESCO, JOAQUIN (por no acreditar su identidad mediante la presentación de la correspondiente fotocopia compulsada del DNI, ni acreditar estar en posesión de la titulación que se exige en la convocatoria) La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso oposición libre se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excm. Diputación Provincial concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.  
León a 16 de abril de 1991. El Presidente, Alberto Pérez Ruiz, 3397

\*  
\* \*

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso oposición, de DOS PLAZAS DE FUNCIONARIO, OFICIAL MECANICO CONDUCTOR, correspondientes a la oferta pública de empleo de esta Diputación Provincial del año 1990, y cuyas bases fueron publicadas en el BOP de León n. 23 de 28 de enero de 1991, y por reseña en el BOE n. 55 de 5 de marzo de 1991.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de DOS PLAZAS de funcionario, OFICIAL MECANICO CONDUCTOR, mediante el sistema selectivo de Concurso Oposición, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación Provincial para el año 1990, y de conformidad con la Base 5ª de las Generales publicadas en el BOP de León n. 181 de 8 de agosto de 1990, se hace pública la LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso Oposición convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de DOS PLAZAS de funcionario, OFICIAL MECANICO

CONDUCTOR, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1990.

ADMITIDOS:

ORDEN NOMBRE Y APELLIDOS

1	ALONSO GONZALEZ, PABLO JOAQUIN
2	ALONSO VIDALES, FERNANDO
3	ALVAREZ MARTINEZ, FERNANDO
4	ALVAREZ PEREZ, JULIO AURELIO
5	ALVAREZ SAN MILLAN, DOMINGO
6	ALVAREZ TASCON, FLORENTINO
7	ARIAS DOMINGUEZ, DICTINO
8	ARIAS GONZALEZ, FERNANDO
9	BAYON LLORENTE, RAFAEL
10	BLANCO DIEZ, TOMAS
11	CASTRILLO MARTINEZ, BLAS
12	ENCINA REBOLLO, FERNANDO
13	FERNANDEZ CASTRILLO, SANTIAGO
14	FERNANDEZ MARTINEZ, ARSENIO
15	FERNANDEZ POZUELOS, JOAQUIN MATEO
16	FERRERO BLANCO, ROBERTO
17	FIERRO FIERRO, AVELINO
18	FUERTES ALONSO, ANTONIO
19	GARCIA GONZALEZ, JOSE MIGUEL
20	GARCIA JUAREZ, TOMAS
21	GARCIA MALLO, JUAN CARLOS
22	GARCIA YUGUEROS, JOSE MANUEL
23	GONZALEZ GARCIA, LORENZO
24	GONZALEZ MARTINEZ, MIGUEL
25	GONZALEZ TASCON, FLORENCIO
26	GONZALEZ VEGA, FELIX-ANGEL
27	LOPEZ LLAMAZARES, JOSE ANTONIO
28	LORENZANA FIDALGO, JOSE JAVIER
29	MARTINEZ CARRERA, TOMAS
30	MARTINEZ LLAMAS, CANDIDO
31	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE PERFECTO
32	MARTINEZ RODRIGUEZ, LeónARDO
33	MATIA TORRES, JOSE MANUEL
34	MIGUELEZ BAÑOS, PEDRO-PABLO
35	PINTO MARTINEZ, FRANCISCO-ABEL
36	PRIETO ISLA, JESUS MARIA
37	RABANAL MIGUELEZ, JOSE LUIS
38	REY CASADO, OVIDIO
39	RODRIGUEZ CALZADO, ENRIQUE
40	SANCHEZ MIELGO, JUAN CARLOS
41	SOMOZA MORAN, JOSE MANUEL
42	SUAREZ GARCIA, JOSE LUIS
43	VALDERREY MARTINEZ, JOSE LUIS
44	VEGA CARRION, LUIS ALBERTO DE LA
45	VILLA MORAIS, AGUSTIN
46	VILLACORTA QUIROS, LUIS FROILAN

EXCLUIDOS:

DIEZ ARENAS, PEDRO (por no acreditar, mediante la correspondiente fotocopia compulsada, estar en posesión del carnet de conducir tipo D exigido en la convocatoria)

FERNANDEZ BARDON, ANGEL (por no acreditar estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria)

FERNANDEZ GOMEZ, MIGUEL ANTONIO (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria)

FIDALGO FIDALGO, GREGORIO VIRGILIO (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria)

GARCIA LOPEZ, MANUEL (por presentar la instancia fuera del plazo concedido al efecto)

GONZALEZ CANDANEDO, OVIDIO (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir tipo D exigido en la convocatoria, así como por no cumplir los requisitos exigidos en la Base 4ª de las Generales publicadas en el BOP de León n. 181 de 8 de agosto de 1990, en lo que hace referencia a la presentación de documentación original, o, en su defecto, fotocopia compulsada de la misma)

GONZALEZ MACIAS, NORBERTO (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir clase D exigido en la convocatoria ni del título exigido en la misma)

LOZANO LOZANO, CESAR (por no acreditar fehacientemente estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria)

NUÑEZ SANCHEZ, MARIANO (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir tipo D exigido en la convocatoria)

PANIAGUA GARABITO, MANUEL (por no acreditar haber abonado los correspondientes derechos de examen, ni estar en posesión del carnet de conducir clase D exigido en la convocatoria)

PAREDES MEDINA, AGUSTIN (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título y del carnet de conducir clase D que se exigen en la convocatoria)

PEREZ LAIZ, OSCAR (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria)

RODRIGUEZ ALLER, VICTORIANO (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir clase D, así como del título que es exigido en la convocatoria)

SUAREZ ROBLA, JUSTO (por no estar en posesión del carnet de conducir clase D exigido en la convocatoria) La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso oposición, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León a 16 de abril de 1991. El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 3396

\*

\*\*

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso oposición, de UNA PLAZA DE FUNCIONARIO, TECNICO DE CULTURA, correspondiente a la oferta pública de empleo de esta Diputación Provincial del año 1990, y cuyas bases fueron publicadas en el BOP de León n. 24 de 29 de enero de 1991, Y por reseña en el BOE n. 56 de 6 de marzo de 1991.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de UNA PLAZA de funcionario, TECNICO DE CULTURA, mediante el sistema selectivo de Concurso Oposición, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación Provincial para el año 1990, y de conformidad con la Base 5ª de las Generales publicadas en el BOP de León n. 181 de 8 de agosto de 1990, se hace pública la LISTA ProvisiónAL de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso Oposición convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de UNA PLAZA de funcionario, TECNICO DE CULTURA, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1990.

ADMITIDOS:

ORDEN NOMBRE Y APELLIDOS

1	ALONSO GONZALEZ, JOAQUIN-MIGUEL
2	CALVO POBLACION, GASPAR-FELIX
3	CRESPO BURGAS, CARIDAD-MARIA
4	CUESTA ALVAREZ, RAFAEL
5	FERNANDEZ GARCIA, EDUARDO-EMILIO
6	FERNANDEZ LOPEZ, FELIX-CESAR
7	FERNANDEZ PEREZ, EVELIA
8	GARCIA BLANCO, ROSA
9	NISTAL DE PRADO, ANA MARIA
10	PEREZ ALONSO, MANUEL
11	SANCHEZ DEL PALACIO, Mª ISABEL

EXCLUIDOS:

DELGADO GARCIA, ISIDRO (por no acreditar fehacientemente su identidad mediante la presentación de la correspondiente fotocopia compulsada del DNI)

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso oposición, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excm. Diputación Provincial, conce-

diéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León a 16 de abril de 1991. El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.3398

\*  
\* \*

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de oposición libre, de TRES plazas de funcionario, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL, por el sistema de acceso de promoción interna, correspondientes a la oferta pública de empleo de esta Diputación Provincial del año 1990, y cuyas bases fueron publicadas en el BOP de León n. 15 de 18 de enero de 1991, (rectificación BOP n. 23 de 28 de enero de 1991), y por reseña en el boe n. 55 de 5 de marzo de 1991.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de TRES PLAZAS de funcionario, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL, por el sistema de acceso de Promoción Interna, mediante el sistema selectivo de Oposición Libre, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación Provincial para el año 1990, y de conformidad con la Base 5ª de las Generales publicadas en el BOP de León n. 181 de 8 de agosto de 1990, se hace pública la LISTA ProvisiónAL de aspirantes admitidos y excluidos a la Oposición Libre convocada por esta Corporación para la provisión en propiedad de TRES PLAZAS de funcionario, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1990.

ADMITIDOS:

ORDEN NOMBRE Y APELLIDOS

1	GARCIA FERNANDEZ, PEDRO PABLO
2	GONZALEZ LOPEZ, AURELIO
3	GUTIERREZ GUTIERREZ, Mª DEL MAR
4	LABRADOR GONZALEZ, Mª NIEVES
5	LLAMAZARES LLAMAS, ANA ISABEL
6	MARTINEZ LOBATO, AGUSTIN

EXCLUIDOS: Ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición libre, se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León a 15 de abril de 1991. El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.3400

\*  
\* \*

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de oposición libre, de NUEVE PLAZAS DE FUNCIONARIO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL, por el sistema de acceso libre, correspondientes a la oferta pública de empleo de esta Diputación Provincial del año 1990, y cuyas bases fueron publicadas en el BOP de León n. 15 de 18 de enero de 1991, Y por reseña en el BOE n. 55 de 5 de marzo de 1991.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de NUEVE PLAZAS de funcionario, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL, por el sistema de acceso libre, mediante el sistema selectivo de Oposición Libre, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación Provincial para el año 1990, y de conformidad con la Base 5ª de las Generales publicadas en el BOP de León n. 181 de 8 de agosto de 1990, se hace pública la LISTA ProvisiónAL

de aspirantes admitidos y excluidos a la Oposición Libre convocada por esta Corporación para la provisión en propiedad de NUEVE PLAZAS de funcionario, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1990.

ADMITIDOS:

ORDEN NOMBRE Y APELLIDOS

1	ACEBO GARCIA, BEATRIZ
2	ALAEZ LLAMAZARES, ANA ISABEL
3	ALBALA GUTIERREZ, Mª BELEN
4	ALGORRI CASO, ROSA Mª
5	ALIJA BRASA, ELOINA
6	ALLER CUESTA, FLORINDA
7	ALLER LOPEZ, JUAN JOSE
8	ALLER PADIERNA, Mª ANGELES
9	ALLER TORICES, CAMINO
10	ALONSO ALONSO, Mª DOLORES
11	ALONSO ALONSO, MILAGROS
12	ALONSO FERNANDEZ, MODESTO
13	ALONSO JANÓ, ANA-ABEL
14	ALONSO JANÓ, Mª LOURDES
15	ALVAREZ ALVAREZ, JULIA
16	ALVAREZ ALVAREZ, Mª JESUS
17	ALVAREZ CHAMORRO, Mª JOSE
18	ALVAREZ DE LA NORA, Mª JESUS
19	ALVAREZ GARCIA, ANTONIO
20	ALVAREZ GONZALEZ, SOLEDAD
21	ALVAREZ GUTIERREZ, CLARA
22	ALVAREZ LOPEZ, Mª ASUNCION
23	ALVAREZ MARTINEZ, Mª FLORENTINA
24	ALVAREZ MORAN, Mª TERESA
25	ALVAREZ PERAL, ADELAIDA
26	ALVAREZ RIESCO, Mª MARGOT
27	ALVAREZ SUAREZ, AURORA
28	ALVAREZ VALLEJO, ANA ESMERALDA
29	ALVAREZ VAZQUEZ, CARLOS
30	AMPUDIA ROBLES, ARACELI
31	ANDRES MORALA, ISABEL
32	ANDRES OTERO, LAURA
33	ARIAS GARCIA, Mª ANGELES
34	ASTORGA GARMON, Mª MONTSERRAT
35	BAILE MORENO, JUAN LUIS
36	BARO FRESNO, Mª CARMEN
37	BARREALES BARREALES, INDALECIA
38	BARREDO BELINCHON, Mª JOSE
39	BAYON GONZALEZ, Mª ASUNCION
40	BLANCO ALONSO, MERCEDES
41	BLANCO LLANO, Mª DEL PILAR
42	BRAGADO ALVAREZ, Mª CONCEPCION
43	BURON MARTINEZ, ANA MARIA
44	BURON MARTINEZ, Mª LUISA
45	CAÑAS ALONSO, Mª CRUZ
46	CALVO DE LA CRUZ, LUIS MIGUEL
47	CARBAJAL ENCINA, Mª DEL PILAR
48	CARBONELL LORCA, BEATRIZ
49	CARPINTERO GARCIA, Mª ISABEL
50	CARTON VELEDA, JUAN ANTONIO
51	CASADO ARIAS, OLGA Mª
52	CASARES HERNANDEZ, Mª ANGELES
53	CASTAÑO CARRACEDO, JOSEFINA
54	CELADA OTERO, MANUEL GREGORIO
55	CELIS MIRANTES, ANA MARIA DE
56	CELIS MIRANTES, Mª MONTSERRAT DE
57	COBO MORAN, FRANCISCA
58	COLINO ROZADA, ISIDRO
59	CORDERO FIJO, LEOPOLDO
60	CORRAL ALVAREZ, ANA ISABEL
61	CRESPO CARRACEDO, ANGEL
62	CRESPO CRESPO, ELENA
63	CUADRADO FRANCO, Mª JESUS

## ADMITIDOS:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
64	DELGADO OBLANCA, ANA MARIA
65	DIEGO GARCIA, M <sup>a</sup> ANGELES DE
66	DIEZ ALAEZ, M <sup>a</sup> DOLORES
67	DIEZ ASTORGANO, MARGARITA
68	DIEZ DIEZ, M <sup>a</sup> JESUS
69	DIEZ FERNANDEZ, JULITA
70	DIEZ GARCIA, M <sup>a</sup> LUZ
71	DIEZ MARTINEZ, M <sup>a</sup> BEGOÑA
72	DIEZ MENENDEZ, BERTA
73	DIEZ PEREZ, AMPARO
74	DIEZ PEREZ, M <sup>a</sup> DOLORES
75	DIEZ SANZ, JOSE ANTONIO
76	DIEZ TROBAJO, ANGEL
77	DIEZ TROBAJO, M <sup>a</sup> JOSE
78	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, MARTA
79	DOMINGUEZ GOMEZ, ANA FLOR
80	DOMINGUEZ GUTIERREZ, LUIS PABLO
81	DONIS CAÑON, TERESA
82	ESCOBAR RODRIGUEZ, PILAR
83	FALAGAN IGLESIAS, ANTONIA
84	FALAGAN MARTINEZ, M <sup>a</sup> JESUS
85	FERNANDEZ ALONSO, M <sup>a</sup> DOLORES
86	FERNANDEZ ALVAREZ, VICTORINO
87	FERNANDEZ BADESO, JOSEFA
88	FERNANDEZ BLANCO, SUSANA
89	FERNANDEZ CAÑAL, M <sup>a</sup> TERESA
90	FERNANDEZ CORUJO, JAVIER
91	FERNANDEZ CRUZ, ROSA M <sup>a</sup>
92	FERNANDEZ DEL CASTILLO, M <sup>a</sup> LUISA
93	FERNANDEZ FERNANDEZ, M <sup>a</sup> BELEN
94	FERNANDEZ FIDALGO, M <sup>a</sup> MANUELA
95	FERNANDEZ FRANJO, M <sup>a</sup> FERNANDA
96	FERNANDEZ GONZALEZ, GUADALUPE
97	FERNANDEZ GONZALEZ, ROSA ANA
98	FERNANDEZ JIMENEZ, JESUS A.
99	FERNANDEZ LLAMAZARES, MERCEDES
100	FERNANDEZ LOYES, EVA Y.
101	FERNANDEZ MOSQUERA, M <sup>a</sup> DEL PILAR
102	FERNANDEZ PADIERNA, PATROCINIO
103	FERNANDEZ PASCUAL, JULIO
104	FERNANDEZ SANCHEZ, DEMETRIO
105	FERRERAS CARPINTERO, M <sup>a</sup> TERESA
106	FIDALGO FIDALGO, ANA M <sup>a</sup>
107	FIDALGO POSADA, PILAR
108	FIERRO GUTIERREZ, M <sup>a</sup> MAR
109	FIGUEIRA MOURE, M <sup>a</sup> DOLORES
110	FONTANO GONZALEZ, M <sup>a</sup> PILAR
111	FRANCISCO ALVAREZ, MARCELIANA
112	FRANCISCO MARTINEZ, M <sup>a</sup> EVELIA
113	GALLARDO GARCIA, FELIX A.
114	GALLEGO LOPEZ, ENCINA T.
115	GARCIA ABRIL, M <sup>a</sup> DEL PILAR
116	GARCIA ALONSO, JOSEFA-ROSITA
117	GARCIA CARRO, ISABEL E.
118	GARCIA FERNANDEZ, M <sup>a</sup> SARA
119	GARCIA FERNANDEZ, OLGA M.
120	GARCIA GARCIA, ANTONIO
121	GARCIA GARCIA, DIEGO
122	GARCIA GOMEZ, M <sup>a</sup> JOSEFA
123	GARCIA GONZALEZ, CRISTINA
124	GARCIA GORIN, M <sup>a</sup> ANGELES
125	GARCIA RODRIGUEZ, JOSE ALBERTO
126	GARCIA SIERRA, M <sup>a</sup> DE LOS ANGELES
127	GEIJO PEREZ, M <sup>a</sup> ESTRELLA
128	GONZALEZ ALVAREZ, CONSUELO
129	GONZALEZ BAYON, MONTSERRAT
130	GONZALEZ CABALLERO, M <sup>a</sup> LUZ
131	GONZALEZ CEREZALES, JOSEFA

## ADMITIDOS:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
132	GONZALEZ CUADRADO, M <sup>a</sup> SOL
133	GONZALEZ DE LA IGLESIA, VALENTIN
134	GONZALEZ GONZALEZ, M <sup>a</sup> ANTONIA
135	GONZALEZ GONZALEZ, M <sup>a</sup> DEL CAMINO
136	GONZALEZ GUTIERREZ, CANDELAS
137	GONZALEZ RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> LUZ
138	GONZALEZ RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> TERESA
139	GONZALEZ RODRIGUEZ, NOEMI
140	GONZALEZ SANTOS, M <sup>a</sup> DEL PILAR
141	GONZALEZ VALCARCE, M <sup>a</sup> TERESA A.
142	GONZALEZ VELASCO, AMPARO
143	GONZALEZ VELASCO, M <sup>a</sup> TRANSITO
144	GONZALEZ-MAYORAL BARTOLOME, CARLOS
145	GREGORIO GARCIA, AZUCENA
146	GUERRA RODRIGUEZ, ANA ISABEL
147	GUTIERREZ SALAN, M <sup>a</sup> VISITACION
148	GUTIERREZ SERRANO, ANA ISABEL
149	HERNANDEZ SANCHEZ, JAVIER
150	HERRAEZ FERREIRO, ELENA
151	HIDALGO FERNANDEZ, TEODORO
152	HUERTA GONZALEZ, AVELINA
153	ISABEL CASADO, FERNANDO
154	JANEZ HIDALGO, M <sup>a</sup> TERESA
155	JAMBRINA HUETE, ANA ISABEL
156	JUAN MIGUELEZ, M <sup>a</sup> LOURDES
157	JUAREZ RUIZ, M <sup>a</sup> RAQUEL
158	LARRAZ MARMOL, M <sup>a</sup> JESUS
159	LENIZ GARCIA, ANA M <sup>a</sup> E. DE
160	LEOZ FERNANDEZ, M <sup>a</sup> ANTONIA
161	LERA DIOS, M <sup>a</sup> PETRA
162	LLAMAS FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL
163	LLAMAS GARCIA, FRANCISCO JAVIER
164	LLAMAZARES SANTOS, M <sup>a</sup> DEL PILAR
165	LOPEZ BAYON, M <sup>a</sup> ANGELES
166	LOPEZ CARBAJO, ROSA M <sup>a</sup> PILAR
167	LOPEZ DIEZ, RUBEN
168	LOPEZ GARCIA, M <sup>a</sup> DEL MAR
169	LOPEZ MIRANTES, ANGELES
170	LOPEZ ROBLES, ELSA
171	LOPEZ ROBLES, MERCEDES
172	LORENZANA VELILLA, M <sup>a</sup> DEL CAMINO
173	LORENZO MELON, PEDRO CESAR
174	LOSADA RODRIGUEZ, MARINA
175	MAGALLANES GARCIA, M <sup>a</sup> NIEVES
176	MANCHA ALLER, ANGELINA
177	MANSILLA GONZALEZ, MARIA
178	MARCOS MELON, M <sup>a</sup> BEGOÑA
179	MARTIN ALVAREZ, BLANCA NIEVES
180	MARTIN LAGUNA, CARMEN
181	MARTINEZ BLANCO, M <sup>a</sup> DEL MAR
182	MARTINEZ DIEZ, RAQUEL
183	MARTINEZ DIEZ, RAQUEL
184	MARTINEZ FERNANDEZ, ELISA
185	MARTINEZ GAGO, ANGELA
186	MARTINEZ GIL, MARINA OLGA
187	MARTINEZ GONZALEZ, M <sup>a</sup> DEL ROCIO
188	MARTINEZ LOPEZ, AMALIA
189	MARTINEZ MATA, M <sup>a</sup> PILAR
190	MARTINEZ MELENDEZ, LUIS F.
191	MARTINEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA
192	MARTINEZ SALVADORES, M <sup>a</sup> JESUS
193	MARTINEZ VALLADARES, MARILINA
194	MATAS ARENALES, M <sup>a</sup> ROSARIO DE LAS
195	MATILLA MARTINEZ, M <sup>a</sup> DEL PILAR
196	MAYO RUEDA, HERMINIA
197	MENA GARCIA, ANDRES
198	MENCIA PORTUGUES, JOSE CARLOS
199	MENDEZ GOMEZ, JUANA M <sup>a</sup>



## ADMITIDOS:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
200	MESA GONZALEZ, BLANCA ISABEL
201	MESA GONZALEZ, M <sup>a</sup> ELENA
202	MIGUELEZ MARTINEZ, M <sup>a</sup> ISABEL
203	MOLINA ALONSO, OLGA
204	MONTES ARRIMADA, M <sup>a</sup> ENEDINA
205	MORALES SANCHEZ, CARMEN-TOMASA
206	MORAN VEGA, ANA MARIA
207	MORO GARCIA, OLIVA
208	MUÑIZ PINO, M <sup>a</sup> ANGELES
209	MUÑOZ NUÑEZ, NURIA
210	MURCIEGO FERNANDEZ, ROSARIO
211	NEPOMUCENO SALCEDO, MIGUEL ANGEL
212	OBLANCA ALLER, ANA ISABEL
213	ORDAS GUTIERREZ, M <sup>a</sup> DEL MAR
214	ORDUÑA ALONSO, VICTORIA
215	OSSORIO RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> PAZ
216	PAZ CABERO, M <sup>a</sup> BELEN DE
217	PAZ CANURIA, M <sup>a</sup> SOCORRO DE
218	PELLITERO BORRAZ, ANA ISABEL
219	PERERA PUENTE, GLADYS
220	PEREZ BENAVIDES, M <sup>a</sup> TERESA
221	PEREZ DELGADO, ANTOFINA
222	PEREZ GIGOSOS, M <sup>a</sup> JESUS
223	PEREZ MARTINEZ, ESTRELLA
224	PEREZ PALACIO, IRENE
225	PEREZ PEREZ, M <sup>a</sup> ISABEL
226	PEREZ PRIETO, M <sup>a</sup> CARMEN
227	POSADO ALMAZAN, M <sup>a</sup> ANGELA
228	POSADO ALMAZAN, ROSALIA
229	PRADO SERRANO, JESUS DE
230	PRESA PEREZ, EVA AURORA
231	PUENTE LORENZANA, MARIA DELIA
232	QUERO MORENO, M <sup>a</sup> PELIGROS
233	QUERO MORENO, MANUEL JESUS
234	REGUERA BLANCO, ESPERANZA
235	REGUERO CASCALLANA, CAMINO
236	RIEGAS GONZALEZ, MANUEL
237	RIEGO MORALES, MANUEL JESUS DEL
238	ROBLA DIAZ-CANEJA, M <sup>a</sup> DEL PILAR
239	ROBLES ALAEZ, FELICIDAD
240	ROBLES SILVA, ESPERANZA
241	ROBLES VALLADARES, ROSA ISABEL
242	ROBLES VIÑUELA, EVA M <sup>a</sup>
243	RODRIGUEZ CANDAÑEDO, M <sup>a</sup> MONTSERRA T
244	RODRIGUEZ CUEVAS, BEATRIZ
245	RODRIGUEZ FERNANDEZ, M <sup>a</sup> LOURDES
246	RODRIGUEZ GARCIA, M <sup>a</sup> CRISTINA
247	RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSEFINA
248	RODRIGUEZ MARTINEZ, MARTA M <sup>a</sup>
249	RODRIGUEZ SANTOS, M <sup>a</sup> FATIMA
250	RUEDA GONZALEZ, M <sup>a</sup> DEL MAR
251	RUIZ ROMAN, MONTSERRAT
252	RUIZ SUAREZ, MANUEL
253	SALAZAR SANTAMARTA, MARTA M <sup>a</sup>
254	SALIO GONZALEZ, M <sup>a</sup> LOURDES
255	SAN MILLAN GARCIA, ANA BELEN
256	SANCHEZ DIEZ, BEGOÑA
257	SANCHEZ DIEZ, M <sup>a</sup> GUADALUPE
258	SANCHEZ VALBUENA, ANA ISABEL
259	SANTAMARTA CIENFUEGOS, EULALIA P.
260	SANTAMARTA REGUERA, M <sup>a</sup> SALOME
261	SANTOS ANDRES, MATILDE
262	SANTOS GONZALEZ, M <sup>a</sup> CONCEPCION
263	SANTOS MENDO, ALFONSO
264	SARMIENTO MIELGO, M <sup>a</sup> JESUS
265	TABUYO SANTOS, M <sup>a</sup> JOSE
266	TEJERINA GRAÑA, ANA BEATRIZ
267	VALBUENA GUTIERREZ, ANA ISABEL

## ADMITIDOS:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
268	VALCARCE GARCIA, ANTONIO
269	VALDEON ROJO, M <sup>a</sup> DEL SOL
270	VALLE MARCOS, M <sup>a</sup> TERESA
271	VEGA BARRIO, ANGEL MARTIN
272	VEGA CUERVO, SERGIO
273	VEGA DE LA RED, JESUS DE
274	VEGA LLAMAZARES, JORGE
275	VIDAL CARBAJO, LUCAS
276	VIDAL SUAREZ, CARMEN
277	VIERNA AMIGO, M <sup>a</sup> PILAR DE
278	VILLA FERNANDEZ, ENRIQUE
279	VILLACORTA GAGO, M <sup>a</sup> DEL PILAR
280	YEBENES MARTIN, AMPARO
281	ZARDAIN TAMARGO, M <sup>a</sup> JOSEFA

## EXCLUIDOS:

ABAD RUBIO, M<sup>a</sup> BEGOÑA (por no acreditar fehacientemente, mediante la presentación de la correspondiente fotocopia compulsada, el título exigido en la convocatoria)

ALVAREZ CABEZAS, MATILDE (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria)

ALVAREZ GUTIERREZ, M<sup>a</sup> ARMONIA (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria)

CARCEDO LLAMAZARES, ADELINA (por no acreditar fehacientemente su identidad mediante la correspondiente fotocopia compulsada del DNI)

CASTRILLO MARTINEZ, ANTONIO (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria, así como por no acreditar su identidad mediante la presentación de la correspondiente fotocopia compulsada del DNI)

FERNANDEZ DOMINGUEZ, EUGENIO (por no acreditar fehacientemente su identidad mediante la presentación de la correspondiente fotocopia compulsada del DNI)

FERNANDEZ ESTEVEZ, AGUSTIN FRANCISCO (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria)

FERNANDEZ FRANCO, ADORACION (por no acreditar su identidad mediante la presentación de la correspondiente fotocopia compulsada del DNI)

FERNANDEZ GIL, M<sup>a</sup> DEL CARMEN (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base 4<sup>a</sup> de las Generales publicadas en el BOP de León n. 181 de 8 de agosto de 1990, en lo que hace referencia a los documentos que hay que adjuntar a la instancia)

GARCIA SANCHEZ, PATRICIA (por no acreditar su identidad mediante la presentación de la correspondiente fotocopia compulsada del DNI)

GUTIERREZ MARTINEZ, M<sup>a</sup> TERESA (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria)

GUTIERREZ RODRIGUEZ, ROSA M<sup>a</sup> (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria)

LLORENTE PANERA, NURIA (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria)

MARTIN DIAZ, M<sup>a</sup> DEL CAMINO (por no acreditar su identidad mediante la presentación de la correspondiente fotocopia compulsada del DNI)

MARTIN RABAZAS, JOSE ANTONIO (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base 4<sup>a</sup> de las Generales publicadas en el BOP de León n. 181 de 8 de agosto de 1990, en lo que hace referencia a la documentación que hay que adjuntar a la instancia)

MAURIN CORDERO, ROCIO (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base 4<sup>a</sup> de las Generales publicadas en el BOP de León n. 181 de 8 de agosto de 1990, en lo que hace referencia a la presentación de documentación original, o, en su defecto, fotocopias compulsadas, así como por no acreditar haber abonado los derechos de exámen correspondientes)

MORENO BOBIS, M<sup>a</sup> CAMINO (por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria)

NIETO MARTINEZ, PASCUAL (por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria)

PALACIOS BERBEL, M<sup>a</sup> PILAR (por no acreditar fehacientemente su identidad mediante la presentación de la correspondiente fotocopia compulsada del DNI)

PEREZ PEREZ, CARMEN (por no acreditar fehacientemente su identidad mediante la presentación de la correspondiente fotocopia compulsada del DNI)

PRIETO MARCOS, ANA MARIA (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base 4<sup>a</sup> de las Generales publicadas en el BOP de León n. 181 de 8 de agosto de 1990, en lo que hace referencia a la documentación que ha de acompañar a la instancia)

REY MONTIEL, ELICIA (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base 4<sup>a</sup> de las Generales publicadas en el BOP de León n. 181 de 8 de agosto de 1990, en lo que hace referencia a la documentación que ha de acompañar a la instancia)

RODRIGUEZ NOGALEDO, MONTSERRAT (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria, así como por no acreditar igualmente su identidad, mediante la presentación de la correspondiente fotocopia compulsada del DNI)

RODRIGUEZ PEREZ, JOSE ISIDRO (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria)

ROMERO DIAZ-SARABIA, ANA MARIA (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base 4<sup>a</sup> de las Generales publicadas en el BOP de León n. 181 de 8 de agosto de 1990, en lo que hace referencia a la documentación que ha de acompañar a la instancia)

RUBIAL ARIAS, M<sup>a</sup> MERCEDES (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base 4<sup>a</sup> de las Generales publicadas en el BOP de León n. 181 de 8 de agosto de 1990, en lo que hace referencia a la presentación de documentación original, o, en su defecto, fotocopia compulsada)

TORRE ESCUDERO, M<sup>a</sup> DE LOS LLANOS DE LA (por no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria)

YAGUE MONDELO, M<sup>a</sup> LUZ (por no acreditar fehacientemente su identidad mediante la presentación de la correspondiente fotocopia compulsada del DNI)

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición libre, se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León a 15 de abril de 1991. El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.3399

\*

\* \*

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de oposición libre, de UN PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO con destino en las oficinas de la Diputación en el Bierzo, correspondiente a la oferta pública de empleo de 1989, y cuyas bases fueron publicadas en el BOP de León n. 283 de 12 de diciembre 1990, Y por reseña en el BOE n. 16 de 18 de enero de 1991.

De conformidad con la Base 5.<sup>a</sup> de las Generales publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de León n. 38 de 15 de febrero de 1990, se hace pública la LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para la provisión en propiedad de UN PUESTO de trabajo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO para las Oficinas de esta Diputación en el Bierzo, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1989, y que el TRIBUNAL CALIFICADOR queda constituido en la forma que se indica.

ADMITIDOS:

ORDEN NOMBRE Y APELLIDOS

1	ALVAREZ FERNANDEZ, M. <sup>a</sup> MAR
2	ALVAREZ GONZALES, JOSE
3	BLANCO PASCUAL, ANA ISABEL

ADMITIDOS:

ORDEN NOMBRE Y APELLIDOS

4	CAINZOS GONZALES, ESTEBAN
5	CARBONELL LORCA, BEATRIZ
6	CASTRILLO, FAÑEZ, JUAN CARLOS
7	CONDE CUBELLOS, CAROLINA
8	DIEZ ASTORGANO, MARGARITA
9	FERNANDEZ COSTELA, M. <sup>a</sup> CRSITINA
10	FERNANDEZ FRANCO, ADORACION
11	FERNANDEZ ROBLEDA, ISABEL
12	FREJO RODRIGUEZ, MARIA LUISA
13	FUENTE MUÑIZ, MARIA TERESA
14	GALLARDO GARCIA, FELIX ANTONIO
15	GARNELO ALVAREZ, MARIA
16	GONZALEZ RIOS, M. <sup>a</sup> REMEDIOS
17	GONZALEZ-ZABALETA FDEZ., ANGELES
18	GUIA GAVILAN, ROSA M. <sup>a</sup> DE LA
19	GUTIERREZ LAIZ, ANTONIO
20	LOPEZ AMIGO, M. <sup>a</sup> CONCEPCION
21	LOPEZ DURAN, ANA ISABEL
22	MARTIN ALVAREZ, MANUELA
23	MARTINEZ ALVAREZ, FERNANDA
24	MIGUELEZ ALFAGEME, SANTIAGO
25	MORAN VEGA, ANA MARIA
26	NEIRA LOPEZ, CONCEPCION C.
27	NUÑEZ VARELA, M. <sup>a</sup> PURIFICACION
28	OVALLE NIETO, MERCEDES
29	PAZ CABERO, M. <sup>a</sup> BELEN DE
30	PERAL ABELLA, ELENA
31	PUENTE POLLEDO, M. <sup>a</sup> DEL CAMINO
32	REGUERA BLANCO, ANGELA
33	REGUERA BLANCO, ESPERANZA
34	REGUERA RODRIGUEZ, ADELINO
35	RIVAS CRESPO, M. <sup>a</sup> LOURDES
36	SANCHEZ OVALLE, M. <sup>a</sup> FELISA
37	TORRE IGLESIA, MARIA ESTHER

EXCLUIDOS:

CRESPO GARCIA, CARMEN (por no cumplir los requisitos exigidos en la Base 4.<sup>a</sup> de las Generales publicadas en el BOP de León n. 38 de 15 de febrero de 1990, en lo que hace referencia a la presentación de documentación original o en su defecto, fotocopias debidamente compulsadas)

TRIBUNAL CALIFICADOR PRESIDENTE: El de la Diputación o Diputado en quien delegue.

Titular: D. Alberto Pérez Ruiz.

Suplente: D. Antonio Canedo Aller.

VOCALES:

El Diputado de Personal o Diputado en quien delegue.

Titular: D. Francisco Suárez Pulgar.

Suplente: D. Silvestre Arada Vega.

Un funcionario o trabajador adscrito al SAM y designado por el Presidente.

Titular: D. Gonzalo González Fernández.

Suplente: D. Victorino Lorenzo Rodríguez.

El Sr. Oficial Mayor o funcionario en quien delegue.

Titular: Dña. Cirenía Villacorta Mancebo.

Suplente: D. Luis Quintana Quintana.

Un miembro designado por el Comité Intercentros.

Titular: Dña. María Fernández Canal.

Suplente: D. Cipriano Posadilla Alonso.

Un Diputado o miembro designado por el Grupo de Gobierno.

Titular: D. José Manuel Neira Rodríguez.

Suplente: Dña. Adoración García Navazo.

Un Diputado o miembro designado por la oposición.

Titular: D. Fidel Cerezales González.

Suplente: D. Angel Escuredo Franco.

SECRETARIO: El de la Diputación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Se pone en conocimiento de los aspirantes, que la realización del primer ejercicio de la oposición, tendrá lugar el próximo día 27

de mayo de 1991 a las 17 horas en las dependencias del Palacio de los Guzmanes, sede de esta Excm. Diputación Provincial, debiendo los aspirantes acudir provistos de la correspondiente máquina de escribir que habrá de ser manual, no eléctrica ni electrónica.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León, a 27 de marzo de 1991. El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 2941

\*  
\* \*

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de oposición libre, de DOS PLAZAS DE FUNCIONARIO, ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL, por el sistema de acceso libre, correspondiente a la oferta pública de empleo de esta Diputación Provincial del año 1990, y cuyas bases fueron publicadas en el BOP de León n. 20 de 24 de enero de 1991, y por reseña en el BOE n. 50 de 27 de febrero de 1991.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de DOS PLAZAS de funcionario, ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL, por el sistema de acceso libre y mediante el sistema selectivo de Oposición Libre, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación Provincial para el año 1990, y de conformidad con la Base 5.ª de las Generales publicadas en el BOP de León n. 181 de 8 de agosto de 1990, se hace pública la LISTA PORVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para la provisión en propiedad de DOS PLAZAS de funcionario, ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1990.

ADMITIDOS:

ORDEN NOMBRE Y APELLIDOS

1	ALLER PADIerna, M.ª ANGELES
2	ALONSO FERNANDEZ, JESUS
3	ALVAREZ GARCIA, ANTONIO
4	ALVAREZ GONZALEZ, SOLEDAD
5	ALVAREZ LOBATO, M.ª ISABEL
6	BARREDO BELINCHON, MARIA JOSE
7	BRAGADO ALVAREZ, M.ª CONCEPCION
8	DIEZ PEREZ, AMPARO
9	DOMINGEZ DOMINGUEZ, MARTA
10	FERNANDEZ BLANCO, SUSANA
11	FERNANDEZ GONZALEZ, GUADALUPE
12	FERNANDEZ GONZALEZ, M.ª DOLORES
13	FERNANDEZ MOSQUERA, M.ª DEL PILAR
14	FERNANDEZ PEREZ, M.ª ISABEL
15	FERNANDEZ SAMPEDRO, M.ª DEL CARMEN
16	FERNANDEZ SANCHEZ, DEMETRIO
17	FIGUEIRA MOURE, M.ª DOLORES
18	FUERTES PEREZ, JESUS
19	GALLARDO GARCIA, FELIX A.
20	GARCIA BENAVIDES, M.ª FELICIDAD
21	GONZALEZ ALVAREZ, CONSUELO
22	GONZALEZ GONZALEZ, M.ª DEL CAMINO
23	JAVERES ALVAREZ, M.ª MAGDALENA
24	JUAN CASTRO, INMACULADA
25	LLAMAS FERNANDEZ, MIGUEL A.
26	LOPEZ BAYON, M.ª ANGELES
27	LOPEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO
28	MARTIN ALVAREZ, BLANCA N.
29	MARTIN DIAZ, M.ª DEL CAMINO
30	MARTINEZ CANCELO, M.ª DEL MAR
31	MARTINEZ FERNANDEZ, ELISA
32	MARTINEZ GIL, MARINA O.
33	MURCIEGO FERNANDEZ, ROSARIO

ADMITIDOS:

ORDEN NOMBRE Y APELLIDOS

34	PABLOS ALONSO, M.ª ESTHER
35	PEREZ RODRIGUEZ, HERMINIA
36	PRIETO ORDAS, MARTA
37	QUERO MORENO, M.ª PELIGROS
38	RODRIGUEZ CANDANEDO, M.ª MONSTERRAT
39	RODRIGUEZ LLANOS, JAVIER
40	SUAREZ PULGAR, M.ª BEGOÑA
41	VIÑUELA ROJO, M.ª JOSE
42	ZARDAIN TAMARGO, M.ª JOSEFA

EXCLUIDOS:

ALONSO GARCIA, M.ª TERESA (por no acreditar fehacientemente su identidad mediante la presentación de la correspondiente fotocopia compulsada del carnet de identidad).

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos a la citada Oposición Libre se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León, a 4 de abril de 1991. El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 3064

\*  
\* \*

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de Oposición Libre, de UNA PLAZA de funcionario, ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL, por el sistema de acceso de promoción interna, correspondiente a la oferta pública de empleo de esta Diputación Provincial del año 1990, y cuyas bases fueron publicadas en el BOP de León n. 20 de 24 de enero de 1991, y por reseña en el BOE n. 50 de 27 de febrero de 1991.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de UNA PLAZA de funcionario, ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL, por el sistema de acceso de Promoción Interna y mediante el sistema selectivo de Oposición Libre, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación Provincial para el año 1990, y de conformidad con la Base 5.ª de las Generales publicadas en el BOP de León n. 181 de 8 de agosto de 1990 se hace pública la LISTA ProvisiónAL de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso Oposición convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de UNA PLAZA de funcionario, ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1990.

ADMITIDOS:

ORDEN NOMBRE Y APELLIDOS

1	CARTON VELADA, CONRADO
2	DIEZ ABELLA, MERCEDES
3	LOPEZ GALLEGO, MANUEL
4	RODRIGUEZ VILLADANGOS, M.ª TERESA

EXCLUIDOS: ninguno.

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citada Oposición Libre se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León, a 4 de abril de 1991. El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 3065

\*  
\* \*

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de



CONCURSO oposición libre, de UN PUESTO de trabajo de OFICIAL DE PINTOR, por el correspondiente a la oferta pública de empleo de 1989, y cuyas bases fueron publicadas en el BOP de León n. 287 de 17 de diciembre de 1990, y por reseña en el BOE n. 15 y 17 de 17 de enero de 1991.

De conformidad con la Base 5.ª de las Generales publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de León n. 38 de 15 de febrero de 1990, se hace pública la LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos a la Concurso Oposición Libre convocada por esta Corporación para la provisión en propiedad de UN PUESTO de trabajo de OFICIAL PINTOR, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1989, y que el TRIBUNAL CALIFICADOR queda constituido en la forma que se indica.

**ADMITIDOS:**

**ORDEN NOMBRE Y APELLIDOS**

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
1	CANTON JUAN, VENANCIO
2	FERNANDEZ GARCIA, MIGUEL
3	GONZALEZ GARCIA, JUAN
4	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE P.
5	MORETON OLMOS, EDUARDO
6	PINTO ROBLES, MARCELINO
7	RAMOS TORAL, JOSE LUIS
8	VIDAL PASTOR, VICENTE JOSE

**EXCLUIDOS:**

CANTON CASTELLANOS, RAUL GUILLERMO (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria)

MARTINEZ GONZALEZ, PABLO (por no acreditar estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria publicada en BOP de León n. 286 de 15 de diciembre de 1990)

TOCINO DIEZ, ELIAS FELIX (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria publicada en BOP de León n. 286 de 15 de diciembre de 1990)

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

**PRESIDENTE:** El de la Diputación o Diputado en quien delegue.

Titular: D. Alberto Pérez Ruiz.

Suplente: Matías Llorente Liébana.

**VOALES:**

El Diputado de Personal o Diputado en quien delegue.

Titular: D. Francisco Suárez Pulgar.

Suplente: D. Silvestre Arada Vega.

Un funcionario o trabajador adscrito a Arquitectura y designado por el Presidente.

Titular: D. Anselmo Miguélez Rodríguez.

Suplente: D. Miguel A. Moretón Getino.

El Arquitecto Provincial o persona en quien delegue.

Titular: D. Pablo Vicente Herranz.

Suplente: D. José Panero Flórez.

Un miembro designado por el Comité Intercentros.

Titular: D. Jesús Robles García.

Suplente: D. Claudio Cordero Carro.

Un Diputado o miembro designado por el Grupo de Gobierno.

Titular: D. Antonio Cuende Herrero.

Suplente: D. Domingo Marcos Domínguez.

Un Diputado o miembro designado por la oposición.

Titular: D. Cipriano Elías Martínez Álvarez.

Suplente: D. Ramón Ferrer Rodríguez.

**SECRETARIO:** El de la Diputación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Se pone en conocimiento de los aspirantes, que la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar el próximo día 3 de junio de 1991 a las 17 horas en las dependencias del Palacio de los Guzmanes, sede de esta Excm. Diputación Provincial.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.  
León, a 4 de abril de 1991. El Presidente, Alberto Pérez Ruiz .3063

\*  
\* \*

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de Concurso Oposición, de UNA PLAZA de funcionario, AUXILIAR TECNICO DEL SAM, (SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS), correspondiente a la oferta pública de empleo de esta Diputación Provincial del año 1990, y cuyas bases fueron publicadas en el BOP de León n. 22 de 26 de enero de 1991, y por reseña en el BOE n. 50 de 27 de febrero de 1991.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de UNA PLAZA de funcionario, AUXILIAR TECNICO DEL SAM (Servicio de Asistencia a Municipios), mediante el sistema selectivo de Concurso Oposición, correspondiente a al Oferta Pública de Empleo de esta Diputación Provincial para el año 1990, y de conformidad con la Base 5.ª de las Generales publicadas en el BOP de León n. 181 de 8 de agosto de 1990 se hace pública la LISTA ProvisiónAL de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso Oposición convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de UNA PLAZA de funcionario, AUXILIAR TECNICO DEL SAM, (Servicio de Asistencia a Municipios), correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1990.

**ADMITIDOS:**

**ORDEN NOMBRE Y APELLIDOS**

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
1	BLANCO LLAMAS, EMILIO
2	CALVO GUERRERO, MIGUEL ANGEL
3	CARRACEDO GOMEZ, CARLOS A.
4	CORTE LOZANO, JUAN LUIS
5	DIEZ BUGALLO, GABRIEL
6	FUERTE ALVAREZ, MIGUEL A.
7	MARTINEZ JUANES, ELISEO
8	PUENTE PALENCIA, SANTIAGO
9	RODRIGUEZ MORENO, JOSE R.
10	SUERO JAIMES, ANGEL O.

**EXCLUIDOS:**

FREILE NUEVO, VALENTIN (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria)

GARCIA BENAVIDES, M.ª FELICIDAD (por no acreditar estar en posesión de la titulación específica que se exige en la convocatoria)

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado Concurso Oposición se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León, a 4 de abril de 1991. El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 3066

\*  
\* \*

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y uno, aprobó las siguientes Bases Específicas para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso Oposición, de DOS PUESTOS de trabajo de PROFESOR de Música en la asignatura de PIANO, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1990, con sujeción a las siguientes Bases

PRIMERO. Número de plazas vacantes: dos.

El sistema de selección para el ingreso se hará por Concurso Oposición.

Los opositores a las Aulas de Música de la Excm. Diputación Provincial de León, deberán estar en posesión o reunir las condiciones para que, de acuerdo con el art. 14 y disposiciones transitorias Cuarta y Quinta, del Decreto 2.618/1966, de 10 de Septiembre



(B.O.E. del 30), les pueda ser expedido alguno de los siguientes títulos: Profesor de Música, Título Profesional según el Decreto de 15 de Junio de 1942 (B.O.E. de 4 de Julio), Diploma de capacidad correspondiente a planes y estudios anteriores, o estar dispensados, en virtud de resolución del Ministerio, del requisito de titulación exigida por tratarse de personalidad de notorio prestigio en la materia. Los aspirantes deberán adjuntar al tiempo de presentación de la instancia, la documentación a la que se refiere la Base Cuarta de las Generales publicadas en el B.O.P. nº 296 de 28 de diciembre de 1990, así como la correspondiente a la fase de concurso.

## SEGUNDO.SISTEMA DE SELECCION.

### A) FASE DE OPOSICION

La realización de esta parte de las pruebas consistirá en la realización de un ejercicio práctico y otro teórico.

Ejercicio práctico.

#### a) Parte primera.-

1. Interpretación de un preludio y fuga de "El clave bien temperado" (1º ó 2º cuaderno), de Juan Sebastián Bach.

2. Interpretación de un grupo de tres estudios de Chopin elegidos por el opositor entre los siguientes: Op. 10, nº 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11 y 12; Op. 25, nº 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 12.

3. Interpretación de la sonata nº 26, Op. 81 de Beethoven.

4. El opositor presentará una lista de seis obras pianísticas, de la cual interpretará 2, una determinada por sorteo y otra elegida por el Tribunal. En estas seis obras tendrán que estar representados los siguientes estilos: clásico, romántico, moderno, impresionista y contemporáneo.

5. Digitación y pedalización de un fragmento para piano propuesto por el Tribunal.

6. Análisis formal, técnico y estético de una obra pianística propuesta por el Tribunal.

7. Lectura a primera vista de un fragmento compuesto por el Tribunal expresamente para estas oposiciones.

#### b) Parte segunda.-

El opositor impartirá una clase sobre materias de su especialidad, que determinará el Tribunal.

En aquellas asignaturas en las que requiera acompañamiento para la realización del ejercicio, éste deberá ser aportado por el opositor, excepto para Conjunto Coral e instrumental, que será facilitado por el Conservatorio.

Ejercicio teórico.

a) Defensa oral de la memoria que sobre la enseñanza de la asignatura habrá entregado el opositor en el acto de presentación ante el Tribunal.

b) Exposición oral de dos temas, sacados a suerte del temario que al final se relaciona, disponiendo como tiempo máximo de una hora.

### B) FASE DE CONCURSO:

En la fase de Concurso se valorarán a los aspirantes que hayan superado la fase de Oposición, conforme a los méritos aportados y documentalmente justificados, mediante originales o fotocopias compulsadas, según el siguiente baremo:

#### a) Méritos académicos.

Por título de profesor de la disciplina objeto de la convocatoria 1,00

Por nota media de Notable en los estudios de la especialidad objeto de la convocatoria 0,50

Por nota media de Sobresaliente en los estudios de la especialidad objeto de la convocatoria 0,75

Por Premio de Honor o Premio Extraordinario en los estudios objeto de la convocatoria 1,00

Por nota media de Notable en los estudios de música en conservatorios oficiales 0,25

Por nota media de Sobresaliente en los estudios de música en conservatorios oficiales 0,50

Por otros títulos distintos de los exigidos para tomar parte en la convocatoria, de similar nivel, hasta 1,00

(Máximo que se podrá obtener en este apartado 2,50)

#### b) Méritos artísticos y de investigación.

Por premios obtenidos en concursos oficiales de ámbito nacional e internacional hasta 1,50

Por publicaciones relacionadas con la especialidad convocada, hasta 1,50

Por otras actividades, conciertos, etc., hasta 1,50

(Máximo que se podrá obtener en este apartado 2,00)

#### c) Méritos docentes.

Por cada año de servicio en Centros Oficiales de enseñanzas musicales 0,25

(Máximo que se podrá obtener en este apartado 1.50)

#### d) Otros méritos.

Asistencia a cursos objeto de la convocatoria u otras actividades no comprendidas en los anteriores apartados y que la Comisión examinada considere dignas de tenerse en cuenta, hasta 1,00

## TERCERO.TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal calificador de los ejercicios se constituirá de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** El de la Diputación o Diputado de la misma en quien delegue.

**SECRETARIO:** El de la Corporación o Funcionario de Habilitación Nacional en quien delegue.

**VOCALES:** Diputado delegado del Conservatorio o miembro de la Corporación en quien delegue

El Director del Conservatorio o profesor del mismo en quien delegue.

Profesor de Conservatorio designado por el Presidente de la Diputación.

Profesor de la especialidad designado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Profesor de Conservatorio designado por representantes de los trabajadores.

Un Diputado o miembro designado por la Oposición

La designación de miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

## CUARTO.DERECHOS DE EXAMEN.

El importe por los citados derechos será de 1.500 Ptas..

## QUINTO.TEMARIO.

1.El piano. Descripción de sus características mecánicas y sonoras.

2.-La técnica del piano:

a) Diferentes tipos de ataque (legato, "staccato", etc. ).

b) Técnica polifónica y técnica de las dobles notas.

c) Técnica de las octavas y acordes.

3.-Adiestramiento inicial del niño en la técnica del piano. PlanTEAMIENTOS GENERALES.

4.El pedal: Su función y modo de empleo.

5.La interpretación. Entendimiento de los signos e indicaciones complementarias; realización de ornamentos según las diferentes épocas y estilos; el fraseo y el "rubato".

6.-Evolución técnica y estilística de la literatura para piano.

7.El piano en los conjuntos de cámara, en la orquesta y como instrumento acompañante.

## SEXTO.-

Para lo no previsto en las presentes Bases se estará a lo siguiente:

Bases generales publicadas en el BOP nº 296 de 28 de diciembre de 1990.

Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 18 de Abril de 1986.

Ley 30/84 de 2 de Agosto.

R.D. 2.223/84 de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para el ingreso de personal al servicio de la Administración del Estado.

R.D. 712/82 de 2 de Abril.

Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 21 de Abril de 1990 (B.O.E. 23 de Abril de 1990).

## NORMA FINAL

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

En consecuencia podrá interponerse recurso de reposición frente al órgano que haya dictado el acto, en el plazo de un mes a contar desde su notificación o publicación, como previo al contencioso-administrativo, a interponer en el plazo de los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no lo fuere en el de un año a contar desde la fecha de interposición de recurso de reposición.

También podrá interponerse cualquier otro recurso que los interesados estimen procedente.

León a 4 de abril de 1991. El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.3067

\*  
\* \*

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión de 18 de marzo de 1991, aprobó las Bases para la cobertura mediante sistema de promoción interna, regulado en la Disposición Transitoria Primera del Convenio Colectivo vigente, publicado en el BOP de León, número 169 de 26 de julio de 1989, en relación con el BOP de León, número 182 de 12 de agosto de 1987, de los puestos de trabajo de vinculación laboral, que se reseñan en las siguientes

#### BASES

PRIMERA.Como bases de todo el procedimiento selectivo regirán las presentes, incluídos sus anexos.

SEGUNDA.Los puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria son:

SOLFEO : Uno .

MUSICA DE CAMARA : Uno.

TERCERA.Estos puestos se proveerán mediante el sistema de promoción interna, de conformidad con las determinaciones contenidas en el Convenio Colectivo vigente, y correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de la Diputación de 1990, BOP n. 180 de 7 de agosto de 1990.

CUARTA.Será publicada en el BOP, siendo las subsiguientes publicaciones en el Tablón de Edictos de la Diputación de León.

QUINTA.Requisitos de los aspirantes.Deberán pertenecer a la plantilla laboral de la Diputación, sometidos al ámbito del Convenio Colectivo Intercenros, que tengan al menos un año de antigüedad como trabajadores fijos de la misma, tanto en activo como excedentes, siempre que el puesto para el que se solicite la promoción sea o suponga para el solicitante un ascenso de categoría y nivel retributivo. Además deberán estar en posesión de la titulación y demás requisitos que se establezcan en los correspondientes anexos, o en condiciones de obtenerlo al tiempo de la finalización del plazo de presentación de instancias.

SEXTA.En las instancias que se presentarán en el Registro General de la Diputación y dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de estas Bases y sus correspondientes anexos, los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base anterior, además de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las actividades o funciones específicas del puesto a cubrir.

A la instancia, cuyo modelo se facilitará en el Registro General, se adjuntará:

Fotocopia compulsada del DNI.

Una fotografía tamaño carnet adosada a la instancia.

Curriculum y todos aquellos documentos acreditativos de los méritos que se aleguen y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo o tabla de méritos, por original o fotocopia compulsada.

Fotocopia compulsada u original de la titulación o titulaciones que se exijan o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos correspondientes para su obtención.

Certificación expedida por el Secretario General acreditativa de la condición de fijo de plantilla o excedente con más de un año de antigüedad en tal condición.

SEPTIMA.Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Diputación, declarará aprobada la lista provisio-

nal de admitidos y excluidos, publicándose en el Tablón de Edictos la Resolución correspondiente con expresión del lugar donde se encuentran expuestas al público las listas certificadas de aspirantes y plazo de subsanación de defectos;transcurrido el plazo de reclamación, la Presidencia de la Diputación adoptará resolución, a través de la cual se expresará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal.

Este determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas, calendario de actuaciones, así como orden de actuación los aspirantes en su caso.

OCTAVA.Sistema de Selección, Procedimiento Selectivo y Tribunal.

Se determinará en el correspondiente anexo.

Una vez comenzadas las pruebas la publicación de los sucesivos anuncios se harán por el Tribunal en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Desde la terminación de una prueba y el inicio de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 48 horas y máximo de 20 días.

NOVENA.El resultado de cada ejercicio, así como del concurso, será hecho público por el Tribunal en el Tablón de Edictos en el día en que se otorgue. Concluídas las pruebas el Tribunal publicará la relación de los aspirantes por orden de puntuación, precisándose que no podrán ser propuestos para la promoción al puesto un número superior al de vacantes. Elevada dicha propuesta a la Presidencia de la Diputación, junto con el acta de la última sesión, el aspirante o aspirantes propuestos, dentro del plazo de los treinta días naturales siguientes a la publicación en el Tablón de Edictos de la relación definitiva de aspirantes por orden de puntuación, aportará ante la Diputación los documentos de capacidad y requisitos de la convocatoria, tales como titulación o titulaciones y certificación médica indicativa de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de actividades o funciones específicas del puesto a cubrir.

Recibida la anterior documentación, el Presidente de la Diputación, procederá a efectuar el correspondiente nombramiento.

Quienes dentro del plazo de los treinta días naturales, a los que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, no aportaran la documentación que se les exige y quienes no tomaran posesión dentro de los treinta días siguientes a su nombramiento, perderán el derecho a ocupar la vacante convocada.

DECIMA.La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

En su consecuencia, podrá interponerse Recurso de Reposición ante el órgano que haya dictado el acto en el plazo de un mes a contar desde la notificación, como previo al Contencioso-Administrativo, a interponer en el plazo de dos meses siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del Recurso de Reposición, si es expreso, y si no lo fuere, en el de un año a contar desde la fecha de interposición del Recurso de Reposición.

También podrán interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

#### ANEXO I. BASES ESPECIFICAS PARA LA PROMOCION INTERNA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE SOLFEO.

1.DESCRIPCION Y CONTENIDO DEL PUESTO DE TRABAJO: Los cometidos propios de las actividades relativas a Profesor de Solfeo en relación con las competencias y actividades de la Diputación en esta materia.

2.NIVEL DE TITULACION. Los aspirantes deberán estar en posesión o reunir las condiciones para que, de acuerdo con el art. 14 y disposiciones transitorias Cuarta y Quinta, del Decreto 2.618/1966, de 10 de Septiembre (B.O.E. del 30), les pueda ser expedido alguno de los siguientes títulos: Profesor de Música, Título Profesional según el Decreto de 15 de Junio de 1942 (B.O.E. de 4 de Julio), Diploma de capacidad correspondiente a planes y estudios anteriores, o estar dispensados, en virtud de resolución del Ministerio, del requisito de titulación exigida por tratarse de personalidad de notorio prestigio en la materia.

3. VINCULACION Y DEDICACION. El aspirante seleccionado mantendrá una vinculación laboral en el nuevo puesto como contratado laboral con carácter indefinido y reconocimiento, en su caso, de la antigüedad en el anterior puesto de trabajo. Desempeñará su actividad en dedicación plena y jornada de trabajo completa, en el horario y turno, en su caso, que le corresponda a la nueva actividad laboral, en función del lugar y características del nuevo puesto de trabajo.

4. REMUNERACION. El aspirante propuesto percibirá las remuneraciones que correspondan a la categoría profesional y puesto de trabajo a ocupar, según el Convenio Colectivo vigente.

5. UBICACION. El puesto de trabajo que se convoca lo es para prestar sus servicios de Profesor de Solfeo.

6. TRIBUNAL. Estará constituido por:

PRESIDENTE: El de la Diputación o Diputado de la misma en quien delegue.

SECRETARIO: El de la Corporación o Funcionario de Habilitación Nacional en quien delegue.

VOCALES: Diputado delegado del Conservatorio o miembro de la Corporación en quien delegue

El Director del Conservatorio o profesor del mismo en quien delegue.

Profesor de Conservatorio designado por el Presidente de la Diputación.

Profesor de la especialidad designado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Profesor de Conservatorio designado por representantes de los trabajadores.

Un Diputado o miembro designado por la Oposición La designación de miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

7. SISTEMA DE SELECCION. Concurso-Oposición. La fase Oposición constará de un ejercicio práctico dividido en dos partes. Cada parte será calificada por cada miembro del Tribunal de cero a diez puntos. La puntuación de cada parte vendrá dada por la suma de puntos otorgados por los miembros del Tribunal, dividida por el número de estos. La puntuación del ejercicio se determinará hallando la media aritmética de ambas partes quedando eliminado el aspirante que no supere cinco puntos de media.

En la fase de concurso, la puntuación vendrá determinada por los puntos obtenidos en el mismo, conforme al correspondiente baremo.

La calificación final de cada uno de los aspirantes vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en el ejercicio más los obtenidos en el concurso.

8. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS. El conjunto de las pruebas selectivas tendrá dos fases, una primera llamada, Ejercicios-Oposición, que constará de un ejercicio que será eliminatorio, y una segunda fase llamada de Concurso de Méritos.

FASE DE OPOSICION:

Ejercicio-práctico.

a) Parte primera.-

1. Interpretación a primera vista de una lección de solfeo escrita expresamente por el Tribunal para este ejercicio.

2. a) Repentización del acompañamiento escrito de una lección de solfeo. b) Realización al piano del acompañamiento con el bajo cifrado de una lección de solfeo. c) Transposición a un tono determinado por el Tribunal de los ejercicios correspondientes a las letras a) y b) del presente apartado.

3. Realización a cuatro voces en las cuatro claves tradicionales de una coral propuesta por el Tribunal.

4. Composición de una lección de cuarto curso de solfeo sobre tema propuesto por el Tribunal con acompañamiento pianístico.

5. Realización de dos ejercicios de dictado musical a una y dos voces, respectivamente.

b) Parte segunda.-

El opositor impartirá una clase sobre materias de su especialidad, que determinará el Tribunal.

En aquellas asignaturas en las que requiera acompañamiento para la realización del ejercicio, éste deberá ser aportado por el

opositor, excepto para Conjunto Coral, que será facilitado por el Conservatorio.

FASE DE CONCURSO: Se valorarán los méritos aportados y justificados por el aspirante, siempre que hayan superado el ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente baremo:

Por experiencia en puestos similares al de la convocatoria, 0,1 punto por mes hasta un máximo de 3 puntos.

Por antigüedad, 0,02 puntos por mes, hasta un máximo de 5 puntos.

ANEXO II. BASES ESPECIFICAS PARA LA PROMOCION INTERNA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE MUSICA DE CAMARA.

1. DESCRIPCION Y CONTENIDO DEL PUESTO DE TRABAJO: Los cometidos propios de las actividades relativas a Profesor de Música de Cámara en relación con las competencias y actividades de la Diputación en esta materia.

2. NIVEL DE TITULACION. Los aspirantes deberán estar en posesión o reunir las condiciones para que, de acuerdo con el art. 14 y disposiciones transitorias Cuarta y Quinta, del Decreto 2.618/1966, de 10 de Septiembre (B.O.E. del 30), les pueda ser expedido alguno de los siguientes títulos: Profesor de Música, Título Profesional según el Decreto de 15 de Junio de 1942 (B.O.E. de 4 de Julio), Diploma de capacidad correspondiente a planes y estudios anteriores, o estar dispensados, en virtud de resolución del Ministerio, del requisito de titulación exigida por tratarse de personalidad de notorio prestigio en la materia.

3. VINCULACION Y DEDICACION. El aspirante seleccionado mantendrá una vinculación laboral en el nuevo puesto como contratado laboral con carácter indefinido y reconocimiento, en su caso, de la antigüedad en el anterior puesto de trabajo. Desempeñará su actividad en dedicación plena y jornada de trabajo completa, en el horario y turno, en su caso, que le corresponda a la nueva actividad laboral, en función del lugar y características del nuevo puesto de trabajo.

4. REMUNERACION. El aspirante propuesto percibirá las remuneraciones que correspondan a la categoría profesional y puesto de trabajo a ocupar, según el Convenio Colectivo vigente.

5. UBICACION. El puesto de trabajo que se convoca lo es para prestar sus servicios de Profesor de Música de Cámara.

6. TRIBUNAL. Estará constituido por:

PRESIDENTE: El de la Diputación o Diputado de la misma en quien delegue.

SECRETARIO: El de la Corporación o Funcionario de Habilitación Nacional en quien delegue.

VOCALES: Diputado delegado del Conservatorio o miembro de la Corporación en quien delegue

El Director del Conservatorio o profesor del mismo en quien delegue.

Profesor de Conservatorio designado por el Presidente de la Diputación.

Profesor de la especialidad designado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Profesor de Conservatorio designado por representantes de los trabajadores.

Un Diputado o miembro designado por la Oposición La designación de miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

7. SISTEMA DE SELECCION. Concurso-Oposición. La fase Oposición constará de un ejercicio práctico dividido en dos partes. Cada parte será calificada por cada miembro del Tribunal de cero a diez puntos. La puntuación de cada parte vendrá dada por la suma de puntos otorgados por los miembros del Tribunal, dividida por el número de estos. La puntuación del ejercicio se determinará hallando la media aritmética de ambas partes quedando eliminado el aspirante que no supere cinco puntos de media.

En la fase de concurso, la puntuación vendrá determinada por los puntos obtenidos en el mismo, conforme al correspondiente baremo.

La calificación final de cada uno de los aspirantes vendrá deter-



minada por la suma de los puntos obtenidos en el ejercicio más los obtenidos en el concurso.

8. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS. El conjunto de las pruebas selectivas tendrá dos fases, una primera llamada, Ejercicios-Oposición, que constará de un ejercicio que será eliminatorio, y una segunda fase llamada de Concurso de Méritos.

#### FASE DE OPOSICION:

Ejercicio-práctico.

a) Parte primera.-

1. Interpretación de dos obras de un repertorio de seis presentadas por el opositor, una determinada por sorteo y otra determinada por el Tribunal. Dicha lista deberá estar integrada por sonatas a dúo, tríos, cuartetos y otros conjuntos específicamente camerísticos.

2. Análisis formal, técnico y estético de un tiempo de sonata a dúo.

3. Análisis formal, técnico y estético de un tiempo de cuarteto de Beethoven propuesto por el Tribunal.

b) Parte segunda.-

El opositor impartirá una clase sobre materias de su especialidad, que determinará el Tribunal.

En aquellas asignaturas en las que requiera acompañamiento para la realización del ejercicio, éste deberá ser aportado por el opositor, excepto para Conjunto Coral, que será facilitado por el Conservatorio.

FASE DE CONCURSO: Se valorarán los méritos aportados y justificados por el aspirante, siempre que hayan superado el ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente baremo:

Por experiencia en puestos similares al de la convocatoria, 0,1 punto por mes hasta un máximo de 3 puntos.

Por antigüedad, 0,02 puntos por mes, hasta un máximo de 5 puntos.

León a 9 de abril 1991. El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 3302

\*  
\* \*

**BASES PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE 15 ASISTENTES SOCIALES Y 13 ANIMADORES SOCIO-COMUNITARIOS EN REGIMEN DE CONTRATACION LABORAL DE CARACTER INDEFINIDO PARA LAS DISTINTAS ZONAS DE ACCION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1990, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION TANTO PARA EL TURNO DE PROMOCION INTERNA COMO LIBRE.**

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de León en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1990, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 1990, el Pleno de la Diputación Provincial en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1990, aprobó las bases que se hacen públicas y que regirán para la cobertura mediante concurso-oposición de 15 puestos de trabajo de Asistentes Sociales y 13 de Animadores Socio-Comunitarios. En conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo Intercentros (BOP. de

León n. 169 de 26 de julio de 1989), en su disposición transitoria primera, se celebrará en primer lugar la promoción interna y subsiguientemente la provisión libre.

#### B A S E S

PRIMERA. Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 15 puestos de Asistentes Sociales y 13 de Animadores Socio-Comunitarios mediante el sistema de concurso-oposición que regirá tanto para el turno de promoción interna como la siguiente convocatoria libre, celebrándose en primer lugar y de forma conjunta la promoción interna y a continuación y mediante convocatoria libre y conjunta se proveerán los puestos que resulten vacantes tanto de Asistentes Sociales como de Animadores Socio-Comunitarios de los ofertados a promoción interna. Al realizarse las pruebas conjuntamente los aspirantes optarán en sus instancias por uno de los puestos de trabajo.

SEGUNDA.- Desempeñarán las funciones propias de Asistente

Social o Animador Socio-Comunitario en las distintas zonas de Acción Social de la Provincia.

TERCERA. Titulación: Para los puestos de trabajo de Asistentes Sociales estar en posesión del Diploma de Asistencia Social, para los puestos de trabajo de Animador Socio-Comunitario estar en posesión del Diploma de Profesor de EGB o Diploma de Asistente Social.

CUARTA. Remuneración: El aspirante seleccionado percibirá las remuneraciones que correspondan a la categoría profesional y puesto a ocupar según el convenio colectivo vigente.

QUINTA. Requisitos aspirantes Promoción Interna:

Deberán pertenecer a la plantilla laboral de la Diputación Provincial, sometidos al ámbito del Convenio Colectivo Intercentros que tengan al menos un año de antigüedad como trabajadores fijos, tanto activo como excedentes, siempre que el puesto suponga para el solicitante un ascenso de categoría y nivel retributivo. Además deberán estar en posesión de la titulación o en condiciones de obtenerla al tiempo de finalización del plazo de presentación de instancias y demás requisitos que se establezcan en esta convocatoria.

SEXTA. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

a). Ser español.

b). Tener cumplidos 18 años.

c). Estar en posesión del título de Diplomado en Asistencia Social o Diplomado en Profesorado de EGB.

d). No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el normal desarrollo de las funciones a desempeñar.

e). No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio a la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

Estos requisitos deberán de poseerse el último día del plazo de presentación de instancias.

SEPTIMA. 1. Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacer constar en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases anteriores referidas siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. Las instancias se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de León, presentándolas en el Registro General de esta Diputación o en la forma que establece el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días naturales a partir de la publicación de estas bases por reseña en el Boletín Oficial del Estado.

3. A la instancia, cuyo modelo se facilitará en el Registro General de la Diputación, se acompañará:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Una fotografía tamaño carnet adosada a la instancia.

c) Carta de pago acreditativa de haber abonado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de exámen. Los aspirantes que accedan por el turno de promoción interna, estarán exentos del pago de derechos de exámen.

d) Fotocopia compulsada de la titulación exigida.

e) Los aspirantes unirán a las instancias los documentos o certificados acreditativos de los méritos que aleguen a efectos de su valoración en la fase de concurso, puntuando únicamente los méritos acreditados documentalmente mediante original o fotocopia compulsada. En todo caso el tiempo de servicios prestados en empresas privadas, deberá justificarse mediante documentos que prueben el alta en Seguridad Social.

f) Los trabajadores de la Diputación que opten a la promoción interna deberán aportar además certificación en que conste que efectivamente han estado al menos un año prestando servicios a esta Diputación, como trabajadores fijos.

OCTAVA. Expirado el plazo de presentación de instancias la Presidencia de la Diputación declarará aprobadas las dos listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, una correspondiente a los aspirantes de promoción interna y una segunda a los aspirantes que opten al turno libre, publicándose la correspondiente resolución en el B.O. de la Provincia con indicación del lugar en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas de los aspirantes y del plazo en que pueden ser subsanados los defectos.



Transcurrido el plazo de reclamación a que hace referencia el párrafo anterior, la Presidencia de la Diputación, adoptará resolución aprobando las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos por ambos turnos y la composición del Tribunal Calificador.

En la lista definitiva de aspirantes que optan por el turno de promoción interna, se expresará la fecha y hora del comienzo de los ejercicios de tal forma que la celebración de las pruebas correspondientes al turno libre, estará supeditada a la terminación del proceso selectivo de promoción interna procediendo una vez terminado éste y mediante resolución de la Presidencia de la Diputación que se publicará en el B.O. de la Provincia, a la determinación del número concreto de puestos de trabajo que se ofertan al turno libre en función de las vacantes que no se cubran por promoción interna, y estableciendo el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.

**NOVENA.** El Tribunal Calificador para ambos turnos estará compuesto:

**Presidente.** El de la Diputación o miembro de la misma en quien delegue.

**Secretario.** El de la Diputación o funcionario en quien delegue.

**Vocales.** El Diputado de Asistencia Social o Diputado en quien delegue. Un funcionario o trabajador adscrito al área de Servicios Sociales o persona en quien delegue. Un funcionario de carrera designado por la Presidencia. Un miembro designado por el Comité Intercentros. Un Diputado o miembro designado por el Grupo de Gobierno y otro por la Oposición.

**DECIMA.** Todos y cada uno de los ejercicios de las pruebas selectivas de la oposición tanto de promoción interna como libre serán eliminatorios y calificados cada uno de ellos hasta un máximo de 10 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen como mínimo 5 puntos en alguno de los ejercicios. El número de puntos que podrá otorgar cada miembro del Tribunal en cada ejercicio será de 0 a 10 puntos. La calificación de los aspirantes en cada uno de los ejercicios será la resultante de sumar las puntuaciones dadas por los miembros del Tribunal dividida por el número de estos. Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se otorguen y serán expuestas en el Tablón de Edictos de la Diputación.

La puntuación definitiva y el orden de calificación vendrán determinados por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición, más la puntuación obtenida por la aplicación del baremo que contienen las presentes bases para la fase de Concurso.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios para la realización de los restantes ejercicios en los periódicos oficiales, no obstante, los anuncios se harán públicos por el Tribunal en el tablón de Edictos de la Diputación. Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente, habrá de transcurrir un plazo mínimo de 48 horas y un máximo de 20 días.

**UNDECIMA.** Concluidas las pruebas del turno libre el Tribunal publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación la relación de aspirantes por orden de puntuación, precisándose que el número de aprobados no podrá exceder del de plazas convocadas. Seguidamente, el Tribunal elevará dicha relación al Órgano competente de la Diputación junto con el Acta de la última sesión que deberá hacer concreta referencia a los aspirantes seleccionados, proponiendo el nombramiento de los mismos.

**DUODECIMA.** Los ejercicios de la fase de oposición y baremo de méritos correspondiente a la fase de concurso para ambos turnos, serán los que figuran en la Base Decimoquinta de la presente convocatoria.

**DECIMOTERCERA.** Los aspirantes propuestos por ambos turnos aportarán en el plazo de 20 días desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria. Quienes dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor no presenten la documentación, no podrán ser nombrados para la formalización del contrato, quedando anuladas todas

sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación expedida por la Administración Pública de la que dependan, en la que constarán los pertinentes datos obrantes en su expediente personal.

Una vez cumplidos los requisitos precedentes, el Presidente de la Diputación acordará el nombramiento de los aspirantes propuestos, los cuales tomarán posesión de las correspondientes plazas dentro de los 30 días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de notificación.

**DECIMOCUARTA.** Vinculación y Dedicación: El aspirante seleccionado mantendrá una vinculación laboral como contratado laboral con carácter indefinido, no obstante lo anterior, los tres primeros meses serán considerados de prueba con todos los efectos inherentes a tal situación, de conformidad con el art. 14 del Estatuto de los Trabajadores. Desempeñará su actividad en dedicación plena y jornada de trabajo completa, en el horario y turno, en su caso, que corresponda a su actividad laboral en función del lugar y características del puesto de trabajo. El aspirante que resulte seleccionado y contratado quedará sometido a la normativa que contiene la Ley 53/84, de 26 de diciembre en materia de incompatibilidades.

**DECIMOQUINTA.** Contenido de las pruebas.

**A. TURNO DE PROMOCION INTERNA:**

**FASE DE OPOSICION:**

Se realizará conjuntamente para Asistentes Sociales y Animadores Socio-Comunitarios.

**EJERCICIO UNICO.** Constará de dos partes:

**Primera Parte.** Consistirá en resolver por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas correspondientes a la parte general y un tercero de la parte específica del programa que figura como anexo a la presente convocatoria. **Segunda Parte.** De carácter práctico, consistirá en elaborar un proyecto relativo a Acción Social que determinará el Tribunal, estableciendo también la duración del mismo.

**B. TURNO LIBRE:**

**FASE DE OPOSICION:**

Se realizará conjuntamente para Asistentes Sociales y Animadores Socio-Comunitarios.

**EJERCICIO PRIMERO.** Consistirá en resolver por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas correspondientes a la parte general y un tercero de la parte específica del programa que figura como anexo a la presente convocatoria.

**EJERCICIO SEGUNDO.** De carácter práctico, consistirá en elaborar un proyecto relativo a Acción Social que determinará el Tribunal.

**FASE DE CONCURSO:** Para ambos turnos, promoción interna y libre:

Se valorarán los méritos aportados y justificados por el aspirante, siempre que hayan superado cada uno de los ejercicios anteriores y conforme al siguiente baremo:

I. Por cada título universitario que tenga relación con las funciones a desempeñar. 1 punto por cada título universitario, hasta un máximo de 3 puntos.

II. Por diplomas obtenidos en cursos de perfeccionamiento relativos a Servicios Sociales que tengan una duración mínima de 40 horas, 0,5 puntos por cada curso, hasta un máximo de 3 puntos.

III. Por haber desempeñado puestos de trabajo de igual o similar contenido al de los puestos convocados, hasta un máximo de 4 puntos:

1 punto por año en la Diputación Provincial de León.

0,75 puntos por año en cualquier otra Administración Local.

0,50 puntos por año en cualquier otra Administración Pública.

0,25 puntos por año en la empresa privada.

La puntuación otorgada en la fase de concurso, no podrá superar el 40% de la puntuación máxima posible de la fase de oposición.

**DECIMOSEXTA.** En lo no previsto en la presente convocatoria, será de aplicación el RD. 2223/84, de 19 de diciembre, por el

que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, la Ley 7/85, de 2 de abril y el RD. Legislativo 781/86 de 18 de abril.

DECIMOSEPTIMA.- La presente convocatoria, bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal de Selección, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

En consecuencia, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que haya dictado el acto en el plazo de un mes a contar desde la notificación como previo al contencioso administrativo a interponer el el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio si es expreso, si no lo fuere, en el de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición o cualquier otro que consideren conveniente.

#### A N E X O

#### TEMARIO DE CEAS

#### COMUN: ASISTENTE SOCIAL. ANIMADOR SOCIO-COMUNITARIO.

- 1.La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido.
- 2.El Gobierno y la Administración. Estructura y funciones del Ministerio de Asuntos Sociales.
- 3.La Comunidad Autónoma de Castilla y León. Estatuto de Autonomía. Estructura y contenido.
- 4.La organización de las Comunidades Europeas. Las Comunidades Europeas y sus Instituciones. El Consejo, la Asamblea o Parlamento Europeo. La Comisión. El Tribunal de Justicia. Efectos de la integración europea sobre la Organización del Estado Español.
- 5.La administración local. Provincia, municipio y otras entidades. La administración institucional. Los organismos autónomos.
- 6.La Provincia: la Diputación Provincial. Estructura política y organizativa. Su presupuesto. Competencia en Servicios Sociales. Recursos de Servicios Sociales.
- 7.Las Comarcas naturales de la provincia de León y sus municipios: organización jurídica, delimitación, características físicas, situación socio-económica.
- 8.La Población de León I: Evolución, natalidad, mortalidad, incremento vegetativo. Emigración e inmigración. Causas y efectos de estos fenómenos.
- 9.La población de León II: Estructura por edad y sexo. Explicación de la pirámide. Población activa, pasiva y paro. Distribución de la población activa por sectores. Densidad demográfica.
- 10.El Estatuto de los Trabajadores. Estructura y Contenido. Las organizaciones de los trabajadores, historia, tipos y funciones.
- 11.El personal laboral al servicio de la Administración: Selección, Derechos, Deberes e Incompatibilidades. El contrato laboral, conflictos y convenios colectivos.
- 12.Proceso de Socialización. Instituciones y Roles Sociales. Estructura Social de España. Referencia histórica sobre la formación social española.
- 13.Los grupos. Naturaleza y origen de los grupos. Variables que intervienen en su formación. Cultura grupal. Estructura y proceso de grupo. El comportamiento colectivo.
- 14.Necesidades humanas y sociales. Evolución de las necesidades y forma de acción social como respuesta a las mismas.
- 15.Instrumentos y medios utilizados en Trabajo Social: Entrevista, reuniones, documentación, informe, investigación. Su finalidad a la consecución de los objetivos del Trabajo Social.
- 16.Niveles de intervención desde el Trabajo Social: Individual y su relación con la acción comunitaria. La intervención en el medio familiar: La intervención grupal y su relación con objetivos comunitarios. La intervención comunitaria y su función de identificación y referencia para los individuos.
- 17.La evaluación en el proceso metodológico del Trabajo Social. Elementos a tener presentes. Indicadores de evaluación.
- 18.Servicios Sociales. Concepto. Política Social. Concepto y evolución. Modelos político-sociales. Crisis del Estado de Bienestar. Alternativas.

19.La acción protectora del Estado. La Seguridad Social. Sistema Español: La Legislación básica, estructura y prestaciones.

20.La Política Social en la Comunidad Económica Europea. Fondo Social Europeo. Programas de Acción Social. España en los Programas de Acción Social de la Comunidad Económica Europea.

21.Desarrollo Comunitario. Necesidades y recursos y su relación con el Desarrollo Comunitario. Organización de la Comunidad. Animación Comunitaria. Los profesionales en el Desarrollo Comunitario. Proceso a seguir en la elaboración de proyectos de Desarrollo Comunitario.

22.Marco Jurídico de los Servicios Sociales. Los Servicios Sociales en la Constitución. Servicios Sociales en la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local. Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ley de Acción Social.

23.La organización y funcionamiento de los Servicios Sociales en los países de la CEE. Comparación con la organización y funcionamiento de los Servicios Sociales en España.

24.Centros de Acción Social. Objetivos. Funciones.

Organización.

ESPECIFICO ASISTENTES SOCIALES

25.- Los Servicios Específicos: Programas y características de la población en la que actúan. La colaboración del Centro Básico con programas específicos de Servicios Sociales.

26.Servicios Sociales Específicos I: Infancia, Juventud y Familia. Tercera Edad. Minusválidos. Educación Especial. Salud Mental. Descripción de las necesidades de estos colectivos.

Respuesta que la sociedad viene prestando. Marco administrativo donde se inscriben: Nivel estatal, autonómico y local.

Funciones del trabajador social en los diferentes niveles.

27.Servicios Sociales Específicos II: Toxicomanías. Delincuencia. Reclusos y Ex-reclusos. Minorías Étnicas. Refugiados y Transeúntes. Descripción de las necesidades de estos colectivos. Respuesta que la sociedad viene prestando.

Marco administrativo donde se inscriben: Nivel estatal, autonómico y local. Funciones del Trabajador Social en los diferentes niveles.

28.La coordinación como aspecto básico en el Trabajo Social. Coordinación de los profesionales de CEAS. Coordinación con Ayuntamientos y Diputación. Coordinación con los Servicios Sociales Especializados. Coordinación con otros organismos: Cultura, Educación, Interior y Justicia.

29.Programa de erradicación de la marginación y la pobreza. Ingresos mínimos para la inserción. Coordinación de programas y disposición de los Centros de Acción Social con los Servicios Especializados: Salud, Educación, Empleo, etc.

ESPECIFICO ANIMADORES SOCIO-COMUNITARIOS

25.Marco de la acción social comunitaria. Animación comunitaria. Investigación Social. El medio rural, un marco para la animación comunitaria. Dinámica de grupos.

26.Animación socio-económica. Planificación y diseño de proyectos. La intervención socio-económica. Programas de empleo y formación. El desarrollo local. Juventud y empleo en los 90. La búsqueda de empleo.

27.Promoción cultural, ocio y tiempo libre. Intervención socio-cultural. Ocio y tiempo libre. Gestión de programas culturales. Colectivos de edad y tiempo libre. Dinamización de grupos culturales.

28.Educación e información. Animación socio-educativa. Información y su tratamiento. Conocimiento institucional.

29.Evaluación. Seguimiento y evaluación. Los centros de animación y sus equipos. Evaluación cualitativa en procesos de animación comunitaria.

León a 10 de abril de 1991. El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.3303

## Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León,

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. de 18.7.58), y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, se han levantado las siguientes Actas de Infracción:

- Núm. 499/91 Seguridad Social a la empresa Fertinor, S.A., con domicilio en Embalse de Bárcena, 13, Ponferrada, (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (B.O.E. 15.4.88), proponiéndose una sanción de setenta mil pesetas (70.000 ptas.).

- Núm. 505/91 Seguridad Social a la empresa Alfredo Campaño García, con domicilio en Plaza de Abastos, puesto 123, Ponferrada, (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (B.O.E. 15.4.88), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

- Núm. 537/91 Seguridad Social a la empresa Miguel Casero Velázquez, con domicilio en C/. San Fructuoso, 17 - 2.º, Ponferrada, (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (B.O.E. 15.4.88), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

- Núm. 538/91 Seguridad Social a la empresa Miguel Casero Velázquez, con domicilio en C/. San Fructuoso, 17 - 2.º, Ponferrada, (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (B.O.E. 15.4.88), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

- Núm. 541/91 Seguridad Social a la empresa Manuel Antolín Rodríguez, con domicilio en Ctra. Molinaseca, s/n, Ponferrada, (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (B.O.E. 15.4.88), proponiéndose una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 ptas.).

- Núm. 583/91 Seguridad Social a la empresa Excavaciones Man, S.L., con domicilio en C/. Las Acacias, 24, Ponferrada, (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (B.O.E. 15.4.88), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

- Núm. 587/91 Seguridad Social a la empresa Goyal Galicia, S.L., con domicilio en Garrafe de Torío, (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (B.O.E. 15.4.88), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

- Núm. 588/91 Seguridad Social a la empresa Goyal Galicia, S.L., con domicilio en Garrafe de Torío, (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (B.O.E. 15.4.88), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

- Núm. 594/91 Obstrucción a la empresa Excavaciones Man, S.L., con domicilio en C/. Las Acacias, 24, Ponferrada, (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 49.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (B.O.E. 15.4.88), proponiéndose una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 ptas.).

- Núm. 610/91 Seguridad Social a la empresa Juan Fernández Díaz, con domicilio en Avda. La Libertad, 4, Ponferrada, (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 de la

Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (B.O.E. 15.4.88), proponiéndose una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 ptas.).

- Núm. 611/91 Seguridad Social a la empresa Excavaciones Man, S.L., con domicilio en C/. Las Acacias, 24, Ponferrada, (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (B.O.E. 15.4.88), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

- Núm. 642/91 Seguridad Social a la empresa Luis Alberto Cano Gómez, con domicilio en Avda. Madrid, 24, León, por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (B.O.E. 15.4.88), proponiéndose una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 ptas.).

- Núm. 643/91 Seguridad Social a la empresa Luis Alberto Cano Gómez, con domicilio en Avda. Madrid, 24, León, por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (B.O.E. 15.4.88), proponiéndose una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 ptas.).

- Núm. 644/91 Seguridad Social a la empresa Luis Alberto Cano Gómez, con domicilio en Avda. Madrid, 24, León, por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (B.O.E. 15.4.88), proponiéndose una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 ptas.).

- Núm. 645/91 Seguridad Social a la empresa Luis Alberto Cano Gómez, con domicilio en Avda. Madrid, 24, León, por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (B.O.E. 15.4.88), proponiéndose una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 ptas.).

- Núm. 646/91 Seguridad Social a la empresa Luis Alberto Cano Gómez, con domicilio en Avda. Madrid, 24, León, por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (B.O.E. 15.4.88), proponiéndose una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 ptas.).

- Núm. 791/91 Seguridad Social a la empresa Jesús Fernández Castañeira, con domicilio en C/. Las Salinas, 12, Villafranca del Bierzo, (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (B.O.E. 15.4.88), proponiéndose una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 ptas.).

- Núm. 792/91 Seguridad Social a la empresa Jesús Fernández Castañeira, con domicilio en C/. Las Salinas, 12, Villafranca del Bierzo, (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (B.O.E. 15.4.88), proponiéndose una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 ptas.).

#### Haciéndoles saber el derecho

que les asiste de formular escrito de descargos en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1860/75, de 10 de julio (B.O.E. 12.8.75). Para que sirva de notificación en forma a las Empresas citadas, y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente, en León a 10 de abril de 1991.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,  
Fernando José Galindo meño.



**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**  
**DELEGACION TERRITORIAL DE LEÓN**  
**Servicio Territorial de Medio Ambiente**  
**y Ordenación del Territorio**  
**Sección de Coordinación del**  
**Medio Natural**

**SUBASTAS DE MADERA DE CHOPO**

Se anuncia la enajenación en pública subasta de las maderas de chopo cuyos aprovechamientos se efectuarán en riberas y márgenes afectas a este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio durante el año 1991.

Las subastas tendrán lugar el día 21 de mayo de 1991, iniciándose a las 12 horas por el orden que se relacionan al pie de este anuncio en las oficinas de la Sección de Coordinación del Medio Natural, calle Ramón y Cajal, núm. 17, León.

Estas subastas y sus aprovechamientos se regirán por el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo de ICONA, publicado en el B.O.E. de 21 de agosto de 1975; por el pliego especial de condiciones técnico-facultativas para la regulación de la ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo del ICONA publicado en el B.O.E. de 20 de agosto 1975; la orden de 22 de febrero de 1990 en la que se determinan las normas económicas, técnicas y facultativas que han de regir en los aprovechamientos forestales (B.O.C. y L. de 27 de febrero de 1990) y por el pliego de condiciones particulares que para cada uno de ellos estará de manifiesto en la Sección de Coordinación del Medio Natural y en el domicilio de las entidades propietarias del monte.

Las proposiciones que se admitirán en las oficinas de la Sección de Coordinación del Medio Natural de León (calle Ramón y Cajal, núm. 17) se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará con la publicación de este anuncio y finalizará a las once horas del día 21 de mayo de 1991.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, además de la proposición económica, es la siguiente:

a) Si la Empresa fuese persona jurídica, escritura de constitución o de modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Para los

empresarios individuales será obligatoria la presentación del D.N.I. o del documento que en su caso le sustituya reglamentariamente.

b) Justificante de haber constituido la fianza provisional equivalente al 2% de la tasación mediante un aval bancario a favor del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de León.

c) Declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el artículo 23 y concordantes del Reglamento General de Contratación del Estado.

d) Declaración expresa responsable de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos establecidos en el art. 23. ter. del Reglamento General de Contratación modificado por R. D. 2528/86 de 28 de noviembre.

e) Documento acreditativo de la calificación empresarial (D.C.E.) según el B.O.E. de 8 de abril de 1981.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4% del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar el presupuesto de tasas, gastos de expediente y los de este anuncio.

El importe del remate se incrementará en un 4% en compensación I.V.A.

Los aprovechamientos se entienden hechos a riesgo y ventura.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ..... de ..... años de edad, domiciliado en ..... con D.N.I. número ..... expedido en ..... con fecha de ..... en nombre y representación de ..... la cual acredita con ..... en relación a la subasta anunciada en el Boletín Oficial de ..... núm. .... de fecha ..... para la enajenación del lote n.º ..... sito en el término municipal de ..... acepta el pliego de condiciones por la que se rige la subasta y el aprovechamiento y ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Las ofertas deberán hacerse separadamente para cada lote.

En los sobres que contengan las ofertas económicas se escribirá con toda claridad lo siguiente:

A) "Proposición económica para la subasta del aprovechamiento de maderas de chopo del monte ..... lote núm. .... pertenencia ..... publicada en el Boletín Oficial de ..... de fecha ..... presentada por .....

León, abril de 1991.—La Delegada Territorial.

Monte	Elenco	Pertenencia	Término Municipal	Volumen M.C.	Tasación Pts.	N.º pies	Fianza
Riberas Villacelama	3268063	Villacelama	Villanueva de las Manzanas	644.8677	4.532,857	1.095	87.057
Respignón y otros	2426516	Regueras de Arriba	Regueras de Arriba	205.3290	923,981	487	18.480
Pradilla y otros	2426523	Regueras de Abajo	Regueras de Arriba	7.2374	32,569	20	651
Rib. de Valencia	9002	Junta Castilla y León	Valencia de Don Juan	687.9437	4.127,662	1.431	82.553
Valdepalacios y Las Vegas. Lote 1	3527	Joarilla de las Matas	Joarilla de las Matas	557.8154	3.067,985	2.231	61.360
Valdepalacios y Las Vegas. Lote 2	3527	Joarilla de las Matas	Joarilla de las Matas	473.0442	2.838,265	1.545	56.765
Canalizo y otros	2426534	Villamañán	Villamañán	279.2556	1.675,533	578	33.511
Rib. Aldea del Puente M. Izq.	3396	Aldea del Puente	Valdepolo	571.3079	3.999,155	900	79.983
Marg. Sagral del Barrio	2426519	Castrocalbón	Castrocalbón	222.1859	999,836	824	19.997
				<b>3402</b>			<b>Núm. 2567—15.336 ptas.</b>



Rv. 704 / 1

4855-0426



BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO  
C/ SANTA MONIA, 5  
24003 LEON

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Admin. (Intervenc. dos). Telf. 292100.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Jueves, 25 de abril de 1991

Núm. 94

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 55 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.

### NUMERO EXTRAORDINARIO

#### JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE LEON

Por el presente se hace público que los límites de las secciones electorales, sus locales y mesas en las presentes elecciones municipales y a las Cortes de Castilla y León quedan fijadas definitivamente de esta forma:

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
001	-	ACEBEDO			
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	BAJOS DE LA CASA CONSISTORIAL	C/ CALDEVILLA 2
002	-	ALGADEFE			
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELA NIÑOS ALGADEFE	ALGADEFE
003	-	ALIJA DEL INFANTADO			
01	001	A	ALIJA DEL INFANTADO, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL ALIJA INFANTADO	PLAZA DEL CAUDILLO
		B	NAVIANOS DE LA VEGA	ESCUELA DE NAVIANOS DE LA VEGA	C/ LAS ESCUELAS
		C	LA NORA DEL RIO	CASA DE CULTURA DE LA NORA DEL RIO	LA NORA DEL RIO
004	-	ALMANZA			
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELA DE NIÑOS DE ALMANZA	C/ CIPRIANO PAREDES 22
005	-	LA ANTIGUA			
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELA DE LA ANTIGUA	C/ MAYOR
006	-	ARDON			
01	001	1	ARDON, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL DE ARDON	C/ QUINTANA 1
		2	BENZOLVE	ESCUELA	BENZOLVE

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
		3	FRESNELLINO, CILLANUEVA,		
		4	SAN CIBRIAN	ESCUELAS DE FRESNELLINO	FRESNELLINO
			VILLALOBAR	ESCUELAS DE VILLALOBAR	VILLALOBAR
007 - ARGANZA					
01	001	1	ARGANZA, CAMPELO, CANEDO ESPANILLO, SAN JUAN DE LA MATA, SAN MIGUEL DE ARGANZA, SAN VICENTE, C.E.R.A.	ESCUELAS PUBLICAS DE ARGANZA	PLAZA DE CONSTITUCION
		2	MAGAZ DE ARRIBA	ESCUELA DE MAGAZ	C/ EXTREMADURA
008 - ASTORGA					
01	001	A	Apellidos de la A a la K, C.E.R.A.	INS.BACH. OBISPO MERIDA	C/ LOS SITIOS 2
		B	Apellidos de la L a la Z	INS.BACH. OBISPO MERIDA	C/ LOS SITIOS 2
	002	A	Apellidos de la A a la K	INS.BACH. OBISPO MERIDA	C/ LOS SITIOS 2
		B	Apellidos de la L a la Z	INS.BACH. OBISPO MERIDA	C/ LOS SITIOS 2
02	001	UNICA	Todos los de la Sección	COLEGIO ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	C/ AL. CARRO VERDEJO 3
	002	A	ASTORGA (Apellidos de la A a la K)	COLEGIO ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	C/ AL. CARRO VERDEJO 3
		B	ASTORGA (Apellidos de la L a la Z)	COLEGIO ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	C/ AL. CARRO VERDEJO 3
		C	CASTRILLO DE LOS POLVAZARES CONSULTORIO MEDICO	CASTRILLO POLVAZARES	
		D	MURIAS DE RECHIVALDO	ESCUELAS PUBLICAS	MURIAS DE RECHIVALDO
		E	STA. CATALINA DE SOMOZA	CASA-HOGAR DEL PEREGRINO	SANTA CATALINA
		F	VALDEVIEJAS	ESCUELAS PUBLICAS	VALDEVIEJAS
	003	A	Apellidos de la A a la K	COLEGIO ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	C/ AL. CARRO VERDEJO 3
		B	Apellidos de la L a la Z	COLEGIO ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	C/ AL. CARRO VERDEJO 3
03	001	A	Apellidos de la A a la G	ESCUELAS DE PUERTA DE REY	PZ. STA. COLOMBA
		B	Apellidos de la H a la Z	ESCUELAS DE PUERTA DE REY	PZ. STA. COLOMBA
	002	A	Apellidos de la A a la G	ESCUELAS DE SAN ANDRES	C/ CORREDERA BAJA
		B	Apellidos de la H a la Z	ESCUELAS DE SAN ANDRES	C/ CORREDERA BAJA
009 - BALBOA					
01	001	UNICA	Todo el término municipal C.E.R.A.	SALON SESIONES CASA CONSISTORIAL	C/ CAMPO DE LA FERIA 2
010 - LA BAÑEZA					
01	001	A	Apellidos de la A a la K, C.E.R.A.	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	C/ 18 DE JULIO 4
		B	Apellidos de la L a la Z	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	C/ 18 DE JULIO 4
	002	A	Apellidos de la A a la K	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	C/ P. MIGUELEZ 19
		B	Apellidos de la L a la Z	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	C/ P. MIGUELEZ 19
	003	A	Apellidos de la A a la K	HOGAR DEL JUBILADO	C/ ANGEL RIESCO 2
		B	Apellidos de la L a la Z	HOGAR DEL JUBILADO	C/ ANGEL RIESCO 2
	004	1	LA BAÑEZA	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	C/ 18 DE JULIO 4
		2	SAN MAMES DE LA VEGA, SANTIAGO DE LA VALDUERNA	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	C/ 18 DE JULIO 4
	005	A	Apellidos de la A a la G	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	C/ P. MIGUELEZ 19
		B	Apellidos de la H a la Z	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	C/ P. MIGUELEZ 19
	006	A	Apellidos de la A a la K	HOGAR DEL JUBILADO	C/ ANGEL RIESCO 2
		B	Apellidos de la L a la Z	HOGAR DEL JUBILADO	C/ ANGEL RIESCO 2
011 - BARJAS					
01	001 A	UNICA	BARJAS, BUSMAYOR, CAMPO DE LIEBRE, CORRALES, PEÑACAIRA, GUITMIL, SERVICIO, MOLDES,		

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
	001 B	UNICA	HERMIDE, MOSTEIROS ALBAREDOS, CRUCES, BARROSAS CORPORALES, QUINTELA, VEGAS DO SEO, C.E.R.A.	COLEGIO E.G.B. DE BARJAS  COLEGIO E.G.B. DE BARJAS	C/ EL PUENTE 4  C/ EL PUENTE 4
012 - LOS BARRIOS DE LUNA					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL	LOS BARRIOS DE LUNA
014 - BEMBIBRE					
01	001	UNICA	Todos los de la Sección	EDIF. ESCUELAS DEL PALACIO	C/ LA ESCUELA 3
	002	A	Apellidos de la A a la G	EDIF. DEL NUEVO PARVULARIO	C/ QUEIPO DE LLANO
		B	Apellidos de la H a la Z	EDIF. DEL NUEVO PARVULARIO	C/ QUEIPO DE LLANO
	003	A	Apellidos de la A a la K	GRUPO ESCOLAR MENENDEZ PIDAL	C/ VIÑA CORONA
		B	Apellidos de la L a la Z	GRUPO ESCOLAR MENENDEZ PIDAL	C/ VIÑA CORONA
	004	A	Apellidos de la A a la F	GRUPO ESCOLAR MENENDEZ PIDAL	C/ VIÑA CORONA
		B	Apellidos de la G a la M	GRUPO ESCOLAR MENENDEZ PIDAL	C/ VIÑA CORONA
		C	Apellidos de la N a la Z	GRUPO ESCOLAR MENENDEZ PIDAL	C/ VIÑA CORONA
	005	A	Apellidos de la A a la G	GRUPO ESCOLAR SANTA BARBARA	C/ BARRIO SOCUELLO
		B	Apellidos de la H a la Z	GRUPO ESCOLAR SANTA BARBARA	C/ BARRIO SOCUELLO
	006	UNICA	Todos los de la Sección	ESCUELAS NACIONALES DE SAN ROMAN	SAN ROMAN DE BEMBIBRE
02	001	1	ARLANZA, SAN ESTEBAN DEL TORAL, VIÑALES, LABANIEGO, C.E.R.A.	ESCUELAS NACIONALES	VIÑALES
		2	LOSADA	ESCUELAS PUBLICAS	LOSADA
		3	RODANILLO	ESCUELAS PUBLICAS	RODANILLO
015 - BENAVIDES					
01	001	1	BENAVIDES DE ORBIGO (Apellidos de la A a la K)	COLEGIO PUBLICO SAN JUAN	C/ MANUEL GULLON
		2	BENAVIDES DE ORBIGO= (Apellidos de la L a la Z), GUALTARES DE ORBIGO, C.E.R.A.	COLEGIO PUBLICO SAN JUAN	C/ MANUEL GULLON
	002	UNICA	ANTOÑAN DEL VALLE, VEGA DE ANTOÑAN, QUINTANILLA DEL VALLE	ESCUELA QUINTANILLA DEL VALLE	C/ REAL 31
	003	UNICA	Todos los de la Sección	CASA CULTURA DE QUINTANILLA	C/ ESCUELAS 11
016 - BENUZA					
01	001	UNICA	Todos los de la Sección, C.E.R.A.	CASA AYUNTAMIENTO	BENUZA
017 - BERCIANOS DEL PARAMO					
01	001	1	BERCIANOS DEL PARAMO, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL DE BERCIANOS	PZ. AYUNTAMIENTO 2
		2	VILLAR DEL YERMO	COLEGIO PUBLICO DE VILLAR DEL YERMO	C/ MAYOR 18
		3	ZUARES DEL PARAMO	COLEGIO PUBLICO DE ZUARES DEL PARAMO	PZ. ESCUELAS 6
		D	C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL DE BERCIANOS	PZ. AYUNTAMIENTO 2
018 - BERCIANOS DEL REAL CAMINO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL	BERCIANOS DEL R.C.
019 - BERLANGA DEL BIERZO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELAS DE BERLANGA	CARRETERA TORENO 5

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
020 - BOCA DE HUERGANO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	CASA CONCEJO	BOCA DE HUERGANO
021 - BOÑAR					
01	001	A	Apellidos de la A a la K, C.E.R.A.	CENTRO DE B.U.P. ORDOÑO II	C/ ESCUELAS 40
		B	Apellidos de la L a la Z	CENTRO DE B.U.P. ORDOÑO II	C/ ESCUELAS 40
02	001	UNICA	Todos los de la sección	CENTRO DE B.U.P. ORDOÑO II	C/ ESCUELAS 40
022 - BORRENES					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	COLEGIO PUBLICO E.G.B. BORRENES	C/ ABAJO 7
023 - BRAZUELO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	CASA ESCUELA	BRAZUELO
024 - EL BURGO RANERO					
01	001	1	EL BURGO RANERO, LAS GRAÑERAS, C.E.R.A.	GRUPO ESCOLAR DE EL BURGO	SENDA LA ESTACION 1
		2	CALZADILLA DE HERMANILLOS, VILLAMUÑO	CASA DE LA VILLA DE VILLAMUÑO	C/ LA ERA
025 - BURON					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	CARACOLA JUNTA VECINAL	BURON
026 - BUSTILLO DEL PARAMO					
01	001	1	BUSTILLO DEL PARAMO, LA MILLA DEL PARAMO	ESCUELA NACIONAL NIÑOS DE BUSTILLO	PZ. GENERALISIMO
		2	GRISUELA DEL PARAMO, ANTOÑANES DEL PARAMO	ESCUELA NIÑOS ANTOÑANES	C/ ERA
02	001	UNICA	Todos los de la Sección, C.E.R.A.	ESCUELAS DE PARVULOS DE ACEBES	C/ INDEPENDENCIA
027 - CABAÑAS RARAS					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL CABAÑAS RARAS	PZ. AYUNTAMIENTO
028 - CABREROS DEL RIO					
01	001	1	CABREROS DEL RIO, C.E.R.A.	SALON AYUNTAMIENTO	CABREROS DEL RIO
		2	JABARES DE LOS OTEROS	ESCUELAS DE JABARES	JABARES DE LOS OTEROS
029 - CABRILLANES					
01	001A	UNICA	CABRILLANES, HUERGAS DE BABIA LAGO DE BABIA, MENA DE BABIA, MURIAS, PEÑALBA DE CILLEROS, RIERA DE BABIA, SAN FELIX DE ARCE, TORRES DE BABIA, C.E.R.A.	ESCUELAS	CABRILLANES
	001B	UNICA	LA CUETA, MEROY, PIEDRAFITA DE BABIA, QUINTANILLA DE BABIA, LA VEGA DE LOS VIEJOS	CASA DEL PUEBLO DE PIEDRAFITA DE BABIA	CTRA. LEON
030 - CACABELOS					
01	001	A	Apellidos de la A a la F, C.E.R.A.	COL. EGB CACABELOS "AULA 1-A"	CACABELOS



DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
		B	Apellidos de la G a la M	COL. EGB CACABELOS "AULA 1-B"	CACABELOS
		C	Apellidos de la N a la Z	COL. EGB CACABELOS "AULA 1-C"	CACABELOS
002		A	CACABELOS (Apellidos de la A a la G)	COL. EGB CACABELOS "AULA 2-A"	CACABELOS
		B	CACABELOS (Apellidos de la H a la Z)	COL. EGB CACABELOS "AULA 2-A"	CACABELOS
		C	ARBORBUENA	COL. EGB CACABELOS "AULA 2-B"	CACABELOS
		D	PIEROS	COL. EGB CACABELOS "AULA 2-C"	CACABELOS
003	UNICA		QUILOS, SAN CLEMENTE, VILLABUENA	COL. EGB QUILOS	QUILOS
031 - CALZADA DEL COTO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	HOGAR JUVENIL	C/REAL
032 - CAMPAZAS					
01	001	UNICA	Todo el término municipal C.E.R.A.	ESCUELA DE NIÑAS	CAMPAZAS
033 - CAMPO DE VILLAVIDEL					
01	001	1	CAMPO DE VILLAVIDEL, C.E.R.A.	CASA CONCEJO	CAMPO DE VILLAVIDEL
		2	VILLAVIDEL	CASA CONCEJO DE VILLAVIDEL	C/PLAZA
034 - CAMPONARAYA					
01	001	1	CAMPONARAYA (Apellidos de la A a la K), C.E.R.A.	COLEGIO EGB	CAMPONARAYA
		2	CAMPONARAYA (Apellidos de la L a la Z)	COLEGIO EGB	CAMPONARAYA
		3	HERVEDEDO	ESCUELA	HERVEDEDO
		4	LA VALGOMA	ESCUELA	LA VALGOMA
002	A		MAGAZ DE ABAJO	ESCUELAS	MAGAZ DE ABAJO
	B		NARAYOLA	ESCUELAS	NARAYOLA
036 - CANDIN					
01	001A	UNICA	BALOUTA, CANDIN, ESPINARADA DE ANCARES, LUMERAS, PEREDA DE ANCARES, SORBEIRA, SUARBOL, SUERTES, C.E.R.A.	ESCUELA PUBLICA DE CANDIN	C/LA CARRETERA
01	001B	UNICA	TEJEDO DE ANCARES, VILLARBON VILLASUMIL	ESCUELA PUBLICA DE CANDIN	C/LA CARRETERA
037 - CARMENES					
01	001A	UNICA	ALMUZARA, CAMPO, CANSECO, CARMENES, FELMIN, GENICERA, GETE, RODILLAZO, TABANEDO, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL	CTRA. VILLAMANIN
	001B	UNICA	GETINO, LAVANDERA, PEDROSA, PIEDRAFITA, PIORNEDO, PONTEDO, VALVERDIN, VILLANUEVA DE PONTEDO	CASA CONSISTORIAL	CTRA. VILLAMANIN
038 - CARRACEDELO					
01	001	A	CARRACEDELO, POSADA DEL BIERZO, C.E.R.A.	ESCUELAS	CARRACEDELO

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
		B	CARRACEDO DEL MONASTERIO	ESCUELAS	CARRACEDO DEL MONASTERIO
		C	VILLAMARTIN DE LA ABADIA	ESCUELAS	VILLAMARTIN DE LA ABADIA
02	001	A	VILLADEPALOS	ESCUELAS	VILLADEPALOS
		B	VILLAVERDE DE LA ABADIA	ESCUELAS	VILLAVERDE DE LA ABADIA
039 - CARRIZO					
01	001	A	CARRIZO DE LA RIBERA (Apellidos de la A a la K)	ANTIGUAS ESCUELAS	C/ CONDE VALLELLANO
		B	CARRIZO DE LA RIBERA (Apellidos de la L a la Z)	ANTIGUAS ESCUELAS	C/ CONDE VALLELLANO
		C	VILLANUEVA DE CARRIZO, C.E.R.A.	ESCUELAS	VILLANUEVA DE CARRIZO
01	002	UNICA	HUERGA DEL RIO, LA MILLA DEL RIO, QUIÑONES DEL RIO	ESCUELA DE LA MILLA DEL RIO	C/ LAS ESCUELAS
040 - CARROCERA					
01	001	1	BENLLERA, CARROCERA, CUEVAS DE VIÑAYO, SANTIAGO DE LAS VILLAS, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL	CARROCERA
		2	OTERO DE LAS DUEÑAS, PIEDRASECHA, VIÑAYO	CENTRO ESCOLAR	OTERO DE LAS DUEÑAS
041 - CARUCEDO					
01	001	1	LA BAROSA	ESCUELAS	LA BAROSA
		2	LA CAMPAÑANA	ESCUELAS	LA CAMPAÑANA
		3	EL CARRIL, CARUCEDO, VILLARRANDO, C.E.R.A.	ESCUELAS	CARUCEDO
		4	LAGO DE CARUCEDO	ESCUELAS	LAGO DE CARUCEDO
		5	LAS MEDULAS	ESCUELAS	LAS MEDULAS
042 - CASTILFALE					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL	AVDA JUAN CARLOS 12
043 - CASTRILLO DE CABRERA					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL	CASTRILLO DE CABRERA
044 - CASTRILLO DE LA VALDUERNA					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELA PUBLICA CASTRILLO	C/ DEL RIO
046 - CASTROCALBON					
01	001	UNICA	Todos los de la Sección	ESCUELAS CASTROCALBON	C/ LAS ESCUELAS
02	001	1	CALZADA DE LA VALDERIA, C.E.R.A.	ANTIGUA ESCUELA DE CALZADA	C/ LA IGLESIA
		2	FELECHARES DE LA VALDERIA	ESCUELA PUBLICA	FELECHARES
		3	SAN FELIX DE LA VALDERIA	ANTIGUAS ESCUELAS	SAN FELIX
047 - CASTROCONTRIGO					
01	001	1	CASTROCONTRIGO, C.E.R.A.	ESCUELA PARV. CASTROCONTRIGO	CTRA ASTORGA 6
		2	TORNEROS DE LA VALDERIA, MORLA DE LA VALDERIA	JUNTA VECINAL	TORNEROS
02	001	1	NOGAREJAS	ANTIGUAS ESCUELAS DE NOGAREJAS	PZ. GENERALISIMO
		2	PINILLA DE LA VALDERIA, POBLADURA DE YUSO	ESCUELAS NACIONALES	PINILLA

DIS	SECCION	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
049 - CASTROPODAME					
01	001	1	CALAMOCOS	ESCUELA	CALAMOCOS
		2	CASTROPODAME, C.E.R.A.	ESCUELA DE CASTROPODAME	PZ. SAN JUAN
		3	TURIENZO CASTAÑERO	ESCUELA	TURIENZO-CASTAÑERO
		4	VILLAVERDE DE LOS CESTOS	ESCUELA	VILLAVERDE
02	001	A	MATACHANA	ESCUELA VIEJA	MATACHANA
		B	SAN PEDRO CASTAÑERO	ESCUELA	SAN PEDRO
		C	VILORIA	ESCUELA VIEJA	VILORIA
050 - CASTROTIERRA					
01	001	UNICA	Todo el término Municipal, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL	PZ. AYUNTAMIENTO
051 - CEA					
01	001	1	BUSTILLO DE CEA, SAHELICES DEL RIO	CASA AYUNTAMIENTO	SAHELICES DEL RIO
		2	CEA, SAN PEDRO DE VALDERADUEY, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL	CEA
052 - CEBANICO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELA	CEBANICO
053 - CEBRONES DEL RIO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELA DE NIÑOS SAN ESTEBAN DE CEBRONES	C/ EL MEDIO
054 - CIMANES DE LA VEGA					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	BAJO DE LA CASA CONSISTORIAL DE CIMANES	C/ LEON
055 - CIMANES DEL TEJAR					
01	001	1	ALCOBA DE LA RIBERA	ESCUELAS	ALCOBA
		2	AZADON	CASA CONCEJO	AZADON
		3	CIMANES DEL TEJAR, SECAREJO VILLARROQUEL, C.E.R.A.	ESCUELAS DE CIMANES DEL TEJAR	AVDA. SAN ANDRES
		4	VELILLA DE LA REINA	ESCUELA DE VELILLA	PZ. DE LA VEIGA
056 - CISTIerna					
01	001	1	CISTIerna (Apellidos de la A a la K), C.E.R.A.	BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CISTIerna	C/ LUIS AMEIJIDE
		2	CISTIerna (Apellidos de la L a la Z)	BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CISTIerna	C/ LUIS AMEIJIDE
		3	SANTA OLAJA DE LA VARGA, FUENTES DE PEÑACORADA, OCEJO DE LA PEÑA	CASA JUNTAS	STA. OLAJA DE LA VARGA
	002	1	CISTIerna (Apellidos de la A a la G)	CASA CONSISTORIAL - PLANTA BAJA	PZ. DE ESPAÑA
		2	CISTIerna (Apellidos de la H a la Z)	CASA CONSISTORIAL - PLANTA BAJA	PZ. DE ESPAÑA
		3	QUINTANA DE LA PEÑA, VALMARTINO	CASA CONSISTORIAL - PLANTA BAJA	PZ. DE ESPAÑA
02	001	1	SORRIBA, VIDANES	CASA DE JUNTAS	SORRIBA
		2	MODINO, PESQUERA, SANTIBAÑEZ DE RUEDA	CASA DE JUNTAS	PESQUERA

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
057 - CONGOSTO					
01	001	1	ALMAZCARA	ESCUELA NIÑOS	ALMAZCARA
		2	COBRANA, CONGOSTO, C.E.R.A. ESCUELA	CONGOSTO	
		3	SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS (Apellidos de la A a la K)	COLEGIO PUBLICO SAN BERNARDO	S MIGUEL DE LAS DUEÑAS
		4	SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS (Apellidos de la L a la Z)	COLEGIO PUBLICO SAN BERNARDO	S MIGUEL DE LAS DUEÑAS
058 - CORBILLOS DE LOS OTEROS					
01	001	1	CORBILLOS DE LOS OTEROS, NAVA DE LOS OTEROS, SAN JUSTO DE LOS OTEROS, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL	CORBILLOS
		2	REBOLLAR DE LOS OTEROS	ANTIGUAS ESCUELAS	REBOLLAR
059 - CORULLON					
01	001	1	CADAFRESNAS, HORNIA, MELEZNA VIARIZ, VILLAGROY	ESCUELAS	VIARIZ
		2	CORULLON, DRAGONTE, HORTA, C.E.R.A.	GRUPO ESCOLAR DE CORULLON	C/CASANOVA
060 - CREMENES					
01	001A	UNICA	ALEJE, ARGOVEJO, CORNIERO, CREMENES, REMOLINA, VALDORE, LA VELILLA DE VALDORE, CIGUERA, C.E.R.A.	ESCUELA	CREMENES
	001B	UNICA	LOIS, SALAMON, LAS SALAS, VALBUENA DE ROBLO, VERDIAGO, VILLAYANDRE, HUELDE	ESCUELA	CREMENES
061 - CUADROS					
01	001	UNICA	CABANILLAS, CASCANTES, CUADROS, LA SECA DE ALBA, VASEMANA, C.E.R.A.	ESCUELA DE NIÑAS DE CUADROS	C/LAS ESCUELAS 1
	002	A	CAMPO Y SANTIBAÑEZ	ESCUELA DE NIÑOS DE SANTIBAÑEZ	C/LAS ESCUELAS 3
		B	LORENZANA	CASA DEL PUEBLO	LORENZANA
062 - CUBILLAS DE LOS OTEROS					
01	001	A	CUBILLAS DE LOS OTEROS, C.E.R.A.	CAMARA AGRARIA	CUBILLAS DE LOS OTEROS
		B	GIGOSOS DE LOS OTEROS	ANTIGUAS ESCUELAS	GIGOSOS DE LOS OTEROS
063 - CUBILLAS DE RUEDA					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	EDIFICIO ESCOLAR	CUBILLAS DE RUEDA
064 - CUBILLOS DEL SIL					
01	001	1	CABAÑAS DE LA DORNILLA	ESCUELA	CABAÑAS DE LA DORNILLA
		2	CUBILLINOS Y POSADINA, CUBILLOS DEL SIL, C.E.R.A.	COLEGIO VICENTE ALEIXANDRE	PZ. GEN. GOMEZ NUÑEZ
		3	FINOLLEDO, FRESNEDO	CASA CONSISTORIAL	FRESNEDO
065 - CHOZAS DE ABAJO					
01	001	UNICA	CHOZAS DE ABAJO, CHOZAS DE ARRIBA, MEIZARA, C.E.R.A.	BAJO CASA CONSISTORIAL	CHOZAS DE ABAJO
	002	UNICA	MOZONDIGA, VILLAR DE MAZARIFE	ESCUELA	VILLAR DE MAZARIFE
	003	UNICA	ANTIMIO DE ARRIBA, ARDONCINO,		

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
			BANUNCIAS, CEMBRANOS	ESCUELA DE ARDONCINO	C/ BANUNCIAS 5
066 - DESTRIANA					
01	001	1	DESTRIANA, C.E.R.A.	ESCUELA DE ARRIBA DE DESTRIANA	PZ. CALVO SOTELO 5
		2	ROBLERINO, ROBLEDO DE LA VALDUERNA	ESCUELA DE ROBLEDO DE LA VALDUERNA	PZ. LA IGLESIA 22
067 - ENCINEDO					
01	001	1	LA BAÑA	GRUPO ESCOLAR E.G.B.	LA BAÑA
		2	CASTROHINOJO, ENCINEDO, FORNA, LOSADILLA, TRABAZOS, C.E.R.A.	ANTIGUA ESCUELA PUBLICA	ENCINEDO
		3	QUINTANILLA DE LOSADA, ROBLEDO DE LOSADA, SANTA EULALIA DE CABRERA	GRUPO ESCOLAR E.G.B.	QUINTANILLA DE LOSADA
068 - LA ERCINA					
01	001A	UNICA	LA ERCINA, ACISA DE LAS ARRIMADAS, BARRILLOS DE LAS ARRIMADAS, EL CORRAL DE LAS ARRIMADAS, FRESNEDO DE VALDELLORMA, LAIZ DE LAS ARRIMADAS, OCEJA DE VALDELLORMA, C.E.R.A.	ESCUELA DE LA ERCINA	C/ GENERAL
	001B	UNICA	PALACIO DE VALDELLORMA, SAN PEDRO DE FONCOLLADA, SANTA COLOMBA DE LAS ARRIMADAS, LA SERNA, SOBREPEÑA, YUGUEROS, VALPORQUERO DE RUEDA	ESCUELA DE LA ERCINA	C/ GENERAL
069 - ESCOBAR DE CAMPOS					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	CONSULTORIO MEDICO	PLAZA MAYOR
070 - FABERO					
01	001	1	FABERO (Apellidos de la A a la F), C.E.R.A.	CENTRO PREESCOLAR ANTONIO MACHADO	C/ SIERRA PAMBLEY 10
		2	FABERO (Apellidos de la G a la O)	CENTRO PREESCOLAR ANTONIO MACHADO	C/ SIERRA PAMBLEY 10
		3	FABERO (Apellidos de la P a la Z)	CENTRO PREESCOLAR ANTONIO MACHADO	C/ SIERRA PAMBLEY 10
		4	FONTORIA	ESCUELAS NACIONALES	FONTORIA
	002	A	Apellidos de la A a la K	COLEGIO MANUEL FERNANDEZ	C/ CORRUMBIN
		B	Apellidos de la L a la Z	COLEGIO MANUEL FERNANDEZ	C/ CORRUMBIN
	003	1	BARCENA DE LA ABADIA, SAN PEDRO DE PARADELA	ESCUELAS NACIONALES	BARCENA DE LA ABADIA
		2	LILLO DEL BIERZO	ESCUELAS NACIONALES	LILLO DEL BIERZO
		3	OTERO DE NARAGUANES	ESCUELAS NACIONALES	OTERO
	004	A	Apellidos de la A a la K	GRUPO ESCOLAR LA CORTINA	C/ GUZMAN EL BUENO
		B	Apellidos de la L a la Z	GRUPO ESCOLAR LA CORTINA	C/ GUZMAN EL BUENO
071 - FOLGOSO DE LA RIBERA					
01	001	UNICA	BOEZA, FOLGOSO DE LA RIBERA, ROZUELO, TEDEJO, EL VALLE, VILLAVICIOSA DE SAN MIGUEL, C.E.R.A.	ESCUELA NIÑOS NUMERO 1	FOLGOSO DE LA RIBERA



DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
	002	UNICA	Todos los de la Sección	ESCUELA NIÑOS NUMERO 1	LA RIBERA DE FOLGOSO
073 - FRESNO DE LA VEGA					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	CASA MUNICIPAL DE CULTURA	C/FORMIGAL
074 - FUENTES DE CARBAJAL					
01	001	1	CARBAJAL DE FUENTES	LOCAL DEL TELECLUB	CARBAJAL DE FUENTES
		2	FUENTES DE CARBAJAL C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL	FUENTES DE CARBAJAL
076 - GARRAFE DE TORIO					
01	001A	UNICA	LA FLECHA DE TORIO, FONTANOS DE TORIO, GARRAFE DE TORIO MANZANEDA DE TORIO, MATUECA DE TORIO, PALACIO DE TORIO, PALAZUELO DE TORIO, ABADENGO DE TORIO, C.E.R.A.	ESCUELA MIXTA DE GARRAFE	PZ. DEL AYUNTAMIENTO
	001B	UNICA	PEDRUN DE TORIO, RIOSEQUINO DE TORIO, RUIFORCO DE TORIO, SAN FELIZ DE TORIO, VALDERILLA DE TORIO, VILLAVERDE DE ABAJO, VILLAVERDE DE ARRIBA	ESCUELA MIXTA DE GARRAFE	PZ. DEL AYUNTAMIENTO
077 - GORDALIZA DEL PINO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELAS MUNICIPALES	GORDALIZA DEL PINO
078 - GORDONCILLO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	PLANTA BAJA AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR
079 - GRADEFES					
01	001	1	GARFIN, SAN BARTOLOME DE RUEDA, VALDEALCON	ESCUELAS	GARFIN
		2	GRADEFES, CARBAJAL DE RUEDA, NAVA DE LOS CABALLEROS, VILLACIDAYO, VILLANOFAR C.E.R.A.	ESCUELA NACIONAL DE GRADEFES	CTRA. PUENTE VILLAREN
02	001A	UNICA	CASASOLA, CIFUENTES DE RUEDA RUEDA DEL ALMIRANTE, VALDEALISO	ESCUELA NACIONAL DE CIFUENTES	PZ. LA GIRALDA
	001B	UNICA	CAÑIZAL, MELLANZOS, SAN MIGUEL DE LA ESCALADA, SANTA OLAJA DE ESLONZA, VALDUVIECO, VILLARMUN DE ESLONZA, VILLARRATEL	CASA DEL PUEBLO	MELLANZOS
080 - GRAJAL DE CAMPOS					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ANTIGUAS ESCUELAS DE GRAJAL	PZ. DE LA LAGUNA
081 - GUSENDOS DE LOS OTEROS					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELAS	GUSENDOS DE LOS OTEROS

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
082 - HOSPITAL DE ORBIGO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	COLEGIO E.G.B.	HOSPITAL DE ORBIGO
083 - IGUEÑA					
01	001	1	COLINAS DEL CAMPO DE MARTIN MORO	ESCUELAS NACIONALES	COLINAS
		2	IGUEÑA, LOS MONTES DE LA ERMITA, URDIALES DE COLINAS, C.E.R.A.	ESCUELAS DE PARVULOS	IGUEÑA
		3	QUINTANA DE FUSEROS	ESCUELA DE PARVULOS	QUINTANA DE FUSEROS
02	001	A	ALMAGARINOS	ESCUELAS NACIONALES	ALMAGARINOS
		B	ESPINA DE TREMOR	ESCUELAS NACIONALES	ESPINA DE TREMOR
		C	POBLADURA DE LAS REGUERAS	ESCUELAS NACIONALES	POBLADURA
		D	RODRIGATOS DE LAS REGUERAS	ESCUELAS	RODRIGATOS
		E	TREMOR DE ARRIBA	COLEGIO DE E.G.B.	TREMOR DE ARRIBA
084 - IZAGRE					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ANTIGUAS ESCUELAS	IZAGRE
086 - JOARILLA DE LAS MATAS					
01	001	1	JOARILLA DE LAS MATAS, C.E.R.A.	BAJOS DE LA ESCUELA DE JOARILLA	C/ LA IGLESIA 2
		2	SAN MIGUEL DE MONTAÑAN	CASA DE LA VILLA DE SAN MIGUEL	C/ MAYOR
		3	VALDESPINO DE VACA	CASA DE LA VILLA DE VALDESPINO	PZ. CONSTITUCION
087 - LAGUNA DALGA					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	SALON BAR RECREATIVO	LAGUNA DALGA
088 - LAGUNA DE NEGRILLOS					
01	001	1	CABAÑEROS, CONFORCOS, VILLAMOR DE LAGUNA O VILLAMORICO	ESCUELAS VIEJAS DE LAGUNA	C/ ANGEL GARCIA 1
		2	LAGUNA DE NEGRILLOS (Apellidos de la A a la K), C.E.R.A.	ESCUELAS VIEJAS DE LAGUNA	C/ ANGEL GARCIA 1
		3	LAGUNA DE NEGRILLOS (Apellidos de la L a la Z)	ESCUELAS VIEJAS DE LAGUNA	C/ ANGEL GARCIA 1
089 - LEON					
01	001	A	LEON, C.E.R.A. (Apellidos de la A a la K)	RECREO INDUSTRIAL	C/ ARCO DE ANIMAS 2
		B	LEON, C.E.R.A. (Apellidos de la L a la Z)	RECREO INDUSTRIAL	C/ ARCO DE ANIMAS 2
002	UNICA		Todos los de la Sección	SECCION DE ESTRUCTURAS AGRARIAS	AV. REP. ARGENTINA 41
003	A		Apellidos de la A a la K	CASA DE LA CULTURA	C/ STA. NONIA 25
	B		Apellidos de la L a la Z	CASA DE LA CULTURA	C/ STA. NONIA 25
004	A		Apellidos de la A a la F	ANTIGUA FACULTAD VETERINARIA	C/ FACULTAD 25
	B		Apellidos de la G a la M	ANTIGUA FACULTAD VETERINARIA	C/ FACULTAD 25
	C		Apellidos de la N a la Z	ANTIGUA FACULTAD VETERINARIA	C/ FACULTAD 25
005	A		Apellidos de la A a la K	CASA DE LA CULTURA	C/ SANTA N ONIA 25
	B		Apellidos de la L a la Z	CASA DE LA CULTURA	C/ SANTA NONIA 25
006	A		Apellidos de la A a la K	SECCION DE ESTRUCTURAS AGRARIAS	AV.REP.ARGENTINA 41
	B		Apellidos de la L a la Z	SECCION DE ESTRUCTURAS AGRARIAS	AV.REP.ARGENTINA 41
02	001	A	Apellidos de la A a la K	INSTITUTO JUAN DEL ENZINA	C/ RAMON Y CAJAL 2
	B		Apellidos de la L a la Z	INSTITUTO JUAN DEL ENZINA	C/ RAMON Y CAJAL 2

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
	002	A	Apellidos de la A a la K	DELEGACION DE TRABAJO	C/ JOSE ANTONIO 1
		B	Apellidos de la L a la Z	DELEGACION DE TRABAJO	C/ JOSE ANTONIO 1
	003	A	Apellidos de la A a la G	SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO	C/ CONDESA 42
		B	Apellidos de la H a la Z	SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO	C/ CONDESA 42
	004	A	Apellidos de la A a la K	MUTUALIDADES LABORALES	C/ ALCAZAR DE TOLEDO 9
		B	Apellidos de la L a la Z	MUTUALIDADES LABORALES	C/ ALCAZAR DE TOLEDO 9
	005	A	Apellidos de la A a la K	LOCALES U.G.T.	C/ JOSE ANTONIO 3
		B	Apellidos de la L a la Z	LOCALES U.G.T.	C/ JOSE ANTONIO 3
	006	A	Apellidos de la A a la K	INSTITUTO F.P. LA TORRE	C/ LA TORRE 7
		B	Apellidos de la L a la Z	INSTITUTO F.P. LA TORRE	C/ LA TORRE 7
	007	A	Apellidos de la A a la K	DELEGACION DE TRABAJO	C/ JOSE ANTONIO 1
		B	Apellidos de la L a la Z	DELEGACION DE TRABAJO	C/ JOSE ANTONIO 1
	008	A	Apellidos de la A a la G	AMBULATORIO S.S.	C/ CONDESA 28
		B	Apellidos de la H a la Z	AMBULATORIO S.S.	C/ CONDESA 28
	009	A	Apellidos de la A a la K	MUTUALIDADES LABORALES	C/ ALCAZAR DE TOLEDO 9
		B	Apellidos de la L a la Z	MUTUALIDADES LABORALES	C/ ALCAZAR DE TOLEDO 9
	010	A	Apellidos de la A a la K	LOCALES U.G.T.	C/ JOSE ANTONIO 3
		B	Apellidos de la L a la Z	LOCALES U.G.T.	C/ JOSE ANTONIO 3
03	001	A	Apellidos de la A a la K	MUTUALIDAD -ASEPEYO-	C/ SUERO DE QUIÑONES 6
		B	Apellidos de la L a la Z	MUTUALIDAD -ASEPEYO-	C/ SUERO DE QUIÑONES 6
	002	A	Apellidos de la A a la G	ESCUELAS ANEJAS	AV. ASTURIAS
		B	Apellidos de la H a la Z	ESCUELAS ANEJAS	AV. ASTURIAS
	003	A	Apellidos de la A a la K	ESCUELAS ALTO NEVERA	C/ NORTE GERIATRICO
		B	Apellidos de la L a la Z	ESCUELAS ALTO NEVERA	C/ NORTE GERIATRICO
	004	A	Apellidos de la A a la K	ESCUELA UNIVERSITARIA PROFESORES	AV. ASTURIAS
		B	Apellidos de la L a la Z	ESCUELA UNIVERSITARIA PROFESORES	AV. ASTURIAS
	005	A	Apellidos de la A a la K	ESCUELA UNIVERSITARIA PROFESORES	C/ MARIANO ANDRES
		B	Apellidos de la L a la Z	ESCUELA UNIVERSITARIA PROFESORES	C/ MARIANO ANDRES
	006	UNICA	Todos los de la Sección	ESCUELAS JOSE ANTONIO	C/ MARIANO ANDRES
	007	A	Apellidos de la A a la G	GRUPO ESCOLAR CERVANTES	C/ SAN ANTONIO
		B	Apellidos de la H a la Z	GRUPO ESCOLAR CERVANTES	C/ SAN ANTONIO
	008	A	Apellidos de la A a la K	COLEGIO ASUNCIONISTAS	C/ MARIANO ANDRES
		B	Apellidos de la L a la Z	COLEGIO ASUNCIONISTAS	C/ MARIANO ANDRES
	009	UNICA	Todos los de la Sección	ESCUELAS BARRIO INMACULADA	LEON
	010	A	Apellidos de la A a la F	CENTRO MUNICIPAL PADRE ISLA	C/ PADRE ISLA 57
		B	Apellidos de la G a la M	CENTRO MUNICIPAL PADRE ISLA	C/ PADRE ISLA 57
		C	Apellidos de la N a la Z	CENTRO MUNICIPAL PADRE ISLA	C/ PADRE ISLA 57
	011	A	Apellidos de la A a la I	ESCUELA UNIVERSITARIA PROFESORES	AV. ASTURIAS
		B	Apellidos de la J a la Z	ESCUELA UNIVERSITARIA PROFESORES	AV. ASTURIAS
	012	UNICA	Todos los de la Sección	ESCUELAS JOSE ANTONIO	AV. MARIANO ANDRES
	013	A	Apellidos de la A a la K	GRUPO ESCOLAR CERVANTES	C/ SAN ANTONIO
		B	Apellidos de la L a la Z	GRUPO ESCOLAR CERVANTES	C/ SAN ANTONIO
	014	A	Apellidos de la A a la K	CENTRO MUNICIPAL PADRE ISLA	C/ PADRE ISLA 57
		B	Apellidos de la L a la Z	CENTRO MUNICIPAL PADRE ISLA	C/ PADRE ISLA 57
04	001	UNICA	Todos los de la Sección	ESCUELAS PONCE DE LEON	C/ SERRANOS 38
	002	UNICA	Todos los de la Sección	GUARDERIA INFANTIL SAN LORENZO	C/ MONJA ETHERIA
	003	A	Apellidos de la A a la K	COLEGIO H.H. MARISTAS	C/ ALVARO LOPEZ NUÑEZ
		B	Apellidos de la L a la Z	COLEGIO H.H. MARISTAS	C/ ALVARO LOPEZ NUÑEZ
	004	A	Apellidos de la A a la G	BENEFICENCIA -MESA IZQUIERDA-	C/ BENEFICENCIA
		B	Apellidos de la H a la Z	BENEFICENCIA -MESA IZQUIERDA-	C/ BENEFICENCIA
	005	A	Apellidos de la A a la F	INSTITUTO BACHILLERATO ORDOÑO II	C/ SAN JUAN DE SAHAGUN
		B	Apellidos de la G a la M	INSTITUTO BACHILLERATO ORDOÑO II	C/ SAN JUAN DE SAHAGUN
		C	Apellidos de la N a la Z	INSTITUTO BACHILLERATO ORDOÑO II	C/ SAN JUAN DE SAHAGUN
	006	A	Apellidos de la A a la K	ESCUELAS LA SERNA	C/ LA SERNA
		B	Apellidos de la L a la Z	ESCUELAS LA SERNA	C/ LA SERNA
	007	UNICA	Todos los de la Sección	ESCUELAS EL CID	C/ DEL CID
	008	A	Apellidos de la A a la G	BENEFICENCIA -PABELLON MATRIMONIOS-	C/ BENEFICENCIA
		B	Apellidos de la H a la Z	BENEFICENCIA -PABELLON MATRIMONIOS-	C/ BENEFICENCIA

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
	009	UNICA	Todos los de la Sección	BENEFICENCIA -MESA DERECHA-	C/ BENEFICENCIA
	010	A	Apellidos de la A a la G	COLEGIO PUBLICO LA PALOMERA	CAMPUS UNIVERSITARIO
		B	Apellidos de la H a la Z	COLEGIO PUBLICO LA PALOMERA	CAMPUS UNIVERSITARIO
	011	A	Apellidos de la A a la G	INSTITUTO BACHILLERATO ORDOÑO II	C/ SAN JUAN DE SAHAGUN
		B	Apellidos de la H a la Z	INSTITUTO BACHILLERATO ORDOÑO II	C/ SAN JUAN DE SAHAGUN
	012	A	Apellidos de la A a la G	INSTITUTO BACHILLERATO ORDOÑO II	C/ SAN JUAN DE SAHAGUN
		B	Apellidos de la H a la Z	INSTITUTO BACHILLERATO ORDOÑO II	C/ SAN JUAN DE SAHAGUN
	013	UNICA	Todos los de la Sección	ESCUELA LA SERNA	C/ LA SERNA
05	001	UNICA	Todos los de la Sección	CONSISTORIO ANTIGUO	PZ. MAYOR
	002	A	Apellidos de la A a la G	ESCUELAS GUZMAN EL BUENO	C/ FERNANDEZ CADORNIGA
		B	Apellidos de la H a la Z	ESCUELAS GUZMAN EL BUENO	C/ FERNANDEZ CADORNIGA
	003	A	Apellidos de la A a la G	ESCUELA ESTUDIOS EMPRESARIALES	C/ JARDIN S.FRANCISCO
		B	Apellidos de la H a la Z	ESCUELA ESTUDIOS EMPRESARIALES	C/ JARDIN S.FRANCISCO
	004	A	Apellidos de la A a la G	ESCUELAS EL EGIDO	C/ JUAN XXIII 2
		B	Apellidos de la H a la Z	ESCUELAS EL EGIDO	C/ JUAN XXIII 2
	005	A	Apellidos de la A a la G	ESCUELAS EL EGIDO	C/ JUAN XXIII 2
		B	Apellidos de la H a la Z	ESCUELAS EL EGIDO	C/ JUAN XXIII 2
	006	A	Apellidos de la A a la F	COLEGIO S. JUAN DE LA CRUZ	C/ DAOIZ Y VELARDE
		B	Apellidos de la G a la M	COLEGIO S. JUAN DE LA CRUZ	C/ DAOIZ Y VELARDE
		C	Apellidos de la N a la Z	COLEGIO S. JUAN DE LA CRUZ	C/ DAOIZ Y VELARDE
	007	A	Apellidos de la A a la G	COLEGIO S. JUAN DE LA CRUZ	C/ GRANADOS
		B	Apellidos de la H a la Z	COLEGIO S. JUAN DE LA CRUZ	C/ GRANADOS
	008	A	Apellidos de la A a la K	ESCUELA EMPRESARIALES	C/ JARDIN S.FRANCISCO
		B	Apellidos de la L a la Z	ESCUELA EMPRESARIALES	C/ JARDIN S.FRANCISCO
	009	A	Apellidos de la A a la K	COLEGIO S. JUAN DE LA CRUZ	C/ DAOIZ Y VELARDE
		B	Apellidos de la L a la Z	COLEGIO S. JUAN DE LA CRUZ	C/ DAOIZ Y VELARDE
06	001	A	Apellidos de la A a la G	ESCUELA S.CLAUDIO-SECC.NIÑOS-	C/ DOCE MARTIRES 5
		B	Apellidos de la H a la Z	ESCUELA S.CLAUDIO-SECC.NIÑOS-	C/ DOCE MARTIRES 5
	002	A	Apellidos de la A a la F	ESCUELA S.CLAUDIO-SECC.NIÑAS-	C/ MARTIN SARMIENTO 23
		B	Apellidos de la G a la M	ESCUELA S.CLAUDIO-SECC.NIÑAS-	C/ MARTIN SARMIENTO 23
		C	Apellidos de la N a la Z	ESCUELA S.CLAUDIO-SECC.NIÑAS-	C/ MARTIN SARMIENTO 23
	003	A	Apellidos de la A a la K	ESTADIO HISPANICO	C/ PASEO DEL PARQUE 2
		B	Apellidos de la L a la Z	ESTADIO HISPANICO	C/ PASEO DEL PARQUE 2
	004	A	Apellidos de la A a la K	COL. JESUS MAESTRO MM.JOSEFINAS	C/ RUBIANA
		B	Apellidos de la L a la Z	COL. JESUS MAESTRO MM.JOSEFINAS	C/ RUBIANA
	005	A	Apellidos de la A a la G	COL. JESUS MAESTRO MM.JOSEFINAS	C/ RUBIANA
		B	Apellidos de la H a la Z	COL. JESUS MAESTRO MM.JOSEFINAS	C/ RUBIANA
	006	A	Apellidos de la A a la K	ESCUELAS LUIS VIVES	C/ MURILLO
		B	Apellidos de la L a la Z	ESCUELAS LUIS VIVES	C/ MURILLO
	007	A	Apellidos de la A a la F	COL. EDUCACION ESP.SAGRADO CORAZON	PASEO PARQUE
		B	Apellidos de la G a la M	COL. EDUCACION ESP.SAGRADO CORAZON	PASEO PARQUE
		C	Apellidos de la N a la Z	COL. EDUCACION ESP.SAGRADO CORAZON	PASEO PARQUE
	008	A	Apellidos de la A a la F	INSTITUTO BACHILLERATO PADRE ISLA	AVDA. FACULTAD
		B	Apellidos de la G a la M	INSTITUTO BACHILLERATO PADRE ISLA	AVDA. FACULTAD
		C	Apellidos de la N a la Z	INSTITUTO BACHILLERATO PADRE ISLA	AVDA. FACULTAD
	009	UNICA	Todos los de la Sección	ANTIGUO COL. HUERFANOS FERROVIARIOS	PASEO DEL PARQUE
	010	A	Apellidos de la A a la K	ESCUELAS LUIS VIVES	C/ MURILLO
		B	Apellidos de la L a la Z	ESCUELAS LUIS VIVES	C/ MURILLO
	011	UNICA	Todos los de la Sección	ESTADIO HISPANICO	C/ PASEO DEL PARQUE 2
07	001	A	Apellidos de la A a la K	CORREOS	C/ ANTONIO NEBRIJA
		B	Apellidos de la L a la Z	CORREOS	C/ ANTONIO NEBRIJA
	002	UNICA	Todos los de la Sección	INSTITUTO MIXTO	C/ FRAGA IRIBARNE
	003	A	LEON	INSTITUTO MIXTO	C/ FRAGA IRIBARNE
		B	ARMUNIA	INSTITUTO MIXTO	C/ FRAGA IRIBARNE
	004	A	Apellidos de la A a la K	NUEVAS ESCUELAS DE QUEVEDO	AVDA. SAN IGNACIO 13
		B	Apellidos de la L a la Z	NUEVAS ESCUELAS DE QUEVEDO	AVDA. SAN IGNACIO 13
	005	A	Apellidos de la A a la G	ANTIGUAS ESCUELAS DE QUEVEDO	AVDA. SAN IGNACIO 13
		B	Apellidos de la H a la Z	ANTIGUAS ESCUELAS DE QUEVEDO	AVDA. SAN IGNACIO 13



DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
	006	A	Apellidos de la A a la I	ANTIGUAS ESCUELAS DE QUEVEDO	AVDA. SAN IGNACIO 13
		B	Apellidos de la J a la Z	ANTIGUAS ESCUELAS DE QUEVEDO	AVDA. SAN IGNACIO 13
	007	A	Apellidos de la A a la K	RESIDENCIA PENSIONISTAS DE ARMUNIA	C/ DIVISION AZUL
		B	Apellidos de la L a la Z	RESIDENCIA PENSIONISTAS DE ARMUNIA	C/ DIVISION AZUL
	008	A	Apellidos de la A a la K	COLEGIO DOMINICAS ANUNCIATA	C/ AZORIN
		B	Apellidos de la L a la Z	COLEGIO DOMINICAS ANUNCIATA	C/ AZORIN
	009	A	Apellidos de la A a la G	PALACIO MUNICIPAL DE DEPORTES	C/ ING. SAEZ DE MIERA
		B	Apellidos de la H a la Z	PALACIO MUNICIPAL DE DEPORTES	C/ ING. SAEZ DE MIERA
	010	UNICA	Todos los de la Sección	ANTIGUAS ESCUELAS DE QUEVEDO	AVDA. SAN IGNACIO 13
	011	UNICA	Todos los de la Sección	RESIDENCIA PENSIONISTA ARMUNIA	C/ DIVISION AZUL
	012	A	Apellidos de la A a la K	INSTITUTO MIXTO DE ARMUNIA	C/ FRAGA IRIBARNE
		B	Apellidos de la L a la Z	INSTITUTO MIXTO DE ARMUNIA	C/ FRAGA IRIBARNE
08	001	UNICA	Todos los de la Sección	ESCUELAS PUENTE CASTRO	AVDA. MADRID
	002	UNICA	Todos los de la Sección	ESCUELAS PUENTE CASTRO	AVDA. MADRID
09	001	A	ARMUNIA (Apellidos de la A a la K)	ESCUELAS PADRE MANJON	ARMUNIA
		B	ARMUNIA (Apellidos de la L a la Z)	ESCUELAS PADRE MANJON	ARMUNIA
		C	OTERUELO DE LA VALDONCINA	ESC. NAL. OTERUELO DE LA VALDONCINA	C/ CUESTA
	002	A	ARMUNIA	GUARDERIA INFANTIL	ARMUNIA
		B	TROBAJO DEL CERECEDO	CENTRO CULTURAL CERECEDO	C/ CAÑO
	003	UNICA	Todos los de la Sección	COL. SAN JUAN BOSCO DE ARMUNIA	C/ SAN JUAN BOSCO
10	001	A	Apellidos de la A a la K	FILIAL VIRGEN BLANCA	C/ SAN JUAN
		B	Apellidos de la L a la Z	FILIAL VIRGEN BLANCA	C/ SAN JUAN
	002	A	Apellidos de la A a la F	JESUS DIVINO OBRERO	C/ GENERAL MOSCARDO
		B	Apellidos de la G a la M	JESUS DIVINO OBRERO	C/ GENERAL MOSCARDO
		C	Apellidos de la N a la Z	JESUS DIVINO OBRERO	C/ GENERAL MOSCARDO
	003	A	Apellidos de la A a la K	COLEGIO NACIONAL LA GRANJA	C/ REAL
		B	Apellidos de la L a la Z	COLEGIO NACIONAL LA GRANJA	C/ REAL
	004	UNICA	Todos los de la Sección	JESUS DIVINO OBRERO	C/ GENERAL MOSCARDO
	005	A	Apellidos de la A a la K	INSTITUTO POLITECNICO	C/ PENDON DE BAEZA
		B	Apellidos de la L a la Z	INSTITUTO POLITECNICO	C/ PENDON DE BAEZA
	006	A	Apellidos de la A a la K	INSTITUTO POLITECNICO	C/ PENDON DE BAEZA
		B	Apellidos de la L a la Z	INSTITUTO POLITECNICO	C/ PENDON DE BAEZA
	007	A	Apellidos de la A a la K	INSTITUTO POLITECNICO	C/ PENDON DE BAEZA
		B	Apellidos de la L a la Z	INSTITUTO POLITECNICO	C/ PENDON DE BAEZA
090 - LUCILLO					
	01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELAS NACIONALES DE LUCILLO C/ LA BUELGA
091 - LUYEGO					
	01	001	1	LUYEGO DE SOMOZA, QUINTANILLA DE SOMOZA, VILLALIBRE DE SOMOZA, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL DE LUYEGO C/ LA PLAZA
			2	PRIARANZA DE LA VALDUERNA TABUYO DEL MONTE, VILLAR DEL GOLFER	ESCUELA DE PRIARANZA C/ TABUYO
092 - LLAMAS DE LA RIBERA					
	01	001	1	LLAMAS DE LA RIBERA, C.E.R.A.	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA C/ LA ESCUELA 6
			2	QUINTANILLA DE SOLLAMAS	COLEGIO PUBLICO S. LORENZO (QUINTANILLA) C/ LA PLAZA
			3	SAN ROMAN DE LOS CABALLEROS SALON DEL PUEBLO DE SAN ROMAN	AVDA. QUEVEDO 65
			4	VILLAVICIOSA DE LA RIBERA	SALON DEL PUEBLO DE VILLAVICIOSA C/ LA PLAZA
093 - MAGAZ DE CEPEDA					
	01	001	1	BENAMARIAS, MAGAZ DE CEPEDA,	

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
		2	VANIDORES, C.E.R.A. PORQUEROS, VEGA DE MAGAZ, ZACOS	ESCUELAS CASA DE CULTURA	MAGAZ DE CEPEDA VEGA DE MAGAZ
094 - MANSILLA DE LAS MULAS					
01	001	1	MANSILLA DE LAS MULAS, MANSILLA DEL ESLA (Apellidos de la A a la J) C.E.R.A.	COLEGIO DEL CRUCE (MANSILLA)	AVDA. VALLADOLID
		2	MANSILLA DE LAS MULAS, MANSILLA DEL ESLA (Apellidos de la K a la Z), VILLOMAR	COLEGIO DEL CRUCE (MANSILLA)	AVDA. VALLADOLID
095 - MANSILLA MAYOR					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELAS DE MANSILLA MAYOR	C/ CMNO. VILLAVERDE
096 - MARAÑA					
01	001	UNICA	Todo el término Municipal, C.E.R.A.	COLEGIO PUBLICO	C/ RAIMUNDO ALONSO 23
097 - MATADEON DE LOS OTEROS					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	SALON CULTURAL DE MATADEON	C/ LA CULTURA
098 - MATA LLANA					
01	001	A	BARRIO DE LA ESTACION, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL DE BARRIO ESTACION	CTRA. LEON-COLLANZO
		B	MATA LLANA DE TORIO	ANTIGUA ESCUELA	MATA LLANA
		C	NAREDO DE FENAR	ANTIGUA ESCUELA	NAREDO DE FENAR
		D	ORZONAGA	ANTIGUA ESCUELA	ORZONAGA
		E	ROBLEDO DE FENAR	ANTIGUA ESCUELA	ROBLEDO DE FENAR
		F	SERRILLA	ANTIGUA ESCUELA	SERRILLA
		G	VILLALFEIDE	ANTIGUA ESCUELA	VILLALFEIDE
	002	A	PARDAVE	ANTIGUA ESCUELA	PARDAVE
		B	ROBLES DE LA VALCUEVA	ANTIGUA ESCUELA	ROBLES DE LA VALCUEVA
		C	LA VALCUEVA-PALAZUELO	ANTIGUA ESCUELA	LA VALCUEVA
099 - MATANZA					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ANTIGUA ESCUELA DE MATANZA	C/ MEDIO
100 - MOLINASECA					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	COLEGIO PUBLICO DE MOLINASECA	TRV. FRAGA IRIBARNE 23
101 - MURIAS DE PAREDES					
01	001A	UNICA	LOS BAYOS, LAZADO, MONTRONDO, MURIAS DE PAREDES, RODICOL, SABUGO, SENRA, VILLABANDIN, VILLANUEVA DE OMAÑA, C.E.R.A.	ESCUELA	MURIAS DE PAREDES
	001B	UNICA	BARRIO DE LA PUENTE, FASGAR, POSADA DE OMAÑA, TORRECILLO, VEGAPUJIN, VIVERO	ESCUELA	POSADA DE OMAÑA
102 - NOCEDA					
01	001	UNICA	Todo el término municipal,		

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
			C.E.R.A.	PLANTA BAJA CASA AYUNTAMIENTO	NOCEDA
103 - OENCIA					
01	001	1	ARNADELO	ESCUELAS	ARNADELO
		2	ARNADO, OENCIA, CASTROPETRE, GESTOSO, LUSIO, C.E.R.A.	EDIFICIO MULTIPLE	OENCIA
		3	LEIROSO, VILLARRUBIN, SAN VITUL	ESCUELAS NACIONALES	VILLARRUBIN
104 - LAS OMAÑAS					
01	001	1	MATALUENGA	CASA DEL PUEBLO	MATALUENGA
		2	LAS OMAÑAS, PEDREGAL, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL	LAS OMAÑAS
		3	SAN MARTIN DE LA FALAMOSA	CASA DEL PUEBLO	SAN MARTIN
		4	SANTIAGO DEL MOLINILLO	CASA DEL PUEBLO	SANTIAGO
105 - ONZONILLA					
01	001	1	ANTIMIO DE ABAJO, ONZONILLA, VILORIA DE LA JURISDICCION, C.E.R.A.	ESCUELA DE ONZONILLA	C/ CONSISTORIAL 1
		2	SOTICO, TORNEROS DEL BERNESGA, VILECHA	CASA CONCEJO DE VILECHA	C/ LA VIRGEN
106 - OSEJA DE SAJAMBRE					
01	001	UNICA	Todo el término Municipal, C.E.R.A.	ESCUELA NACIONAL	OSEJA DE SAJAMBRE
107 - PAJARES DE LOS OTEROS					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL DE PAJARES	AV. CONSTITUCION 1
108 - PALACIOS DE LA VALDUERNA					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	EDIFICIO CULTURAL DE PALACIOS	C/ LAS ESCUELAS
109 - PALACIOS DEL SIL					
01	001A	1	CUEVAS DEL SIL, PALACIOS DEL SIL, TEJEDO DEL SIL	ANTIGUA ESCUELA	PALACIOS
		2	MATALAVILLA, SALIENTES, VALSECO	LOCAL PROPIEDAD DE SEVERINO MART.	VALSECO
		3	SUSAÑE DEL SIL, VALDEPRADO	LOCAL DE LA JUNTA VECINAL	SUSAÑE
01	001B	UNICA	VILLARINO DEL SIL, CORBON DEL SIL, MATAOTERO, C.E.R.A.	ANTIGUA ESCUELA	PALACIOS
110 - PARAMO DEL SIL					
01	001	1	PARAMO DEL SIL (Apellidos de la A a la K)	ANTIGUAS ESCUELAS	PARAMO DEL SIL
		2	PARAMO DEL SIL (Apellidos de la L a la Z), SALENTINOS, C.E.R.A.	ANTIGUAS ESCUELAS	PARAMO DEL SIL
002	AANLLARES DEL SIL			CASA DEL PUEBLO	ANLLARES DEL SIL
		B	ANLLARINOS DEL SIL	ESCUELA	ANLLARINOS
		C	ARGALLO DEL SIL	ESCUELA	ARGALLO
		D	SANTA CRUZ DEL SIL	ESCUELA	SANTA CRUZ DEL SIL
		E	SORBEDA DEL SIL	ESCUELA	SORBEDA
		F	VILLAMARTIN DEL SIL	ESCUELAS	VILLAMARTIN

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
111 - PEDROSA DEL REY					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	CASA CONCEJO	BOCA DE HUERGANO
112 - PERANZANES					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	AYUNTAMIENTO	C/REAL
113 - POBLADURA DE PELAYO GARCIA					
01	001	UNICA	Todo el Término Municipal, C.E.R.A.	ESCUELA NACIONAL DE POBLADURA	PLAZA CAMPO ESCOLAR
114 - LA POLA DE GORDON					
01	001	1	LOS BARRIOS DE GORDON, BEBERINO, LA VEGA DE GORDON, C.E.R.A.	COLEGIO PUBLICO EGB LA POLA DE GORDON	C/ CONSTITUCION 150
		2	LA POLA DE GORDON (Apellidos de la A a la K)	COLEGIO PUBLICO EGB LA POLA DE GORDON	C/ CONSTITUCION 150
		3	LA POLA DE GORDON (Apellidos de la L a la Z)	COLEGIO PUBLICO EGB LA POLA DE GORDON	C/ CONSTITUCION 150
02	001	1	BUIZA, FOLLEDO	EDIFICIO ANTIGUA ESCUELA DE BUIZA	C/ BAJO LA VILLA 4
		2	CABORNERA, GERAS, PARADILLA DE GORDON	EDIFICIO ESCUELAS DE GERAS	C/ PLACIDO GARCIA 14
		3	LA VID, VILLASIMPLIZ	EDIFICIO ESCUELAS DE LA VID	C/ CAN.ISID.VIÑU. 76
03	001	1	HUERGAS DE GORDON, LLOMBERA, NOCEDO DE GORDON, PEREDILLA ANTIGUAS ESCUELAS DE HUERGAS		C/ LA PLAZUELA 15
		2	SANTA LUCIA (Apellidos de la A a la K)	BIBLIOTECA SANTA LUCIA	C/ MTRO JOSE PAZ 10
		3	SANTA LUCIA (Apellidos de la L a la Z)	BIBLIOTECA SANTA LUCIA	C/ MTRO JOSE PAZ 10
	002	A	Apellidos de la A a la G	ESCUELAS DE CIÑERA	TRVA DE GALICIA
		B	Apellidos de la H a la Z	ESCUELAS DE CIÑERA	TRVA DE GALICIA
115 - PONFERRADA					
01	001	A	PONFERRADA, C.E.R.A. (Apellidos de la A a la K)	COLEGIO PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ	PONFERRADA
		B	PONFERRADA, C.E.R.A. (Apellidos de la L a la Z)	COLEGIO PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ	PONFERRADA
	002	A	Apellidos de la A a la K	INSTITUTO GIL Y CARRASCO	PONFERRADA
		B	Apellidos de la L a la Z	INSTITUTO GIL Y CARRASCO	PONFERRADA
	003	UNICA	Todos los de la Sección	INSTITUTO GIL Y CARRASCO	PONFERRADA
	004	UNICA	Todos los de la Sección	INSTITUTO GIL Y CARRASCO	PONFERRADA
	005	A	Apellidos de la A a la K	INSTITUTO GIL Y CARRASCO	PONFERRADA
		B	Apellidos de la L a la Z	INSTITUTO GIL Y CARRASCO	PONFERRADA
	006	A	PONFERRADA (Apellidos de la A a la K)	COLEGIO PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ	PONFERRADA
		B	PONFERRADA (Apellidos de la L a la Z)	COLEGIO PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ	PONFERRADA
		C	SANTO TOMAS DE LAS OLLAS	COLEGIO PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ	PONFERRADA
	007	A	Apellidos de la A a la F	COLEGIO PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ	PONFERRADA
		B	Apellidos de la G a la M	COLEGIO PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ	PONFERRADA
		C	Apellidos de la N a la Z	COLEGIO PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ	PONFERRADA
	008	UNICA	Todos los de la Sección	COLEGIO PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ	PONFERRADA
	009	UNICA	Todos los de la Sección	INSTITUTO GIL Y CARRASCO	PONFERRADA
	010	UNICA	Todos los de la Sección	INSTITUTO GIL Y CARRASCO	PONFERRADA
	011	UNICA	Todos los de la Sección	COLEGIO PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ	PONFERRADA
	012	UNICA	Todos los de la Sección	COLEGIO PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ	PONFERRADA
02	001	A	Apellidos de la A a la K	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	PONFERRADA



DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
		B	Apellidos de la L a la Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	PONFERRADA
002		A	Apellidos de la A a la K	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	PONFERRADA
		B	Apellidos de la L a la Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	PONFERRADA
003		A	Apellidos de la A a la K	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	PONFERRADA
		B	Apellidos de la L a la Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	PONFERRADA
004		A	Apellidos de la A a la K	INSTITUTO POLIT. VIRGEN DE LA ENCINA	PONFERRADA
		B	Apellidos de la L a la Z	INSTITUTO POLIT. VIRGEN DE LA ENCINA	PONFERRADA
005		A	Apellidos de la A a la K	INSTITUTO POLIT. VIRGEN DE LA ENCINA	PONFERRADA
		B	Apellidos de la L a la Z	INSTITUTO POLIT. VIRGEN DE LA ENCINA	PONFERRADA
006		A	Apellidos de la A a la K	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	PONFERRADA
		B	Apellidos de la L a la Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	PONFERRADA
007		A	Apellidos de la A a la K	INSTITUTO POLIT. VIRGEN DE LA ENCINA	PONFERRADA
		B	Apellidos de la L a la Z	INSTITUTO POLIT. VIRGEN DE LA ENCINA	PONFERRADA
008		A	Apellidos de la A a la K	INSTITUTO POLIT. VIRGEN DE LA ENCINA	PONFERRADA
		B	Apellidos de la L a la Z	INSTITUTO POLIT. VIRGEN DE LA ENCINA	PONFERRADA
009		A	Apellidos de la A a la F	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	PONFERRADA
		B	Apellidos de la G a la M	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	PONFERRADA
		C	Apellidos de la N a la Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	PONFERRADA
010		A	Apellidos de la A a la K	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	PONFERRADA
		B	Apellidos de la L a la Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	PONFERRADA
011		A	Apellidos de la A a la K	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	PONFERRADA
		B	Apellidos de la L a la Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	PONFERRADA
012		A	Apellidos de la A a la K	INSTITUTO POLIT. VIRGEN DE LA ENCINA	PONFERRADA
		B	Apellidos de la L a la Z	INSTITUTO POLIT. VIRGEN DE LA ENCINA	PONFERRADA
013	UNICA		Todos los de la Sección	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	PONFERRADA
03	001	UNICA	Todos los de la Sección	COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LA ENCINA	FLORES DEL SIL
	002	A	Apellidos de la A a la F	COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LA ENCINA	FLORES DEL SIL
		B	Apellidos de la G a la M	COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LA ENCINA	FLORES DEL SIL
		C	Apellidos de la N a la Z	COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LA ENCINA	FLORES DEL SIL
	003	A	Apellidos de la A a la F	COLEGIO PUBLICO	FLORES DEL SIL
		B	Apellidos de la G a la M	COLEGIO PUBLICO	FLORES DEL SIL
		C	Apellidos de la N a la Z	COLEGIO PUBLICO	FLORES DEL SIL
	004	UNICA	Todos los de la Sección	COLEGIO PUBLICO CARMEN	LA PLACA
	005	UNICA	Todos los de la Sección	COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LA ENCINA	FLORES DEL SIL
	006	A	Apellidos de la A a la K	COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LA ENCINA	FLORES DEL SIL
		B	Apellidos de la L a la Z	COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LA ENCINA	FLORES DEL SIL
	007	A	DEHESAS		DEHESAS
		B	(Apellidos de la A a la K)	COLEGIO PUBLICO	DEHESAS
		B	DEHESAS		DEHESAS
		C	(Apellidos de la L a la Z)	COLEGIO PUBLICO	DEHESAS
		C	LA MARTINA	COLEGIO PUBLICO	LA MARTINA
04	001	1	CAMPO,PONFERRADA,		PONFERRADA
		2	VALDECAÑADA.	COLEGIO PUBLICO SAN ANDRES LABOR	PONFERRADA
	002	UNICA	OTERO, SAN LORENZO	COLEGIO PUBLICO SAN ANDRES LABOR	PONFERRADA
	002	UNICA	Todos los de la sección	COLEGIO PUBLICO	TORAL DE MERAYO
05	001	A	Apellidos de la A a la K	COLEGIO PUBLICO JESUS MAESTRO	CUATRO VIENTOS
		B	Apellidos de la L a la Z	COLEGIO PUBLICO JESUS MAESTRO	CUATRO VIENTOS
	002	A	Apellidos de la A a la F	COLEGIO PUBLICO	FUENTESNUEVAS
		B	Apellidos de la G a la M	COLEGIO PUBLICO	FUENTESNUEVAS
		C	Apellidos de la M a la Z	COLEGIO PUBLICO	FUENTESNUEVAS
	003	A	Apellidos de la A a la K	COLEGIO PUBLICO	COLUMBRIANOS
		B	Apellidos de la L a la Z	COLEGIO PUBLICO	COLUMBRIANOS
	004	A	Apellidos de la A a la K	COLEGIO PUBLICO	COMPOSTILLA
		B	Apellidos de la L a la Z	COLEGIO PUBLICO	COMPOSTILLA
	005	A	SAN ANDRES DE MONTEJOS	COLEGIO PUBLICO	S. ANDRES
		B	BARCENA DEL BIERZO	COLEGIO PUBLICO	BARCENA DEL BIERZO
	006	A	Apellidos de la A a la K	COLEGIO PUBLICO JESUS MAESTRO	CUATROVIENTOS
		B	Apellidos de la L a la Z	COLEGIO PUBLICO JESUS MAESTRO	CUATROVIENTOS

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
06	001	1	BOUZAS, MONTES DE VALDUEZA, PEÑALBA DE SANTIAGO, SAN CLEMENTE DE VALDUEZA, SAN ESTEBAN DE VALDUEZA, VALDEFrancos, VILLANUEVA DE VALDUEZA	COLEGIO PUBLICO	SAN ESTEBAN VALDUEZA
		2	COMPLUDO, ESPINOSO DE COMPLUDO, LOMBILLO DE LOS BARRIOS, MANZANEDO DE VALDUEZA, PALACIOS DE COMPLUDO, SALAS DE LOS BARRIOS, VILLAR DE LOS BARRIOS, CARRACEDO DE COMPLUDO, SAN CRISTOBAL DE VALDUEZA	COLEGIO PUBLICO	SALAS DE BARRIOS
116 - POSADA DE VALDEON					
01	001	1	CAIN	ESCUELAS	CAIN
		2	CALDEVILLA, CORDIÑANES, LOS LLANOS, POSADA DE VALDEON, PRADA, SOTO DE VALDEON, C.E.R.A.	ESCUELAS	POSADA DE VALDEON
		3	SANTA MARINA DE VALDEON	ESCUELAS	SANTA MARINA
117 - POZUELO DEL PARAMO					
01	001	1	POZUELO DEL PARAMO, C.E.R.A.	ESCUELAS DE POZUELO	C/ VIZANA
		2	ALTOBAR DE LA ENCOMIENDA	ESCUELAS DE ALTOBAR	C/ PASION
		3	SALUDES DE CASTROPONCE	ANTIGUAS ESCUELAS DE SALUDES	C/ ERAS
118 - PRADO DE LA GUZPEÑA					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ANTIGUA ESCUELA DE NIÑOS DE PRADO	CTRA. CMO. VECINAL
119 - PRIARANZA DEL BIERZO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELAS DE PRIARANZA	C/ CARRETERA
120 - PRIORO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	COLEGIO PUBLICO GENARO HERRERO	C/ LOS CAIDOS
121 - PUEBLA DE LILLO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELA NIÑOS DE PUEBLA DE LILLO	C/ DEL MERCADO
122 - PUENTE DE DOMINGO FLOREZ					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL	PLAZA DEL TORAL
123 - QUINTANA DEL CASTILLO					
01	001	UNICA	ABANO, CASTRO DE CEPEDA, DONILLAS, PALACIOSMIL, QUINTANA DEL CASTILLO, LA VEGUELLINA, VILLAMECA, VILLARMERIEL, C.E.R.A.	SALON DEL PUEBLO DE QUINTANA	C/ SAN JULIAN, 29
	002	UNICA	ESCUREDO, FERRERAS, MORRIONDO, RIOFRIO, SAN FELIZ DE LAS LAS LAVANDERAS	ESCUELA NACIONAL DE FERRERAS	C/ ASTORGA, 31

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
124 - QUINTANA DEL MARCO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR, 1
125 - QUINTANA Y CONGOSTO					
01	001	1	HERREROS DE JAMUZ, QUINTANA Y CONGOSTO, TABUYUELO DE JAMUZ, C.E.R.A.	ESCUELA PUBLICA DE QUINTANA Y CONGOSTO	C/ LA CALZADA, 5
		2	PALACIOS DE JAMUZ, QUINTANILLA DE FLORES, TORNEROS DE JAMUZ	ESCUELA PUBLICA DE QUINTANILLA	C/ LA CRUZ
127- REGUERAS DE ARRIBA					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELA MIXTA DE REGUERAS DE ARRIBA	C/ REAL
129 - REYERO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELAS DE REYERO	REYERO
130 - RIAÑO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	RIAÑO
131 - RIEGO DE LA VEGA					
01	001	UNICA	RIEGO DE LA VEGA, SAN FELIX DE LA VEGA, VILLARNERA DE LA VEGA, C.E.R.A.	ESCUELA DE NIÑOS DE RIEGO	C/ LA CUESTA, 43
	002	UNICA	CASTROTIERRA DE LA VALDUERNA, TORAL DE FONDO, TORALINO	ESCUELA NIÑOS DE CASTROTIERRA	C/ SAN BARTOLOME
132 - RIELLO					
01	001A	UNICA	ARIEGO DE ABAJO, ARIEGO DE ARRIBA ARIENZA, BONELLA, CEIDE Y ORRIOS, CURUEÑA, GUISTATECHA, LA OMAÑUELA, PANDORADO, OTERICO, C.E.R.A.	LOCALES AYUNTAMIENTO	RIELLO
	001B	UNICA	RIELLO, ROBLEDO DE OMAÑA, SALCE SOCIL, TRASCASTRO DE LUNA, LA URZ, LA VELILLA, VILLARIN DE RIELLO	LOCALES AYUNTAMIENTO	RIELLO
	002A	UNICA	ANDARRASO, CAMPO DE LA LOMBA, CASTRO DE LA LOMBA, FOLLOSO, INICIO, ROSALES, SANTIBAÑEZ DE LA LOMBA	LOCALES AYUNTAMIENTO	RIELLO
	002B	UNICA	MANZANEDA DE OMAÑA, MARZAN, OMAÑON, SANTIBAÑEZ DE ARIENZA, EL CASTILLO, SOSAS DEL CUMBRAL, VALBUENO, VEGARIENZA	LOCALES AYUNTAMIENTO	VEGARIENZA
	002C	UNICA	CIRUJALES, CORNOMBRE, GARUEÑA, VILLADEPAN, VILLAVERDE DE OMAÑA, VILLAR DE OMAÑA	LOCALES AYUNTAMIENTO	VEGARIENZA
133 - RIOSECO DE TAPIA					
01	001	1	ESPINOSA DE LA RIBERA	COLEGIO PUBLICO DE ESPINOSA	ESPINOSA DE LA RIB
		2	RIOSECO DE TAPIA, C.E.R.A.	COLEGIO PUBLICO DE RIOSECO	AVDA DEL VALLE, 1
		3	TAPIA DE LA RIBERA	CASA CONCEJO	TAPIA DE LA RIBERA

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
134 - LA ROBLA					
01	001	1	LA ROBLA (Apellidos de la A a la F), C.E.R.A.	CASA DE LA CULTURA	C/ RAMON Y CAJAL 10
		2	LA ROBLA (Apellidos de la G a la M)	CASA DE LA CULTURA	C/ RAMON Y CAJAL 10
		3	LA ROBLA (Apellidos de la N a la Z)	CASA DE LA CULTURA	C/ RAMON Y CAJAL 10
	002	A	ALCEDO DE ALBA	CASA DEL PUEBLO	ALCEDO DE ALBA
		B	BRUGOS DE FENAR	ESCUELAS	BRUGOS DE FENAR
		C	CANDANEDO DE FENAR	ESCUELAS	CANDANEDO DE FENAR
		D	LLANOS DE ALBA	CASA DEL PUEBLO	LLANOS DE ALBA
		E	OLLEROS DE ALBA	ESCUELAS	OLLEROS DE ALBA
		F	PUENTE DE ALBA	ESCUELAS	PUENTE DE ALBA
		G	RABANAL DE FENAR	ESCUELAS	RABANAL DE FENAR
		H	SOLANA DE FENAR	ESCUELAS	SOLANA DE FENAR
		I	SORRIBOS DE ALBA	ESCUELAS	SORRIBOS DE ALBA
	003	A	Apellidos de la A a la F	AULAS DE E.G.B. GRUPO ESCOLAR EMILIA	LA ROBLA
		B	Apellidos de la G a la M	AULAS DE E.G.B. GRUPO ESCOLAR EMILIA	LA ROBLA
		C	Apellidos de la N a la Z	AULAS DE E.G.B. GRUPO ESCOLAR EMILIA	LA ROBLA
136 - ROPERUELOS DEL PARAMO					
01	001	1	MOSCAS DEL PARAMO	ESCUELA PUBLICA	MOSCAS
		2	ROPERUELOS DEL PARAMO, C.E.R.A.	ESCUELA PUBLICA	ROPERUELOS
		3	VALCABADO DEL PARAMO	ESCUELA PUBLICA	VALCABADO
137 - SABERO					
01	001	1	ALEJICO, SAELICES DE SABERO, C.E.R.A.	ESCUELAS DE PARVULOS	SABERO
		2	SABERO	ESCUELAS DE PARVULOS	SABERO
	002	UNICA	OLLEROS DE SABERO, SOTILLOS DE SABERO	COLEGIO E.G.B. SANTA BARBARA	OLLEROS DE SABERO
139 - SAHAGUN					
01	001	1	SAHAGUN (Apellidos de la A a la K), C.E.R.A.	INSTITUTO DE F.P.	SAHAGUN
		2	SAHAGUN (Apellidos de la L a la Z)	INSTITUTO DE F.P.	SAHAGUN
		3	CELADA DE CEA, JOARA, RIOSEQUILLO, SAN MARTIN DE LA CUEZA, SOTILLO DE CEA, VILLALEBRIN, VILLALMAN	ESCUELA NACIONAL MIXTA	JOARA
	002	1	SAHAGUN (Apellidos de la A a la K)	INSTITUTO DE F.P.	SAHAGUN
		2	SAHAGUN (Apellidos de la L a la Z)	INSTITUTO DE F.P.	SAHAGUN
		3	ARENILLAS DE VALDERADUEY, GALLEGUILLLOS DE CAMPOS, SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS	ANTIGUO AYUNTAMIENTO	GALLEGUILLLOS
141 - SAN ADRIAN DEL VALLE					
01	001	UNICA	Todo el termino Municipal, C.E.R.A.	SALON CONCEJO AYUNTAMIENTO	C/ EL ROLLO, 1
142 - SAN ANDRES DEL RABANEDO					
01	001	A	Apellidos de la A a la G	LOCAL DE LA JUNTA VECINAL	PZA AYUNTAMIENTO



DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
		B	Apellidos de la H a la Z	LOCAL DE LA JUNTA VECINAL	PZA AYUNTAMIENTO
	002	UNICA	Todos los de la Sección	ESCUELAS DE VILLABALTER	C/ LA FUENTE, 20
	003	UNICA	Todos los de la Sección	ESCUELAS DEL FERRAL DE BERNESGA	C/ ROSARIO, 13
02	001	A	Apellidos de la A a la K	COLEGIO DE E.G.B.	C/ EDUARDO PASTRANA
		B	Apellidos de la L a la Z	COLEGIO DE E.G.B.	C/ EDUARDO PASTRANA
	002	A	Apellidos de la A a la K	ESCUELAS VIEJAS	C/ PRINCESA, 2
		B	Apellidos de la L a la Z	ESCUELAS VIEJAS	C/ PRINCESA, 2
	003	A	Apellidos de la A a la K	COLEGIO LAS DOMINICAS	C/ AZORIN, 48
		B	Apellidos de la L a la Z	COLEGIO LAS DOMINICAS	C/ AZORIN, 48
	004	A	Apellidos de la A a la K	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	C/ TIZONA, 73
		B	Apellidos de la L a la Z	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	C/ TIZONA, 73
	005	A	Apellidos de la A a la K	ESCUELAS VIEJAS	C/ PRINCESA, 2
		B	Apellidos de la L a la Z	ESCUELAS VIEJAS	C/ PRINCESA, 2
	006	A	Apellidos de la A a la K	COLEGIO LAS DOMINICAS	C/ AZORIN, 48
		B	Apellidos de la L a la Z	COLEGIO LAS DOMINICAS	C/ AZORIN, 48
03	001	A	Apellidos de la A a la K	ESCUELA PARVULARIO	C/ ERIA, 2
		B	Apellidos de la L a la Z	ESCUELA PARVULARIO	C/ ERIA, 2
	002	UNICA	Todos los de la Sección, C.E.R.A.	ESCUELA PARVULARIO	C/ ERIA, 2
	003	A	Apellidos de la A a la F	CASA DE CULTURA	C/ VIC. CREMER
		B	Apellidos de la G a la L	CASA DE CULTURA	C/ VIC. CREMER
		C	Apellidos de la M a la Z	CASA DE CULTURA	C/ VIC. CREMER
143 - SANCEDO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELAS	SANCEDO
144 - SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA					
01	001	1	POSADILLA DE LA VEGA, SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA, VILLAGARCIA DE LA VEGA, C.E.R.A.	CASA DE CULTURA DE SAN CRISTOBAL	C/ POLANTERA
		2	MATILLA DE LA VEGA, SAN ROMAN EL ANTIGUO, SEISON, VILLAMEDIANA DE LA VEGA, VEGUELLINA DE FONDO	ESCUELAS DE SAN ROMAN EL ANTIGUO	CMO. VECINAL
145 - SAN EMILIANO					
01	001A	UNICA	CANDEMUELA, COSPEDAL, GENESTOSA, LA MAJUA, PINOS, RIOLAGO, ROBLEDO	SALON DE SAN EMILIANO	C/ LAS ERAS
	001B	UNICA	SAN EMILIANO, TORREBARRIO, TORRESTIO, TRUEBANO, VILLAFELIZ, VILLARGUSAN, VILLASECINO, C.E.R.A.	SALON DE SAN EMILIANO	C/ LAS ERAS
146 - SAN ESTEBAN DE NOGALES					
01	001	UNICA	Todo el termino Municipal, C.E.R.A.	SALON DE CULTURA	C/ REGUERA, 31
148 - SAN JUSTO DE LA VEGA					
01	001	UNICA	Todos los de la Sección	GRUPO ESCOLAR E.G.B. SAN JUSTO	
	002	1	CELADA, C.E.R.A.	CASA DEL PUEBLO	CELADA
		2	NISTAL	CASA DEL PUEBLO	NISTAL
02	001	UNICA	SAN ROMAN DE LA VEGA	CASA DEL PUEBLO	SAN ROMAN

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
149 - SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS					
01	001	UNICA	Todo el termino Municipal, C.E.R.A.	ESCUELA	SAN MILLAN
150 - SAN PEDRO BERCIANOS					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELA NACIONAL NIÑOS DE SAN PEDRO	CTRA. DE LEON
151 - SANTA COLOMBA DE CURUEÑO					
01	001	1	AMBASAGUAS DE CURUEÑO, BARRIO DE NUESTRA SEÑORA, DEVESA DE CURUEÑO	ESCUELA	BARRIO DE Nª SRª
		2	BARRILLOS DE CURUEÑO, LA MATA DE CURUEÑO, PARDESIVIL, GALLEGOS DE CURUEÑO, SANTA COLOMBA DE CURUEÑO, C.E.R.A.	AYUNTAMIENTO	SANTA COLOMBA
152 - SANTA COLOMBA DE SOMOZA					
01	001A	UNICA	MURIAS DE PEDREDO, PEDREDO, SAN MARTIN DEL AGOSTEDO, SANTA COLOMBA DE SOMOZA, SANTA MARINA DE SOMOZA, TABLADILLO, TURIENZO DE LOS CABALLEROS, VALDEMANZANAS, VILLAR DE CIERVOS	ESCUELA DE NIÑAS	SANTA COLOMBA
	001B	UNICA	ANDIÑUELA, ARGAÑOSO, FONCEBADON, LA MALUENGA, PRADA DE LA SIERRA, RABANAL DEL CAMINO, RABANAL VIEJO, VIFORCOS, C.E.R.A.	ESCUELA DE NIÑAS	SANTA COLOMBA
153 - SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL	SANTA CRISTINA
154 - SANTA ELENA DE JAMUZ					
01	001	1	JIMENEZ DE JAMUZ	CASA CULTURA	JIMENEZ DE JAMUZ
		2	SANTA ELENA DE JAMUZ, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL DE SANTA ELENA	PZA DEL PUEBLO
		3	VILLANUEVA DE JAMUZ	ESCUELAS DEL PUEBLO	VILLANUEVA DE JAMUZ
155 - SANTA MARIA DE LA ISLA					
01	001	1	SANTA MARIA DE LA ISLA, C.E.R.A.	CASA DE CULTURA DE SANTA MARIA	C/ LA BAÑEZA, 72
		2	SANTIBAÑEZ DE LA ISLA	BIBLIOTECA LOCAL	SANTIBAÑEZ DE LA ISLA
156 - SANTA MARIA DEL MONTE DE CEA					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELA MIXTA	PZA DE STA CRUZ
157 - SANTA MARIA DEL PARAMO					
01	001	A	Apellidos de la A a la K, C.E.R.A.	CASA DE LA CULTURA	QUEIPO DE LLANO 2
		B	Apellidos de la L a la Z	CASA DE LA CULTURA	QUEIPO DE LLANO 2
	002	A	Apellidos de la A a la K	CASA DE LA CULTURA	QUEIPO DE LLANO 2
		B	Apellidos de la L a la Z	CASA DE LA CULTURA	QUEIPO DE LLANO 2

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
158 - SANTA MARIA DE ORDAS					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL DE SANTA MARIA	PZA D. VICENTE GARCIA
159 - SANTA MARINA DEL REY					
01	001	1	SANTA MARINA DEL REY, C.E.R.A.	SALON ELECTORAL DEL AYUNTAMIENTO	C/ DOCTOR VELEZ
		2	SARDONEDO	CASA DEL PUEBLO	PZA GENERALISIMO
02	001	UNICA	Todos los de la Sección	CASA DEL PUEBLO	C/ ABAJO DE VILLA
	002	A	SAN MARTIN DEL CAMINO	SALON TELECLUB	C/ LEON-ASTORGA
		B	VILLAVANTE	SALON CASA DEL PUEBLO	VILLAVANTE
160 - SANTAS MARTAS					
01	001	1	SANTAS MARTAS, C.E.R.A.	ESCUELA NIÑOS	SANTAS MARTAS
		2	LUENGOS DE LOS OTEROS, MALILLOS, VALDEARCOS	ESCUELA NIÑOS	VALDEARCOS
	002	A	RELIEGOS	ESCUELA NIÑOS	RELIEGOS
		B	VILLAMARCO	ESCUELA NIÑOS	VILLAMARCO
161 - SANTIAGO MILLAS					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MILLAS	PZA LA LAGUNA
162 - SANTOVENIA DE LA VALDONCINA					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELA	SANTOVENIA
163 - SARIEGOS					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELA DE E.G.B.	PZA. AYUNTAMIENTO
164 - SENA DE LUNA					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	C/ CARRETERA
165 - SOBRADO					
01	001	1	CABARCOS, PORTELA DE AGUIAR, SOBRODO	ESCUELA	PORTELA DE AGUIAR
		2	CABEZA DE CAMPO, CANCELA, FRIERA, REQUEJO, SOBRADO, C.E.R.A.	ESCUELA	SOBRADO
166 - SOTO DE LA VEGA					
01	001	UNICA	ALCAIDON DE LA VEGA, OTERUELO DE LA VEGA, REQUEJO DE LA VEGA, SOTO DE LA VEGA, VECILLA DE LA VEGA, C.E.R.A.	CASA DEL PUEBLO DE SOTO DE LA VEGA	BARRIO NUEVO
	002	UNICA	HUERGA DE GARAVALLS, SANTA COLOMBA DE LA VEGA	CASA DEL PUEBLO	HUERGA DE GARAVALLS
167 - SOTO Y AMIO					
01	001A	UNICA	CANALES-LA MAGDALENA, GARAÑO, QUINTANILLA	ANTIGUAS ESCUELAS DE LA MAGDALENA	C/ CARRETERA
	001B	UNICA	BABIA, CAMPOSALINAS, CARRIZAL, IRIAN, LAGO DE OMAÑA, SANTOVENIA, SOTO Y AMIO, VILLACEID, VILLAYUSTE, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL DE SOTO Y AMIO	C/ PRINCIPAL

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
168 - TORAL DE LOS GUZMANES					
01	001	UNICA	Todo el termino Municipal, C.E.R.A.	ESCUELAS MUNICIPALES	C/NUEVA
169 - TORENO					
01	001	A	Apellidos de la A a la F	AGRUP.ESCOLAR VALLADARES RODRIGUEZ	AVDA. ASTURIAS
		B	Apellidos de la G a la M	AGRUP.ESCOLAR VALLADARES RODRIGUEZ	AVDA. ASTURIAS
		C	Apellidos de la N a la Z	AGRUP.ESCOLAR VALLADARES RODRIGUEZ	AVDA. ASTURIAS
	002	UNICA	LIBRAN, PARDAMAZA, PRADILLA, SANTA MARINA DEL SIL, TOMBRIO DE ABAJO, TOMBRIO DE ARRIBA, VALDELALOPA, VILLAR DE LAS TRAVIESAS, C.E.R.A.	AGRUP.ESCOLAR VALLADARES RODRIGUEZ	AVDA. ASTURIAS
02	001	A	Apellidos de la A a la K	ANTIGUA AGRUPACION ESCOLAR DE MATARROSA	BARRIO DEL CAMPO
		B	Apellidos de la L a la Z	ANTIGUA AGRUPACION ESCOLAR DE MATARROSA	BARRIO DEL CAMPO
170 - TORRE DEL BIERZO					
01	001	1	CEREZAL DE TREMOR, TREMOR DE ABAJO	EDIFICIO JUNTA VECINAL	TREMOR DE ABAJO
		2	LA GRANJA DE SAN VICENTE, SANTIBAÑEZ DE MONTES	EDIFICIO JUNTA VECINAL	LA GRANJA S. VICENTE
		3	SANTA CRUZ DE MONTES	COLEGIO PUBLICO	SANTA CRUZ
		4	SANTA MARINA DE TORRE	EDIFICIO JUNTA VECINAL	SANTA MARINA
		5	TORRE DEL BIERZO, C.E.R.A.	EDIFICIO JUNTA VECINAL	TORRE DEL BIERZO
	002	1	ALBARES DE LA RIBERA, FONFRIA MATAVENERO Y POIBUENO	ESCUELA NACIONAL NIÑOS	ALBARES
		2	SAN ANDRES DE LAS PUENTES, SAN FACUNDO	COLEGIO PUBLICO	SAN ANDRES
		3	LAS VENTAS DE ALBARES	EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES	LAS VENTAS DE ALBARES
171 - TRABADELO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELA	TRABADELO
172 - TRUCHAS					
01	001A	UNICA	BAILLO, CORPORALES, LA CUESTA, CUNAS, IRUELA, MANZANEDA, POZOS	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	C/ RECTIVIA
	001B	UNICA	QUINTANILLA DE YUSO, TRUCHAS, TRUCHILLAS, VALDAVIDO, VILLAR DEL MONTE, VILLARINO, C.E.R.A.	CAMARA AGRARIA	C/ RECTIVIA
173 - TURCIA					
01	001	1	GAVILANES	ESCUELAS DE GAVILANES	C/ LA PRESA 14
		2	PALAZUELO DE ORBIGO	ESCUELAS DE PALAZUELO	C/ REAL 7
		3	TURCIA, C.E.R.A.	ESCUELAS DE TURCIA	C/ ESCUELAS 1
	002	UNICA	Todos los de la Sección	ESCUELAS DE ARMELLADA	C/ P. CESAREO
174 - URDIALES DEL PARAMO					
01	001	1	MANSILLA DEL PARAMO	CLUB DE MANSILLA	MANSILLA
		2	URDIALES DEL PARAMO, C.E.R.A. ESCUELAS		URDIALES
		3	VILLARRIN DEL PARAMO	TELECLUB	VILLARRIN
175 - VALDEFRESNO					
01	001A	UNICA	ARCAHUEJA, CORBILLOS DE LA SOBARRIBA, GOLPEJAR DE LA SOBARRIBA, PARADILLA DE LA		



DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
			SOBARRIBA, SANFELISMO, TENDAL, VALDEFRESNO, VALDELAFUENTE, C.E.R.A.	CASA DEL PUEBLO	VALDEFRESNO
	001B	UNICA	VILLACETE, VILLASECA DE LA SOBARRIBA	CASA DEL PUEBLO	VALDEFRESNO
02	001A	UNICA	CARBAJOSA, NAVAFRIA, SANTA OLAJA DE PORMA, SANTIBAÑEZ DE PORMA, SANTOVENIA DEL MONTE, SOLANILLA, VILLACIL, VILLAFELIZ DE LA SOBARRIBA	CASA DEL PUEBLO	NAVAFRIA
	001B	UNICA	VILLALBOÑE, VILLAVENTE	CASA DEL PUEBLO	NAVAFRIA
176 - VALDEFUENTES DEL PARAMO					
01	001	1	AZARES DEL PARAMO	EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES	C/ LA PLAZA
		2	VALDEFUENTES DEL PARAMO, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL DE VALDEFUENTES	C/ REAL
177 - VALDELUGUEROS					
01	001A	UNICA	ARINTERO, CERULLEDA, LUGUEROS, LLAMAZARES, REDILLUERA, TOLIBIA DE ABAJO, TOLIBIA DE ARRIBA	LOCAL DE LA ESCUELA	LUGUEROS
	001B	UNICA	LA BRAÑA, VALDETEJA, VALVERDE DE CURUEÑO, REDIPUERTAS, VILLAVERDE DE LA CUERNA, C.E.R.A.	LOCAL DE LA ESCUELA	LUGUEROS
178 - VALDEMORA					
01	001	UNICA	Todo el Término Municipal, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL	VALDEMORA
179 - VALDEPIELAGO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	BAJOS CASA CONSISTORIAL	C/ CARRETERA 9
180 - VALDEPOLO					
01	001	1	QUINTANA DEL MONTE, VALDEPOLO, VILLAVERDE DE LA CHIQUITA	ESCUELAS	VILLAVERDE
		2	QUINTANA DE RUEDA, VILLAHIBIERA, VILLAMONDRIN DE RUEDA, C.E.R.A.	ESCUELAS	QUINTANA
		3	LA ALDEA DEL PUENTE, SAELICES DEL PAYUELO, VILLALQUITE	ESCUELAS	LA ALDEA
181 - VALDERAS					
01	001	A	Apellidos de la A a la K C.E.R.A.	GRUPO ESCOLAR	C/ A. CASTRILLO
		B	Apellidos de la L a la Z	GRUPO ESCOLAR	C/ A. CASTRILLO
	002	A	Apellidos de la A a la K	GRUPO ESCOLAR	C/ A. CASTRILLO
		B	Apellidos de la L a la Z	GRUPO ESCOLAR	C/ A. CASTRILLO
182 - VALDERREY					
01	001	1	BARRIENTOS, CARRAL, CASTRILLO DE LAS PIEDRAS, CUEVAS	ESCUELA MIXTA DE CASTRILLO	C/ CAUDILLO 1
		2	BUSTOS, CURILLAS, MATANZA TEJADOS, VALDERREY, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL DE VALDERREY	C/ VALDUERNA

DIS	SECA	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
183 - VALDERRUEDA					
01	001A	UNICA	CAMINAYO, MORGOVEJO, LA SOTA DE VALDERRUEDA, VALDERRUEDA, VILLACORTA, LA ESPINA, C.E.R.A.	ANTIGUAS ESCUELAS NIÑAS	VALDERRUEDA
	001B	UNICA	ÓTERO DE VALDETUEJAR, PUENTE ALMUHEY, LA RED DE VALDETUEJAR, SAN MARTIN DE VALDETUEJAR, SOTO DE VALDERRUEDA, TARANILLA, VALCUENDE, VILLALMONTE	COLEGIO PUBLICO	PUENTE ALMUHEY
	001C	UNICA	LAS MUÑECAS, CARRIZAL, CGOÑAL, FERRERAS DEL PUERTO, LA MATA DE MONTEAGUDO, VILLAMORISCA, RENEDO DE VALDETUEJAR	COLEGIO PUBLICO	PUENTE ALMUHEY
184 - VALDESAMARIO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELA EL CASTRO	VALDESAMARIO
185 - VAL DE SAN LORENZO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELA DE VAL DE SAN LORENZO	PZ. M GULLON
187 - VALDEVIMBRE					
01	001	1	FONTECHA	ESCUELA	FONTECHA
		2	PALACIOS DE FONTECHA	ESCUELA	PALACIOS
		3	POBLADURA DE FONTECHA	CASA DEL PUEBLO	POBLADURA
		4	VALDEVIMBRE, C.E.R.A.	ESCUELA	VALDEVIMBRE
		5	VALLEJO, VILLAGALLEGOS	ESCUELA	VILLAGALLEGOS
		G	VILLIBAÑE	ESCUELA	VILLIBAÑE
188 - VALENCIA DE DON JUAN					
01	001	1	VALENCIA DE DON JUAN (Apellidos de la A a la K) C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL	PZ. GENERALISIMO I
		2	VALENCIA DE DON JUAN (Apellidos de la L a la Z), CABAÑAS	CASA CONSISTORIAL	PZ. GENERALISIMO I
02	001	UNICA	Todos los de la Sección	CASA DE LA CULTURA	PZ. SALVADOR
	002	UNICA	Todos los de la Sección	ESCUELAS	C/ A. CASTRILLO
189 - VALVERDE DE LA VIRGEN					
01	001	1	ALDEA DE LA VALDONCINA	CASA DEL PUEBLO	LA ALDEA
		2	MONTEJOS DEL CAMINO	CASA DEL PUEBLO	MONTEJOS
		3	ONCINA DE LA VALDONCINA	CASA DEL PUEBLO	ONCINA
		4	ROBLEDO DE LA VALDONCINA	ESCUELAS	ROBLEDO
		5	SAN MIGUEL DEL CAMINO	ESCUELAS	SAN MIGUEL
		6	VALVERDE DE LA VIRGEN, C.E.R.A.	BAJOS DEL EDIFICIO MUNICIPAL	VALVERDE
	002	A	FRESNO DEL CAMINO	TELECLUB	FRESNO
		B	LA VIRGEN DEL CAMINO (Apellidos de la A a la K)	COLEGIO EGB CAMINO DE SANTIAGO	AV. AVIACION 2
		C	LA VIRGEN DEL CAMINO (Apellidos de la L a la Z)	COLEGIO EGB CAMINO DE SANTIAGO	AV. AVIACION 2

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
190 - VALVERDE-ENRIQUE					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL	VALVERDE-ENRIQUE
191 - VALLECILLO					
01	001	1	VALLECILLO, C.E.R.A.	CASA DE LA VILLA DE VALLECILLO	PLAZA
		2	VILLEZA	CASA DE LA VILLA DE VILLEZA	C/LAS ERAS
193 - LA VECILLA					
01	001	UNICA	Todos los de la sección, C.E.R.A.	COLEGIO PUBLICO COMARCAL	C/ GENERALISIMO 36
194 - VEGACERVERA					
01	001	1	COLADILLA, VALLE DE VEGACERVERA	ESCUELA DE NIÑAS	VEGACERVERA
		2	VEGACERVERA, VILLAR DEL PUERTO, VALPORQUERO DE TORIO, C.E.R.A.	ESCUELA DE NIÑOS	VEGACERVERA
196 - VEGA DE ESPINAREDA					
01	001	1	VEGA DE ESPINAREDA (Apellidos de la A a la G)	GRUPO ESCOLAR VIEJO	VEGA DE ESPINAREDA
		2	VEGA DE ESPINAREDA (Apellidos de la H a la Z), EL ESPINO, ESPINAREDA DE VEGA, C.E.R.A.	GRUPO ESCOLAR VIEJO	VEGA DE ESPINAREDA
	002	1	SESAMO, VILLAR DE OTERO	ESCUELAS	SESAMO
		2	VEGA DE ESPINAREDA	ESCUELAS VIEJAS	VEGA DE ESPINAREDA
02	001	UNICA	BURBIA, MOREDA, PENOSELO, SAN MARTIN DE MOREDA, SAN PEDRO DE OLLEROS, VALLE DE FINOLLEDO	ESCUELAS	VALLE DE FINOLLEDO
197 - VEGA DE INFANZONES					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL DE VEGA	C/ REAL
198 - VEGA DE VALCARCE					
01	001A	UNICA	AMBASMESTAS, LA BRAÑA, MOÑON, PORTELA DE VALCARCE, RANSINDE, RUITELAN, SAMPRON, SOTOGALLOSO, VEGA DE VALCARCE	ESCUELA DE VEGA DE VALCARCE	C/ DEL PANDELO
	001B	UNICA	ARGENTEIRO, TREITA, EL CASTRO, LABALLOS, LA FABIA, BARGELAS, LA LAGUNA, CERNADA, LAS HERRERIAS, LINDOSO, SAN JULIAN, SAN TIRSO, LAMAS, VILLASINDE, C.E.R.A.	COLEGIO DE HERRERIAS	C/ CAMINO DE SANTIAGO
199 - VEGAQUEMADA					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELA NIÑAS DE VEGAQUEMADA	C/ R. GUERRERO 7
201 - VEGAS DEL CONDADO					
01	001	UNICA	CASTRO DEL CONDADO, CEREZALES DEL CONDADO, SANTA MARIA DEL MONTE,		

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
02	001	1	VEGAS DEL CONDADO, C.E.R.A. CASTRILLO DEL PORMA, MORAL DEL CONDADO, VILAFRUELA DEL PORMA, REPRESA DEL CONDADO, SECOS DEL PORMA, VILLAMAYOR DEL CONDADO	CASA CULTURA DE VEGAS DEL CONDADO	PLAZA MAYOR
		2	SAN CIPRIANO DEL CONDADO, SAN VICENTE DEL CONDADO, VILLANUEVA DEL CONDADO	GRUPO ESCUELAS DE VILAFRUELA	C/ IGLESIA
				ESCUELA NIÑOS DE SAN CIPRIANO	C/ IGLESIA
202 - VILLABLINO					
01	001	A	Apellidos de la A a la K	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	C/GARCIA BUELTA
		B	Apellidos de la L a la Z	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	C/GARCIA BUELTA
002	A	Apellidos de la A a la K	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	C/GARCIA BUELTA	
	B	Apellidos de la L a la Z	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	C/GARCIA BUELTA	
003	UNICA	Todos los de la Sección, C.E.R.A.	ESCUELA DE PARVULOS DE SAN MIGUEL	C/ LLERA	
004	A	VILLABLINO (Apellidos de la A a la K)	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	C/ GARCIA BUELTA	
	B	VILLABLINO (Apellidos de la L a la Z)	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	C/ GARCIA BUELTA	
	C	RABANAL DE ARRIBA	COLEGIO PUBLICO	RABANAL ARRIBA	
	D	RABANAL DE ABAJO	COLEGIO PUBLICO	RABANAL ABAJO	
	E	LLAMAS DE LACIANA	COLEGIO PUBLICO	LLAMAS DE LACIANA	
005	A	VILLAGER DE LACIANA	EDIFICIO EGB	VILLAGER	
	B	ORALLO	EDIFICIO EGB	ORALLO	
006	A	Apellidos de la A a la K	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	C/GARCIA BUELTA	
	B	Apellidos de la L a la Z	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	C/GARCIA BUELTA	
02	001	A	VILLASECA (Apellidos de la A a la G)	GRUPO ESCOLAR MANUEL BARRIO	VILLASECA DE LACIANA
	B	VILLASECA (Apellidos de la H a la Z)	GRUPO ESCOLAR MANUEL BARRIO	VILLASECA DE LACIANA	
002	A	VILLASECA (Apellidos de la A a la K)	GRUPO ESCOLAR MANUEL BARRIO	VILLASECA DE LACIANA	
	B	VILLASECA (Apellidos de la L a la Z)	GRUPO ESCOLAR MANUEL BARRIO	VILLASECA DE LACIANA	
	C	ROBLES DE LACIANA	COLEGIO PUBLICO	ROBLES DE LACIANA	
	D	LUMAJO	COLEGIO PUBLICO	LUMAJO	
003	A	RIOSCURO	ESCUELA	RIOSCURO	
	B	EL VILLAR DE SANTIAGO	COLEGIO PUBLICO	EL VILLAR DE SANTIAGO	
	C	SOSAS DE LACIANA	ESCUELA	SOSAS DE LACIANA	
03	001	UNICA	Todos los de la Sección	GRUPO ESCOLAR LAS TRAPIECHAS	CABOALLES ABAJO
002	A	Apellidos de la A a la K	GRUPO ESCOLAR LAS TRAPIECHAS	CABOALLES ABAJO	
	B	Apellidos de la L a la Z	GRUPO ESCOLAR LAS TRAPIECHAS	CABOALLES ABAJO	
003	UNICA	Todos los de la Sección	GRUPO ESCOLAR	CABOALLES ARRIBA	
203 - VILLABRAZ					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	TELECLUB DE VILLABRAZ	PLAZA MAYOR
205 - VILLADANGOS DEL PARAMO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR
206 - VILLADECANES					
01	001	1	OTERO, SORRIBAS, IGLESIA DEL CAMPO, VILLADECANES, PARANDONES	COLEGIO E.G.B. DE PARANDONES	TRVA. COLEGIO

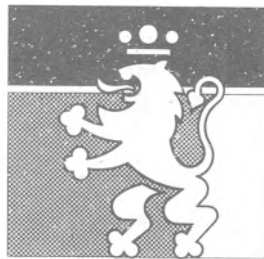
DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
		2	PENEDELO,PARADELA DE ARRIBA,PARADELA DEL RIO, PEON, VALIÑA, LA VEGA, C.E.R.A.	COLEGIO PUBLICO DE LA VEGA	LA VEGA
02	001	A	Apellidos de la A a la K	COLEGIO MARIA LUISA UCIEDA	C/ MARIANO REMACHA
		B	Apellidos de la L a la Z	COLEGIO MARIA LUISA UCIEDA	C/ MARIANO REMACHA
207 - VILLADEMOR DE LA VEGA					
01	001		UNICA C.E.R.A.	Todo el Término Municipal, ESCUELA NIÑOS	VILLADEMOR
209 - VILLAFRANCA DEL BIERZO					
01	001	A	Apellidos de la A a la K	CASA CULTURA DE VILLAFRANCA	AV. COMAND. MANSO
		B	Apellidos de la L a la Z	CASA CULTURA DE VILLAFRANCA	AV. COMAND. MANSO
02	001	UNICA	POBLADURA DE SOMOZA, VALTUILLE DE ARRIBA, VALTUILLE DE ABAJO	COLEGIO DE VALTUILLE DE ARRIBA	VALTUILLE ARRIBA
03	001	1	VILLAFRANCA DEL BIERZO (Apellidos de la A a la K), C.E.R.A.	CASA CULTURA DE VILLAFRANCA	AV. COMAND. MANSO
		2	VILLAFRANCA DEL BIERZO (Apellidos de la L a la Z), VILELA	CASA CULTURA DE VILLAFRANCA	AV. COMAND. MANSO
04	001	1	CELA, PARADASECA, PARADIÑA, PRADO DE PARADIÑA, VEGUELLINA	COLEGIO	PARADASECA
		2	CAMPO DEL AGUA, PORCARIZAS, TEJEIRA, VILLAR DE ACERO	ESCUELA	VILLAR DE ACERO
210 - VILLAGATON					
01	001A	1	BRAÑUELAS, MONTEALEGRE, LA SILVA	GRUPO ESCOLAR	BRAÑUELAS
		2	CULEBROS, REQUEJO Y CORUS	GRUPO ESCOLAR	VILLAGATON
		3	MANZANAL DEL PUERTO	GRUPO ESCOLAR	MANZANAL DEL PUERTO
		4	LOS BARRIOS DE NISTOSO, TABLADAS, VILLAR	GRUPO ESCOLAR	LOS BARRIOS NISTOSO
	001B	UNICA	UCEDO, VALBUENA DE LA ENCOMIENDA, VILLAGATON, C.E.R.A.	GRUPO ESCOLAR	VILLAGATON
211 - VILLAMANDOS					
01	001	A	VILLAMANDOS, C.E.R.A.	SALON DE ACTOS NUEVA CASA	PZ. IGLESIA 4
		B	VILLARRABINES	COLEGIO PUBLICO E.G.B. DE VILLARRABINES	C/ ERAS 4
901 - VILLAMANIN					
01	001A	1	ARBAS DEL PUERTO, VILLAMANIN, BARRIO DE LA TERCIA, FONTUN DE LA TERCIA, GOLPEJAR DE LA TERCIA, MILLARO, C.E.R.A.	SALON DE REUNIONES DE VILLAMANIN	AVDA. MADRID
		2	BUSDONGO, CAMPLONGO, PENDILLA, TONIN	ANTIGUA ESCUELA NACIONAL	BUSDONGO
01	001B	1	CASARES DE ARBAS, CUBILLAS DE ARBAS, POLADURA DE LA TERCIA, RODIEZMO, SAN MARTIN DE LA TERCIA, VIADANGOS DE ARBAS	ANTIGUA ESCUELA NACIONAL DE RODIEZMO	C/LA COLLADA



DJS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
		2	VELILLA DE LA TERCIA, VENTOSILLA, VILLANUEVA DE LA TERCIA	SALON DE REUNIONES DE VILLAMANIN	AVDA. MADRID
212 - VILLAMAÑAN					
01	001	A	BENAMARIEL	BAR TELECLUB	BENAMARIEL
		B	VILLACALBIEL, SAN ESTEBAN	ANTIGUA ESCUELA	VILLACALBIEL
		C	VILLACE	EDIFICIO ANTIGUO AYUNTAMIENTO	VILLACE
		D	VILLAMAÑAN, C.E.R.A.	CAMARA AGRARIA	VILLAMAÑAN
213 - VILLAMARTIN DE DON SANCHO					
01	001	UNICA	Todo el Término Municipal, C.E.R.A.	BAJOS CASA CONSISTORIAL	VILLAMARTIN
214 - VILLAMEJIL					
01	001	1	CASTRILLO DE CEPEDA, SUEROS DE CEPEDA,	GRUPO ESCOLAR COMARCAL DE SUEROS	C/ PANDORADO 54
		2	COGORDEROS, FONTORIA DE CEPEDA, QUINTANA DE FON, REVILLA, VILLAMEJIL, C.E.R.A.	ESCUELAS PUEBLO DE VILLAMEJIL	AV. CARRERO BLANCO
215 - VILLAMOL					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL	VILLAMOL
216 - VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA					
01	001	1	FRESNO DE LA VALDUERNA, MIÑAMBRES DE LA VALDUERNA, REDELGA DE LA VALDUERNA	ESCUELAS DE MIÑAMBRES	C/ P. JUAN CARLOS
		2	POSADA DE LA VALDUERNA, VILLALIS DE LA VALDUERNA, VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA, VALLE DE LA VALDUERNA, C.E.R.A.	ANTIGUA ESCUELA DE VILLAMONTAN	C/ STA. AGUEDA
217 - VILLAMORATIEL DE LAS MATAS					
01	001	1	GRAJALEJO DE LAS MATAS	CASA DE LA VILLA	GRAJALEJO
		2	VILLAMORATIEL DE LAS MATAS, C.E.R.A.	CASA DE LA VILLA	VILLAMORATIEL
218 - VILLANUEVA DE LAS MANZANAS					
01	001	1	PALANQUINGS	CASA CONCEJO	PALANQUINGS
		2	RIEGO DEL MONTE	ANTIGUAS ESCUELAS	RIEGO
		3	VILLACELAMA	ANTIGUAS ESCUELAS	VILLACELAMA
		4	VILLANUEVA DE LAS MANZANAS, C.E.R.A.	ESCUELAS	VILLANUEVA
219 - VILLOBISPO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	CASA CONCEJO	VILLOBISPO
902 - VILLORNATE Y CASTRO					
01	001	A	VILLORNATE, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL DE VILLORNATE	PLAZA MAYOR
		B	CASTROFUERTE	CASA CONCEJO	CASTROFUERTE

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
221 - VILLAQUEJIDA					
01	001	A	VILLAQUEJIDA, C.E.R.A.	ESCUELA NACIONAL DE VILLAQUEJIDA	C/ REAL
		B	VILLAFER	ESCUELA NACIONAL DE VILLAFER	PZ. IGLESIA
222 - VILLAQUILAMBRE					
01	001	1	VILLAQUILAMBRE, C.E.R.A.	ESCUELAS DE VILLAQUILAMBRE	PZ. ERAS
		2	VILLASINTA DE TORIO	ESCUELAS DE VILLASINTA	C/ ESCUELAS
	002	A	Apellidos de la A a la K	ESCUELAS NUEVAS DE NAVATEJERA	C/ SAN MIGUEL
		B	Apellidos de la L a la Z	ESCUELAS NUEVAS DE NAVATEJERA	C/ SAN MIGUEL
02	001	UNICA	CANALEJAS, CASTRILLINO, ROBLEDO DE TORIO, VILLANUEVA DEL ARBOL, VILLARRODRIGO DE LAS REGUERAS	ESCUELA DE ROBLEDO	CRTA. LEON-SANTANDER
	002	1	VILLAOBISPO DE LAS REGUERAS (Apellidos de la A a la K)	ESCUELAS DE VILLAOBISPO	C/ REAL 29
		2	VILLAOBISPO DE LAS REGUERAS (Apellidos de la L a la Z), VILLAMOROS DE LAS REGUERAS	ESCUELAS DE VILLAOBISPO	C/ REAL 29
223 - VILLAREJO DE ORBIGO					
01	001	1	ESTEBANEZ DE LA CALZADA	CASA DE LA CULTURA	C/ VILLORIA
		2	VILLAREJO DE ORBIGO, C.E.R.A.	ESCUELAS	VILLAREJO
02	001	UNICA	Todos los de la Sección	CASA DE LA CULTURA	VILLORIA
	002	A	Apellidos de la A a la K	INSTITUTO NACIONAL DE E.M.	VEGUELLINA
		B	Apellidos de la L a la Z	INSTITUTO NACIONAL DE E.M.	VEGUELLINA
224 - VILLARES DE ORBIGO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	ESCUELAS VIEJAS DE VILLARES	C/ ESCUELAS 22
225 - VILLASABARIEGO					
01	001	UNICA	VALLE DE MANSILLA, VEGA DE LOS ARBOLES, VILLACONTILDE, VILLAFALE, VILLASABARIEGO, VILLIGUER, C.E.R.A.	EDIFICIO CULTURAL	VILLACONTILDE
02	001	UNICA	PALAZUELO DE ESLONZA, VILLARENTE, VILLABURBULA VILLAFAÑE, VILLIMER	ESCUELA MIXTA	VILLAFAÑE
226 - VILLASELAN					
01	001	1	ARCAYOS, VILLASELAN, C.E.R.A.	TELECLUB	VILLASELAN
		2	CASTROAÑE, SANTA MARIA DEL RIO, VALDAVIDA, VILLACERAN	CASA DE LA CULTURA	VILLASELAN
227 - VILLATURIEL					
01	001	UNICA	MANCILLEROS, MARNE, RODEROS, SAN JUSTO, VALDESOGO DE ARRIBA, VALDESOGO DE ABAJO, VILLATURIEL, TOLDANOS, PUENTE VILLARENTE DE VILLATURIEL, C.E.R.A.	COLEGIO PUBLICO MIXTO	VILLATURIEL
	002	UNICA	ALIJA DE LA RIBERA, CASTRILLO DE LA RIBERA, MARIALBA DE LA RIBERA, SANTA OLAJA DE LA RIBERA,		

DIS	SEC	MESA	ELECTORES O ENTIDADES	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
			VILLARROAÑE	ANTIGUO COLEGIO PUBLICO	ALJIA DE LA RIBERA
228 - VILLAZALA					
01	001	1	HINOJO, SANTA MARINICA, VALDESANDINAS, VILLAZALA, C.E.R.A.	ESCUELAS E.G.B.	VILLAZALA
		2	CASTRILLO DE SAN PELAYO, HUERGA DE FRAILES, SAN PELAYO CASA CONCEJO		HUERGA DE FRAILES
229 - VILLAZANZO DE VALDERADUEY					
01	001	1	CARBAJAL DE VALDERADUEY, VALDESCAPA, VILLADIEGO DE CEA, VILLAVELASCO DE VALDERADUEY, VILLAZANZO DE VALDERADUEY, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL	VILLAZANZO
		2	CASTRILLO DE VALDERADUEY, MOZOS DE CEA, RENEDO DE VALDERADUEY, VELILLA DE VALDERADUEY	ESCUELAS	VELILLA
230 - ZOTES DEL PARAMO					
01	001	UNICA	Todo el término municipal, C.E.R.A.	CASA CONSISTORIAL DE ZOTES	PZ. MAYOR I



IMPRESA PROVINCIAL  
LEÓN